

**Trabajo Integrador Final de Investigación**  
Licenciatura en Comunicación Social – Orientación Periodismo

**El aborto en el  
discurso de la  
información**  
(Página/12 y La Nación)  
**Análisis discursivo de  
un hecho “histórico”**

**María Sol Becker**

DNI **40.065.500**

Legajo **27438/5**

Correo **mariasolbecker371@gmail.com**

**María Lucía Sánchez**

DNI **40.224.491**

Legajo **27582/3**

Correo **luciahuanguelen@gmail.com**

Directora **Dra. María Belén Del Manzo**

Sede de la Facultad **La Plata**

Fecha de presentación **Octubre de 2021**

Diseño

**Micaela Ibarrola**

### **Agradecimientos:**

A la Universidad pública y a la Facultad de Periodismo y Comunicación Social por convertirse en nuestra segunda casa; por ser inclusiva y popular; por habernos permitido conocernos, crecer y aprender juntas.

A nuestras familias y amigxs, por el amor y el acompañamiento incondicional.

Al feminismo, por hacernos replantear todo.

A las históricas y la Campaña, por la lucha por el aborto legal.

A Belén, por ser nuestra guía en este proceso.

Esta investigación de enfoque cualitativo propone un acercamiento desde el análisis del discurso, inscripto en las tradiciones de la lingüística francesa, hacia los modos de construcción de la información de los diarios La Nación y Página/12 respecto del debate en la Cámara de Diputados por la ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE). El análisis parte de la selección de un corpus de ambos medios y corresponde a los días 12, 13 y 14 de junio del 2018. A lo largo del recorrido nos proponemos comprender a este hecho como uno clave para que la problemática del aborto se inserte como objeto discursivo y problema público en la Argentina. De esta manera, las categorías analíticas que guían a este trabajo son la identificación de las voces sociales, modalidades, cargas valorativas del léxico y estrategias discursivas que emplearon ambos medios.

Nuestro trabajo se inscribe en el campo de la comunicación y los estudios de género. Por ende, este punto de partida nos permite abordar a los diarios mencionados como actores políticos que fijan intereses y tienen un rol muy importante en la lucha por las significaciones y los modos de nombrar. Asimismo, en el desarrollo de la investigación, demostramos aquellas marcas personales y académicas que nos condujeron a la elección de este tema/problema y comprendemos que este trabajo es producto de nuestra formación como comunicadoras y sujetas sociales.

# ÍNDICE

<b>PRIMERA PARTE</b>	8
1. Introducción	8
1.1. Las principales definiciones: el tema/problema y los objetivos	8
1.2. Estado de la cuestión	10
1.3. La Nación y Página/12: entre el periodismo tradicional y el progresista	12
2. Breve contextualización	15
2.1. El aborto legal se discute en el Congreso	17
2.2. 2020: ¡Es Ley!	19
3. Aspectos conceptuales sobre el objeto de estudio	22
3.1. El papel de la prensa gráfica	24
3.2. Abordaje desde los estudios del discurso	24
3.2.1. El ACDF	25
4. Aproximación metodológica	27
4.1. Sobre el análisis del corpus	28
4.2. La puesta en foco: las modalidades	29
4.3. Las voces del discurso: la polifonía	29
4.4. Las designaciones en el discurso: los subjetivemas	30
<b>SEGUNDA PARTE</b>	31
1. El análisis de los titulares: la puerta de entrada a los acontecimientos narrados	31
1.1. Gobierno y diálogo político con los medios	32
1.2. Sesión “maratónica” e “histórica”	35

# ÍNDICE

1.3. La complejización de los títulos en Página/12	37
1.4. Palabras finales	40
2. Las voces protagonistas del hecho “histórico”	42
2.1. Las voces de lxs diputadxs: la conformación de los dos bandos	43
2.1.1. El bando a favor: diputadxs sororxs y promotorxs de la ley	44
2.1.2. La resignificación del aborto como una problemática social	45
2.1.3. El punitivismo no va más	47
2.1.4. La marea verde que inundó el Congreso	49
2.1.5. Lipovetzky, el sororo	50
2.1.6. Las voces históricas de la Campaña	52
2.1.7. La conquista de derechos previos	54
2.1.8. F.A.L.: Un fallo con fuerza legal y simbólica	56
2.2. El bando en contra: los discursos del morbo de los “detractores”	57
2.2.1 Disputas en la aprobación del dictamen	58
2.2.2 Embrión, feto, persona o niño por nacer	59
2.2.3 Personas gestantes o perras	61
2.2.4 La estrategia del “storytelling” y la polémica del “tráfico de fetos”	62
2.2.5 Presiones eclesióásticas	63
2.2.6 Macri, el feminista menos pensado	64
2.3. Palabras finales	66
3. Disputas de sentidos en torno al debate parlamentario	68
3.1. El dictamen favorable, entre festejos y gestos sombríos	69
3.2. La sesión parlamentaria: el Congreso se cubre de verde	72

# ÍNDICE

3.2.1. La categorización de los discursos	73
3.2.2. Los discursos “emotivos”	74
3.2.3. Los discursos “polémicos”	76
3.2.4. El escenario de “paridad” y lxs indecisxs	77
3.3. ¿Qué sucedía fuera del Congreso?	78
3.3.1. La vigilia rodea el Congreso	79
3.4. El día después del debate, según La Nación	80
3.5. Palabras finales	81
4. Estrategias discursivas: contrastes en la reconstrucción de la información	83
4.1. La tematización en los discursos	83
4.2. Las estrategias discursivas en la distinción de voces sociales	84
4.3. La caracterización de los hechos	85
4.4. ¿Dónde se para cada medio?	86
5. Reflexiones finales	87
Bibliografía	90
<b>ANEXO: CORPUS DE ANÁLISIS</b>	97
Página 12	97
La Nación	125

# PRIMERA PARTE

## capítulo 1

# Introducción

### **1.1. Las principales definiciones: el tema/ problema y los objetivos**

Este Trabajo Integrador Final (TIF) propone analizar los discursos de los diarios La Nación y Página/12 sobre el debate en la Cámara de Diputados respecto del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), a partir de un corpus de análisis conformado por una selección de notas de la versión digital e impresa del soporte web de ambos medios.

El TIF tiene como principal propósito aportar a la construcción de conocimientos desde una mirada crítica y con perspectiva de género al campo del análisis del discurso, a partir de nuestro trabajo acerca de La Nación y Página/12. El análisis comparativo de dichos medios nos permitirá abordar de manera más amplia el discurso de la información. A lo largo de los capítulos de análisis, nos proponemos la siguiente hipótesis inicial: identificar la media sanción de la ley IVE como un hecho histórico que constituyó al aborto en un problema público en la Argentina. En nuestro recorrido identificaremos las voces sociales, modalidades, cargas valorativas del léxico y estrategias discursivas empleadas por dichos medios para construir el objeto discursivo “aborto”, durante los días 12, 13 y 14 de junio del 2018, fechas que refieren a la aprobación del dictamen en comisiones de la Cámara de Diputados de la Nación, a la votación en el recinto y la obtención de la media sanción de la IVE.

Nos parece fundamental desentrañar los modos en que estos medios, de circulación nacional y dos de los más relevantes en la Argentina, construyen el debate parlamentario en esta coyuntura. En tanto se constituyen como actores sociales y políticos con intereses determinados; definen un relato en el que ponen en circulación determinadas construcciones acerca de la temática del aborto que inciden en el plano de la realidad social, política y cultural.

Por lo tanto, en este trabajo nos interesa analizar el papel de Página/12 y La Nación en la construcción y caracterización del debate, cuáles son las voces sociales destacadas, cómo se caracteriza a la práctica del aborto y cuáles son las estrategias discursivas desplegadas por dichos diarios; en el marco de la lucha por la adquisición de un derecho, que fue negado históricamente, como es el aborto legal, seguro y gratuito.

En pos de este reclamo protagonizado por la Campaña Nacional por el Derecho

al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que se constituyó como tal en 2005 pero que sus antecedentes datan desde el retorno de la democracia, los medios de comunicación se conforman como un actor clave en esta discusión. Estos dan el espacio para que diversas voces sociales presenten sus discursos en relación con esta problemática desde diversos enfoques instalándose en la esfera pública.

En cuanto a los discursos que circulan en los medios, se observan polarizaciones, tensiones, puntos de acuerdo y desacuerdo que dieron lugar a diversas construcciones mediáticas. En el caso de Página/12, acorde a su trayectoria en pos de los Derechos Humanos, se advierte que su posicionamiento es claro en favor de la legalización/despenalización del aborto. En La Nación esta postura no es tan explícita, ya que, si bien observamos algunas voces a favor, su histórica línea editorial se manifestó en contra de los avances en materia de Derechos Humanos. Estos aspectos serán retomados a lo largo del análisis.

Con esta investigación buscamos demostrar que los medios nos proporcionan determinadas formas de interpretar la realidad, ya que, operan como mediadores en tanto fijan límites a lo que puede ser dicho y a las maneras de decirlo, constituyéndose como actores políticos de importancia y responsables de la agenda pública al momento de construir sentidos sobre la temática.

En este sentido, buscamos explorar nuestro campo de estudio desde un enfoque que comprende a los discursos inmersos en un entramado social en donde suceden disputas por la elaboración y producción de significaciones. Y desde esta mirada, buscamos también concebir nuevas maneras de pensar a la comunicación en relación con el género, entendemos que podemos contribuir para ampliar nuestra relación con el lenguaje y adoptar perspectivas que nos permitan repensar los usos de este, que pueden aportar a la discriminación, estigmatización y conformación de asimetrías relacionadas al género.

De esta manera, en diálogo con el corpus de análisis, las categorías metodológicas y la puesta en relación con la teoría de los estudios de género y feminismos y el análisis del discurso, nos proponemos los siguientes objetivos.

Objetivo general:

Analizar la construcción discursiva que realizan los diarios Página/12 y La Nación sobre el debate parlamentario respecto del proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Cámara de Diputados los días 12, 13 y 14 de junio de 2018.

Objetivos específicos:

- Identificar y analizar los temas en que focalizan los medios estudiados durante esta temporalidad para la construcción de su discurso, en torno al debate parlamentario sobre la IVE.
- Distinguir y caracterizar las voces sociales destacadas en los discursos de los diarios elegidos.
- Observar y describir la (re)construcción mediática del debate parlamentario

sobre la IVE realizada por Página/12 y La Nación.

- Revisar los modos en que Página/12 y La Nación caracterizan a la práctica del aborto y a las personas que lo llevan adelante.
- Analizar y comparar las estrategias discursivas desplegadas por los medios seleccionados.

## **1.2 Estado de la cuestión**

Teniendo en cuenta la construcción de nuestro tema problema y los objetivos que nos planteamos para esta investigación, la base de nuestro trabajo, en tanto aportes teóricos y metodológicos, es la Tesis Doctoral de María Belén Del Manzo (2019) titulada: Voces, cuerpos y derechos en disputa. La construcción discursiva del 'aborto' en los diarios Clarín, La Nación y Página/12 (2010-2011). En la misma, la autora analiza discursivamente la construcción mediática que dichos diarios realizaron en esa temporalidad en torno a la presentación del proyecto de ley IVE por parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito al Congreso de la Nación, siendo la primera vez que este logró debatirse en comisiones.

Dicha investigación doctoral propone pensar a los medios gráficos como constructores de sentido y del imaginario colectivo social y político en torno a la temática que recorre nuestro trabajo, se enfoca en otro recorte espacio temporal y considera los diarios La Nación, Clarín y Página/12. Por esta razón, consideramos fundamental el diálogo entre ambas investigaciones.

Otro trabajo que resulta pertinente nombrar es el libro ¡Que sea ley! de la periodista Florencia Alcaraz, publicado en 2018, posteriormente al tratamiento en Cámara de Diputados y Senadores del proyecto de Ley IVE. En él, la autora reconstruye el contexto en que se produjeron los hechos, sin dejar de considerar el escenario previo de la lucha feminista en torno a la adquisición de este derecho. Además, describe las estrategias de visibilización de los sectores sociales a favor y en contra de la ley, aspectos que fueron de consulta a la hora de realizar la contextualización de nuestro trabajo integrador.

Para pensar la relación entre aborto y medios gráficos desde un enfoque crítico que problematiza el discurso que producen, consultamos los trabajos de Mariana Carbajal: "El aborto en los medios gráficos argentinos" publicado en 2009 y de Claudia Laudano "Cuando el aborto está en los medios" de 1998 y "Reflexiones en torno a las imágenes fetales en la esfera pública y la noción de 'vida' en los discursos contrarios a la legalización del aborto" publicado en 2012. En el primero, la autora analiza el rol de Clarín, La Nación y Página/12 durante 2008, ya que, considera que en ese momento la temática fue relevante para la agenda mediática por una serie de cuestiones como la cobertura de casos de aborto no punible, la problemática de la mortalidad materna, y también refiere a los debates legislativos de proyectos que planetaron atender estas dos cuestiones.

En este sentido, nos parece interesante tener una perspectiva histórica de dichos.

En el segundo, Laudano analiza cómo a partir de la reforma constitucional de 1994<sup>1</sup>, los medios gráficos argentinos dieron visibilidad a la temática del aborto, cuestión que antes no era abordada por ellos. Estos aspectos resultan relevantes para la construcción de nuestro objeto de estudio. Y en el tercero, la autora toma en consideración las significaciones construidas a partir de la aparición en la esfera pública de imágenes fetales mediante producciones culturales como películas y graffitis, entre otras. Además, también explica la incidencia de las tecnologías médicas como las ecografías porque explica que las mismas cooperan en la consolidación de una entidad propia del feto.

Por otra parte, consideramos importante señalar algunos trabajos que abordan la problemática del aborto como una cuestión social, política e histórica que involucra a los movimientos feministas y que dan cuenta de la larga trayectoria de militancia por el aborto voluntario en la Argentina. En ese sentido, estos antecedentes colaboraron en la comprensión acerca del peso histórico de la Campaña como precursora de esta temática y la instalación del pañuelo verde como bandera identitaria del feminismo, que reconoce al aborto como una cuestión de soberanía sobre los cuerpos con capacidad de gestar.

Entre ellos se encuentran: Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México de Karina Felitti y Rosario Ramírez, publicado en 2020; El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible, un libro de la Campaña compilado en 2013 por Ruth Zurbriggen y Claudia Anzorena; e Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo de Mabel Bellucci, publicado en 2014.

Asimismo, nos interesa recuperar la tesis de posgrado de Yanel Mogaburo del 2020, titulada: Mujeres y aborto no punible en el discurso periodístico (Argentina, 2006-2008). Si bien la autora reconstruye un corpus basado en tres casos de abortos no punibles, nos resulta interesante el análisis que realiza sobre la problemática del aborto en los medios de comunicación y la inscripción de esta temática en los estudios del género.

También tomamos en cuenta la tesis doctoral publicada en 2019, de Hernán Caneva Disputas por el aborto en Argentina: análisis crítico de discursos en dos organizaciones (2014-2016). En ella, el autor a través del análisis crítico, investiga los discursos de la Campaña Nacional y de una organización “pro-vida”, en sus plataformas de Facebook. Este trabajo nos aporta una mirada metodológica y teórica acorde a nuestra temática.

Nos parece oportuno mencionar que, encontramos algunos artículos en torno a nuestro recorte espacio temporal, pero con otros criterios analíticos, como el escrito por la abogada feminista Soledad Deza, “Aborto y palabras: el discurso como lupa”. Entendemos que el aporte de voces jurídicas y especialistas en el

---

<sup>1</sup>En este escenario, bajo la presidencia de Carlos Menem se discutió sobre la eventual incorporación a la Constitución Nacional de una cláusula que establecía el comienzo de la vida desde la concepción.

tema, aporta una mirada relevante a la problemática, en tanto que el aborto es analizado también desde esta perspectiva. Entonces, cabe hacer alusión a dos libros que dialogan con nuestro trabajo: Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos de Daniel Busdygan (2018), aquí se referencia cómo las mujeres han sido históricamente tuteladas por el sistema jurídico normativo y también reflexiona sobre las voces presentes en el discurso informativo acerca del aborto. Luego, Legalización del aborto en la Argentina. Científicas y científicos aportan al debate de Mario Pecheny y Marisa Herrera (compiladorxs) de 2019; donde se vuelcan datos y argumentos científicos provenientes de diferentes áreas, presentados por investigadorxs en las audiencias previas al tratamiento del proyecto de Ley de 2018.

También queremos mencionar un TIF de grado de nuestra casa de estudios titulado Aborto hoy. Análisis de los dispositivos discursivos en torno al debate parlamentario del proyecto de despenalización del aborto de Ricardo Abel Mangano del año 2018. Esta investigación es ideológicamente distinta a nuestra propuesta, por lo que será interesante marcar diferencias sustanciales teniendo en cuenta que coinciden en el recorte espacio/temporal.

A través de nuestro TIF nos proponemos actualizar las investigaciones en torno a la legalización del aborto y el análisis del discurso de la información teniendo en cuenta los hechos recientes y aportando nuevos elementos a este campo de estudio en torno al hito histórico que constituyó el debate por la ley IVE de 2018.

### **1.3 La Nación y Página/12: entre el periodismo tradicional y el progresista**

En este apartado identificamos algunas características relevantes de nuestros referentes empíricos que creemos oportunas a los fines de esta investigación y fundamentan la elección de los mismos.

La Nación fue fundado por el expresidente Bartolomé Mitre en el año 1870, configurándose como uno de los diarios más antiguos del país. Se autodenomina “Tribuna de doctrina” y ha tenido históricamente un enfoque ideológico “liberal-conservador”.

Según Norberto Galasso, la “historia mitrista consolidó las ideas de la clase dominante, vencedora e ilustrada que cuenta y funda la historia del país desde sus albores y en virtud de esa versión interpreta la realidad” (2006, p.11). En este sentido, la editorial del diario se ha aliado con el sector terrateniente del país y con la idea de la Argentina como “el granero del mundo”.

Un punto clave del medio son sus editoriales con una amplia polifonía ideológica. Este medio ocupa el segundo lugar en cuanto al número de tiradas diarias según datos del Instituto Verificador de Circulaciones (IVC). El sociólogo Ricardo Sidicaro (1997) sostiene que una primera y superficial aproximación a los textos de La Nación revela que para quién los redacta existe un lector imaginado que se encuentra en posiciones de poder y que debe o debería tomar decisiones

cuyas consecuencias, se supone, serían importantes para la sociedad.

Otra aproximación al diario nos permite afirmar su resistencia a los avances sociales relacionados con luchas por los derechos humanos, y derechos sexuales y (no) reproductivos, teniendo en cuenta además, que su voz liberal y tradicionalista lo ha vinculado con los gobiernos de derecha y con los períodos dictatoriales que atravesó nuestro país.

Página/12 fue fundado el 26 de mayo 1987 por iniciativa de los periodistas Jorge Lanata y Ernesto Tiffenberg. Este medio de comunicación fue novedoso porque propuso otras maneras de pensar el discurso de la información. Y desde ese lugar es donde se define en una entrada de su página web:

Nos planteamos hacer un diario que le hablara a la gente en su lenguaje cotidiano. Que rescatase el humor ácido que tanto usan los argentinos para contarse las novedades. Pensábamos que este país necesitaba un medio pluralista con un único compromiso con la democracia y los derechos humanos. Que sirviera para informar con independencia y, más que respuestas, planteara las preguntas correctas.

Desde esa premisa, Página/12 conformó un público lector perteneciente a las clases media y media alta y comprende un rango etario de los 18 a los 50 años. Desde el comienzo, el diario rompió con las estructuras de los medios gráficos existentes hasta el momento porque se ocupó de construir rasgos de noticiabilidad propios mediante, por ejemplo, referencias a la cultura popular con el empleo de refranes, novelas o películas (Ackerman, 2018, p.8).

En esta ruptura, Página/12 fue consolidando un estilo que lo define desde sus inicios y la relación con lxs lectorxs también fue distintiva y se manifestaba mediante algún “guiño de complicidad” con la publicación de tapas con detalles particulares y las maneras de titular las informaciones (Ackerman, 2018, p. 12). Y respecto de la línea editorial, el medio también marcó tendencias porque con la llegada del gobierno de Néstor Kirchner y con el de Cristina Fernández después, se posicionó en favor del proyecto de país que ambos referentes promovieron, en concordancia con la promoción de los derechos humanos que toma como referencia.

En este esquema, Página/12 reunió diversas voces que promovieron las políticas en materia de género, impulsadas principalmente por los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, y en esa fijación de agenda, el medio fue un actor importante en fijar una postura en favor del aborto legal, seguro y gratuito. Siempre mantuvo una mirada uniforme al respecto, a diferencia de La Nación que construye un discurso integrado por voces a favor y en contra de este derecho y también de otras disputas en el territorio del género y los derechos humanos.

La periodista de género Mariana Carbajal (2009) sostiene que ya en 2008,

Página/12 fue el único medio que sostuvo una defensa abierta de la despenalización y legalización del aborto; mientras que en ese momento La Nación solo expresaba las voces de la jerarquía católica y los grupos autodenominados “provida”, cuya postura se manifestaba contraria al aborto desde cualquier circunstancia.

Para finalizar, señalamos que en los últimos diez años la prensa gráfica se ha adecuado al mundo digital, estos medios abrieron sus portales en la web y también mantuvieron la circulación en el soporte impreso. Sin embargo, el soporte digital obtuvo mayor alcance en el período analizado en este trabajo, motivo por el cual el corpus de análisis se conforma de piezas extraídas de las plataformas web.

## capítulo 2

### **Breve contextualización: recorrido por los hechos recientes alrededor de la demanda por el aborto legal, seguro y gratuito**

El 6 de marzo de 2018 la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito presentó el proyecto de ley IVE por séptima vez consecutiva ante la Cámara de Diputados de la Nación, con 71 avales de legisladorxs de diferentes bloques políticos. Este hecho constituyó un hito histórico porque se trató de la primera vez que el proyecto se debatió en el recinto y obtuvo la media sanción.

En los años recientes sucedieron algunos hechos clave que consideramos relevantes para los fines de este trabajo y al momento de reconstruir los sucesos que ocurrieron en el marco de la aprobación del proyecto de ley en Diputados. Uno de ellos es la primera movilización de Ni Una Menos (NUM) el 3 de junio de 2015 y otro, el Iº Paro Internacional de la Mujer Trabajadora el 8 de marzo de 2017. Estas grandes movilizaciones fueron ámbitos en donde el pedido por el derecho al aborto se volvió un reclamo transversal en la agenda pública: miles de mujeres salieron a las calles para reivindicar sus derechos, entre ellos el de acceder al aborto libre.

En la primera convocatoria de NUM, las principales acciones estuvieron dirigidas a reclamar por los femicidios y la responsabilidad del Estado y la sociedad frente a la violencia machista. La consigna del aborto legal no estuvo presente de manera explícita y no fue el centro de discusión de la movilización; sin embargo, allí se consolidó un potencial organizativo entre los feminismos para articular todas las demandas que concentran los colectivos feministas desde el retorno de la democracia.

Además, estas movilizaciones fueron protagonizadas por mujeres jóvenes y de todas las edades que conformaron un sujeto político nuevo en la historia argentina y con algunas características particulares: el uso del pañuelo verde como símbolo, los modos festivos y alegres de las convocatorias y una estética atravesada por el glitter, colores verdes y violetas asociados a los reclamos de los movimientos. Esta nueva generación de militantes fue nombrada como la “revolución de las pibas”, que según Florencia Alcaraz (2018) “son hijas del grito colectivo por Ni Una Menos” (p.106).

Es así que podemos hablar de un “movimiento intergeneracional”, ya que las jóvenes se sumaron al largo camino trazado por “las históricas”, aquellas mujeres que desde hace décadas militan por la obtención de este derecho y que fueron

las fundadoras de la Campaña, lanzada el 28 de mayo de 2005. También las nuevas generaciones aportaron nuevas características a la lucha:

Como testimoniaron varias feministas argentinas iniciadoras de esta lucha en la segunda mitad del siglo XX, no se les había antes ocurrido que el pañuelo podría usarse como brazalete, fueron las chicas jóvenes las que extendieron no sólo su presencia urbana sino el territorio corporal para anclarlo (Felitti y Ramírez, 2020, p. 123).

Y esta articulación termina de consolidarse con el canto de las jóvenes: “somos las nietas de todas las brujas que nunca pudieron quemar”.

Es así como, en el contexto de una activa militancia feminista se organizó el primer pañuelazo de carácter masivo el 19 de febrero de 2018, en las inmediaciones del Congreso Nacional, distintas plazas del país y el mundo. Este despliegue callejero del pañuelo verde y el grito colectivo: “Aborto legal en el hospital, aborto legal en cualquier lugar” fue acompañado por la viralización en redes sociales del hashtag #AbortoLegalYa que instaló la participación y visibilización masiva en el entorno digital sobre esta lucha.

A partir de la estrategia del pañuelazo, el pañuelo verde, heredero del blanco de las Madres de Plaza de Mayo y propuesto por la Campaña, se convirtió en la bandera de la demanda por la legalización del aborto y comenzó a ocupar los espacios públicos, y verse cada vez más en mochilas, transporte público, universidades, escuelas y diversos espacios sociales y culturales.

A pesar de que el pañuelazo tuvo su principal punto de encuentro en Capital Federal, se extendió a todas las provincias, siendo un reclamo federal a través de la consigna “levantá tu pañuelo donde sea que estés”. En esto tiene particular incidencia la organización de los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM), ámbitos de gran convocatoria al momento de unir miles de voces por el derecho al aborto sin omitir particularidades locales. Estos encuentros se trasladan cada año a una provincia distinta de nuestro país, dejando de lado el centralismo en torno a la provincia de Buenos Aires.

Los ENM se realizan anualmente desde 1986, allí miles de mujeres y disidencias se reúnen para aunar consensos y definir posibles acciones de lucha. Estos espacios de discusión, trazaron las principales trayectorias que se resumen en la organización de los feminismos más jóvenes, herederos de los ENM. El escenario de discusión del proyecto de ley IVE encontró a estas generaciones que se unieron en un solo grito para que no haya una muerta más a causa de un aborto clandestino, por la soberanía de nuestros cuerpos, por el aborto legal, seguro y gratuito.

La marea verde que concentró a “las históricas” con “las pibas” reunió estrategias y acciones con despliegues callejeros masivos en donde el pañuelo

verde de la Campaña se convirtió en el símbolo. El modo de llevarlo,

marca una pertenencia generacional, que refiere a la renovación del feminismo, de nuevas olas que, más allá de la estética -y también a partir de ella-, han renovado la forma de hacer política desde los canales utilizados hasta el despliegue performático (Felitti y Ramírez, 2020, p. 137).

## **2.1 El aborto legal se discute en el Congreso**

El 1º de marzo en el discurso de inicio de las Sesiones Ordinarias, el Presidente de entonces, Mauricio Macri, anunció:

Hace 35 años que venimos postergando un debate sensible, el aborto. Y como dije más de una vez estoy a favor de la vida pero también estoy a favor de los debates maduros y responsables que como argentinos tenemos que darnos (1 de marzo de 2018).

Esta declaración fue el puntapié inicial para posibilitar la institucionalización del debate y la reflexión al interior de los partidos políticos, luego de casi un siglo de espera.

El proyecto presentado por la Campaña fue girado a las comisiones de Legislación General, Familia, Legislación Penal y Salud, y la primera reunión en comisiones se llevó a cabo el 20 de marzo. A partir de la fecha, se acordó el inicio de las audiencias públicas en las que participaron 690 personas: 344 a favor y 346 en contra, dichas jornadas se extendieron desde el 10 de abril hasta el 31 de mayo. En esas reuniones, expertxs de diversas disciplinas expusieron los principales argumentos a favor y en contra en el debate por el aborto legal, influyendo directamente en las voces de lxs diputadxs a la hora de decidir sus posiciones.

Durante este tiempo las calles cercanas al Congreso fueron el escenario de diferentes manifestaciones públicas por parte de los sectores a favor y en contra del proyecto. Mientras que los primeros organizaron recitales, ferias, producciones artísticas y performances, como la inspirada en “El cuento de la criada”; los segundos nucleados en la ONG “Más Vida”, optaron por instalar su pañuelo celeste en representación del “valor patriótico”, en oposición al verde previamente instalado en el espacio público.

De tal manera, se puede observar cómo los grupos que promovieron el rechazo, se apropiaron de los modos de resistencia feministas. El uso del pañuelo celeste con el lema “Salvemos las dos vidas”, se convirtió en la contraposición al verde de la Campaña que reclama “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

El sector que se unió por el rechazo, no solo se conformó por líderes religiosos

sino también por comités de bioética, figuras culturales, referentes de la salud y juristas. La figura de Mariana Rodríguez Varela, por ejemplo, fue clave en la representación de este sector. Hija de un ex funcionario de la última dictadura militar y abogado de Videla, Rodríguez Varela repartió y colgó en balcones “bebitos de plástico” para fundamentar su postura. En las convocatorias de los sectores opositores a la ley, estos se congregaron en marchas donde rezaban; y hubo dos estrategias transversales: las ecografías en vivo y la exhibición del feto gigante de cartaposta que bautizaron como “Alma”.

“En la historia de la ‘subjetivación del feto’, el uso del ultrasonido como avance tecnológico fue clave para propiciar herramientas a los grupos antiderechos y poder conseguir así un ‘sujeto’ con identidad propia” (Alcaraz, 2018, p. 185). Con respecto al feto, simboliza al “niño por nacer”, sujeto que estos grupos antiderechos buscaron proteger y apareció en público por primera vez en la marcha del “Día del niño por nacer”, realizada el 25 de marzo.

Esta coyuntura descrita dio cuenta de la trascendencia social del debate: el tema protagonizó la agenda mediática y formó parte de la cotidianidad de lxs argentinxs, ya que la problemática no solo fue discutida institucionalmente sino también en la mesa de los hogares.

El 12 de junio se aprobó el dictamen en comisiones con 64 firmas a favor y 57 en contra, por primera vez en la historia del país se discutiría en sesiones legislativas el proyecto de la Campaña para legalizar y despenalizar el aborto voluntario. El 13 de junio, fue el día de debate en el recinto, con intervenciones significativas y de carácter emotivo por parte de lxs diputadxs que son objeto de estudio en este trabajo. Hubo emociones, vigiliass y acampes en las inmediateciones del Congreso con el agite y el aguante colectivo de la marea verde de un lado, y del otro, rezos, entonaciones del himno, ecografías en vivo y discursos de referentes religiosos.

En el marco de la convocatoria, lxs diputadxs que se autodenominaron “sororxs”, Araceli Ferreyra, Victoria Donda, Romina Del Plá, Daniel Lipovetzky, Karina Banfi, Olga Rista, Mayra Mendoza, Silvia Lospennato, Cecilia Moreau, Lucila De Ponti y Mónica Macha, se unieron a la vigilia de la marea verde. Este acercamiento de lxs legisladorxs, que se mantuvieron unidos durante todo el proceso legislativo, representó un hecho político de trascendencia, porque provenían de partidos con marcadas diferencias ideológicas.

El 14 de junio por la mañana, el Presidente de la Cámara de Diputados, Emilio Monzó, anunció la media sanción de la ley con 129 votos a favor, 125 en contra y una abstención. Luego de una jornada extensa, lxs diputadxs se unieron en un abrazo de festejo y la marea verde estalló en un grito colectivo de felicidad.

El 10 de julio comenzaron los plenarios en la Cámara de Senadores, el proyecto fue tratado en las comisiones de Salud, Justicia, Presupuesto y Hacienda y Asuntos Constitucionales. En esta oportunidad, también participaron 71 expositorxs de diversas profesiones, en su mayoría abogadxs y médicxs, a favor y

en contra del proyecto de ley.

La situación en la Cámara Alta era diferente respecto de la Baja, debido a que lxs senadorxs que se manifestaban por el rechazo superaban a quienes estaban por la aprobación. Además, la propia Presidenta del Senado, Gabriela Michetti, declaró en un reportaje con La Nación su postura en contra de la interrupción del embarazo, incluso en casos donde la mujer fuera víctima de violación: "Lo dije claramente siempre. Lo podés dar en adopción, ver qué te pasa en el embarazo, trabajar con un psicólogo, no sé" (1 de julio de 2018).

Esta declaración fue significativa y cobró mucha relevancia para los sectores antiderechos que redoblaron su apuesta y comenzaron a tener mayor incidencia en las calles y discusiones políticas: sus convocatorias resultaron más numerosas y adoptaron consignas hostiles que el Senado replicó. También el sector profesional aportó con una campaña que advertía: "conmigo no cuentas para realizar un aborto".

Finalmente, el 9 de agosto, luego de una jornada de lluvia y viento en la Ciudad de Buenos Aires, el Senado ignoró los argumentos y reclamos de miles de personas volcadas en las calles y el proyecto fue rechazado en la Cámara de Senadores, con 38 votos en contra, 31 a favor y dos abstenciones.

## **2.2 2020: ¡Es Ley!**

Si bien no es parte de nuestro objeto de estudio, resulta fundamental mencionar en esta contextualización los hechos acontecidos en el 2020 con respecto a la legalización del aborto en la Argentina.

El 1º de marzo de dicho año, el Presidente de la Nación Alberto Fernández anunció en su primer discurso de apertura de Sesiones Ordinarias, su compromiso con elevar un proyecto de ley para despenalizar y legalizar el aborto para ser tratado en las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación. Este anuncio generó enormes expectativas, pero el 3 de marzo se confirmó el primer caso de Covid-19 en nuestro país y el Presidente dispuso el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) el 20 del mismo mes.

Esta situación de crisis sanitaria mundial hizo perder esperanzas con respecto al tratamiento de la ley de manera urgente y el movimiento feminista debió ajustar sus modos de visibilización a estas circunstancias. Así, el sector "verde" copó las redes con los hashtags "Alberto tenés un atraso", "Es urgente" y también comparando las cifras alarmantes de Covid-19 con las de muertas por abortos clandestinos.

Mientras que el sector antiderechos contestaba a esto, aunque no tan masivamente, sosteniendo en sus redes que "se demoraba el tratamiento de la pena de muerte al niño por nacer". También debieron adaptarse lxs legisladorxs, que por primera vez en la historia sesionaron de manera remota el 14 de mayo. Esto fue clave, pues permitió posteriormente el tratamiento del proyecto de ley IVE.

Finalmente, el 17 de noviembre del 2020, Fernández junto a su Secretaria de Asuntos Legales, Vilma Ibarra, anunció la presentación del proyecto de ley IVE, siendo esta la primera vez que el Poder Ejecutivo lo elevaba al recinto. Además, dicho proyecto fue enviado junto a otro denominado Ley de Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia (más conocida como Plan de los 1000 días). Dicha iniciativa apuntó a bajar la mortalidad, malnutrición y desnutrición, prevenir la violencia y proteger los vínculos tempranos. El Presidente expresó lo siguiente en sus redes sociales:

Mi convicción, que siempre he expresado públicamente, es que el Estado acompañe a todas las personas gestantes en sus proyectos de maternidad. Pero también estoy convencido que es responsabilidad del Estado cuidar la vida y la salud de quienes deciden interrumpir su embarazo durante los primeros momentos de su desarrollo (Fernández, 2020).

Es así como el 2 de diciembre inició en la Cámara de Diputados el tratamiento en plenario de comisiones del proyecto de ley IVE<sup>1</sup>. La jornada estuvo organizada con alrededor de 50 expositores: 25 a favor y 25 en contra. Las comisiones a cargo del debate fueron Legislación Penal, Mujeres y Diversidad, Acción Social y Salud Pública. El 9 de diciembre se aprobó el dictamen de mayoría y el proyecto del Poder Ejecutivo obtuvo 77 votos a favor, 30 en contra y 4 abstenciones.

Luego, el jueves 11, la Cámara Baja dio media sanción primero, al proyecto de Ley IVE y después, al del “Plan de los 1000 días”. El primero obtuvo 131 votos a favor, 117 en contra y 6 abstenciones. Las expectativas se pusieron entonces en la Cámara de Senadores, donde en el 2018 el proyecto fue rechazado.

En la madrugada del 30 de diciembre del 2020, tras 12 horas de debate y exposiciones de más de 50 senadorxs, se logró la media sanción en la Cámara Alta que faltaba para que esta histórica demanda se convierta en un hecho. Con 38 votos a favor, 29 en contra, 1 abstención y 4 ausentes, y luego de décadas de activismo y organización feminista, atravesadxs por una pandemia y una crisis económica mundial, el derecho al aborto legal, seguro y gratuito se hizo ley en la Argentina.

Aquí resulta importante señalar que tanto el Plan de los 1000 días, como algunas modificaciones realizadas al texto de la ley IVE, como la incorporación de la cláusula de objeción de conciencia para profesionales de la salud, fueron claves para lograr el cambio de postura de algunxs senadorxs que habían votado en contra en 2018.

Para completar el proceso legislativo, el 15 de enero de 2021 es promulgada por el Presidente de la Nación mediante el Decreto 14/2021 y publicada en el Boletín Oficial la Ley N° 27.610 de Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo. El 24 de enero entró en vigencia en todo el país: esto implicó que los servicios públicos

---

<sup>1</sup>Es importante aclarar que, si bien el Proyecto de Ley que fue tratado y aprobado fue presentado por el Poder Ejecutivo, el Proyecto de la Campaña, aún se encontraba en vigencia.

de salud, las obras sociales nacionales y provinciales, las entidades y empresas de medicina prepaga, debieron incorporar la cobertura integral y gratuita de esta práctica.

La Ley reconoce e incorpora la interrupción voluntaria del embarazo hasta la semana catorce (14) inclusive del proceso de gestación con la sola petición de la persona gestante. Y mantiene actualizadas las causales ya previstas en el Código Penal de la Nación desde 1921 y los lineamientos fijados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en el fallo “F.A.L s/medida autosatisfactiva” del 13 de marzo de 2012. Para el acceso a la IVE, de cualquier persona hasta la semana 14 inclusive de gestación, se requiere únicamente su consentimiento informado. Es decir, que la persona gestante no tiene que explicitar ningún motivo para el acceso a la práctica.

## capítulo 3

### **Aspectos conceptuales sobre el objeto de estudio**

Desde la mirada teórica que proponen los Estudios Culturales anclados en América Latina, pensamos a la comunicación como producción social de sentido. Es decir, la comunicación como un proceso que se articula con las tramas de las relaciones sociales, culturales e históricas.

Como sostiene Jesús Martín Barbero, pensar los procesos de comunicación conlleva abordar los sentidos que circulan en los discursos. Para ello es fundamental incorporar la cuestión ideológica al análisis de la trama discursiva del poder, de la cual son parte los medios masivos. Por lo tanto, la teoría que propone dicho autor busca “articular la investigación sobre el discurso a la de sus condiciones de producción, de circulación y consumo” (Barbero, 1987, p. 22).

Esta perspectiva en conjunto con los Estudios del Género y feminismo tienen la finalidad de aportar a nuestra investigación elementos que nos permitan comprender al aborto como una cuestión histórica y también cultural, sobre la cual emergen distintos sentidos.

Mabel Bellucci (2014), activista y teórica feminista y queer considera que:

El feminismo argentino resultó ser el fruto más de un acontecer de la modernidad que del contexto social, político, económico y cultural a nivel local. No emergió como una consecuencia directa de la historia política y social argentina. De una u otra manera, las pioneras debieron imponerse frente a la adversidad tanto en las esferas de lo público como en la esfera de las propias mujeres. En la Argentina, el feminismo fue francotirador, solitario y autodidacta, carente de condiciones sociales para sustentar sus postulados y su representación en la órbita política (p. 160).

En cuanto a la importancia de los feminismos argentinos en la lucha por el aborto legal, cabe señalar que estos han luchado por este derecho durante décadas, aunque emergió con mayor fuerza luego de los 70 y de forma más visible después del restablecimiento de la democracia (Bellucci, 2014). Hay dos hitos que marcan esta militancia de manera transversal: la creación de la Comisión por el Derecho al Aborto en marzo de 1988, y posteriormente la creación, en 2005 de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. Este proceso estuvo totalmente articulado por los Encuentros

Nacionales de Mujeres que se llevaron a cabo en nuestro país desde 1986.

Teniendo en cuenta la historia de la lucha por la adquisición de este derecho, comprendemos al aborto como una cuestión social y de derechos humanos en tanto que:

Aparece y reaparece, pese a presentarse como prohibido, está entre nosotras y entre la sociedad toda. El aborto insiste, pese a la dificultad de tantas para inscribir esta práctica personal en lo político. Y cientos de veces al año, dada su inseguridad, está para cobrarse la vida de mujeres empobrecidas económicamente o dejar secuelas en su salud (Zurbriggen y Anzorena, 2013, p. 20).

Considerando que nuestro tema problema implica analizar la construcción discursiva que realizan los diarios Página/12 y La Nación sobre el debate parlamentario respecto del proyecto de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) de 2018, creemos importante definir al aborto en clave conceptual. En este sentido las autoras July Chaneton y Nayla Vacarezza (2011) comprenden que la entidad “aborto” es un objeto discursivo, en tanto es un problema social envuelto en las implicancias políticas y en las múltiples conexiones históricas que se le otorgan a esa palabra que parece solitaria (p. 18).

Creemos importante entonces resignificar el sentido de los abortos en nuestras vidas, generando otros sentidos en los que la mujer sea comprendida como sujeta autónoma en cuanto a las decisiones relacionadas con sus derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. Para ello se deben separar los términos gestación/maternidad/crianza como finalidades lineales y opciones únicas en la vida de las mujeres y cuerpos gestantes.

Las autoras Chaneton y Vacarezza explican que,

la inmensa complejidad de procesos como la concepción, el embarazo, el parto y la crianza es reducida a una identidad desencarnada, la ‘madre’, esencia pretendidamente constitutiva no solo de la identidad social y psíquica de las mujeres sino, en ocasiones, también de la sociedad/nación entendida como una gran familia (2011, p. 39).

En esta línea, señalan también que los mecanismos simbólicos más poderosos que establecen una paradoja que exalta a la madre y su hijo como una entidad indivisible, y de manera simultánea el discurso anti legalización del aborto construye las entidades hijo en “la panza” o en el “seno materno” haciendo divisible esas figuras.

En este TIF se pretende analizar cómo los medios masivos de comunicación seleccionados se refieren a la práctica del aborto, los modos de nombrarla, las

voces sociales autorizadas que se pronuncian sobre la temática. En resumen, nos interesa analizar cómo construyen sentido alrededor de esta práctica social que fue criminalizada en nuestro país durante más de 100 años. Históricamente ha sido tratado desde una perspectiva meramente judicial y sobre casos específicos, sin considerar que es una práctica con múltiples enfoques: un problema de salud pública, de soberanía corporal, de deseo y decisión, de desigualdad social, entre otras.

### **3.1 El papel de la prensa gráfica**

En esta investigación, trabajaremos con el Discurso de la Información, de acuerdo a la teoría sociocomunicacional de Patrick Charaudeau quien considera que los medios no transmiten lo que ocurre en la realidad social, sino que imponen lo que construyen del espacio público. Según este autor, la información es esencialmente una cuestión de lenguaje, y este no es transparente, sino que establece una visión particular del mundo (Charaudeau, 2003, p. 15).

El papel de la prensa gráfica, lleva implícita la responsabilidad de constituirse como actores políticos con intereses determinados. Por lo tanto, es necesario reflexionar acerca de esas construcciones y esos espacios que develan la presencia de la subjetividad, ya que no son neutrales, responden a representaciones económicas, políticas e ideológicas:

Los medios masivos de comunicación, en particular la prensa escrita, han contribuido en forma activa a los debates sobre el aborto en Argentina, manifestando las distintas voces y posicionamientos ideológicos en la discusión. También, como recursos de poder simbólico (Mogaburo, 2020, p. 29).

Asimismo, abordaremos nuestro objeto de estudio desde la noción de discurso social de Marc Angenot. Dicho autor establece que el discurso social es “todo lo que se dice y se escribe en un estado de sociedad, lo que se imprime o se habla públicamente hoy en los medios electrónicos” (2010, p. 21).

Desde esta perspectiva, el autor considera necesario pensar en la hegemonía como un proceso cultural que constituye el discurso social e indica los temas aceptables, las maneras tolerables de abordarlos y jerarquiza las legitimidades. La hegemonía es social porque produce discursivamente a la sociedad como totalidad, no es propiedad de una clase, pero favorece a quienes están mejor situados (Angenot, 2010, p. 31).

### **3.2 Abordaje desde los estudios del discurso**

Dentro de las ciencias sociales, se produjo a finales de la década de los 70, lo que se conoce como “giro discursivo”, donde la lectura de los discursos se

impuso como un instrumento para comprender la realidad social. Su importancia radica en que significó un cambio epistémico en el paradigma de los estudios del discurso. A partir de esta ruptura, el conocimiento del mundo, ya no se halla en las ideas sino en los enunciados que circulan (Santander, 2011).

El Análisis del Discurso (AD), es un saber cualitativo e interpretativo. Nos permite conocer las prácticas discursivas que se producen y circulan en todos los espacios de la vida social, revelando los distintos efectos de sentido de los discursos. En esta investigación abordaremos el AD desde la teoría de la enunciación de acuerdo a la tradición del lingüista Émile Benveniste (1971), quien propone un modo de abordar los estudios que enfatiza en el papel del sujeto en el lenguaje. Este enfoque enunciativo profundiza y problematiza los fenómenos lingüísticos y busca rastrear las marcas que revelan la presencia del sujeto hablante en lo dicho.

Creemos que estas herramientas nos permitirán realizar un análisis pertinente de nuestro corpus de análisis a partir de los objetivos propuestos. Para ello, utilizaremos también la técnica del Análisis Crítico del Discurso en clave Feminista (ACDF).

### **3.2.1 El ACDF**

En primer lugar, consideramos el ACDF desde la mirada propuesta por Van Dijk como:

un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político (1999, p. 23).

En segundo lugar, este tipo de análisis en clave feminista será fundamental para nuestra investigación considerando que lxs sujetxs que atraviesan nuestro problema de investigación son los feminismos. Pérez Sara y Aymá Ana (2015) sostienen que analizar los discursos en esta clave nos permite deconstruir las formaciones binarias de hombre/mujer, la heterosexualidad normativa, la construcción de la noción de maternidad, de nuevas identidades que cuestionan las hegemónicas y las estrategias discursivas que éstas despliegan para visibilizar sus luchas.

Además, el ACDF “colabora en la transformación social en la medida que pone en evidencia la construcción de los géneros a partir del uso del lenguaje y su estrecha vinculación con relaciones de poder institucionalizadas” (Del Manzo, 2019).

Podemos precisar algunos elementos a considerar para poder llevar adelante un ACDF. En primer lugar, abordar los hechos discursivos considerando que el

lenguaje es un fenómeno social cuyo uso es ideológico, no es transparente ni literal, es decir, las significaciones se construyen, están cargadas de valoraciones, se modifican con el tiempo y existe una lucha constante por imponer significados. En este caso, el lenguaje se realiza en una sociedad marcada por la desigualdad entre varones, mujeres e identidades disidentes.

En segundo lugar, emisores/as y destinatarios/as generizan el lenguaje. En tercer lugar, el ACDF analiza cómo los discursos tienden a (re)producir, reforzar o resistir el orden heteropatriarcal (Bonet y Martí, 2012).

Otra cuestión a tener en cuenta es la posibilidad de ampliar el alcance de estos estudios proponiendo nuevas perspectivas teóricas y herramientas metodológicas que aporten conocimientos, abran nuevas preguntas y debates sobre diversas experiencias de subordinación, pero también de empoderamiento de las identidades sexo-genéricas, contemplando las diferencias entre culturas, clases, orientaciones sexuales, categorías raciales y étnicas.

Algunas de las categorías propuestas para la interpretación de piezas discursivas por María Belén Del Manzo (2019) en “Apuntes sobre el Análisis del Discurso: dimensión crítica y perspectiva feminista” son:

- Identificar el principio dialógico, es decir, qué voces entran en diálogo, desde qué posición y cuál es su estatuto enunciativo: las diferentes voces sociales, la palabra autorizada o las voces retomadas desde las posiciones de poder.

- La posibilidad de comprender al lenguaje como productor de significados y realidades. Sobre esto, Judith Butler propone la noción de performatividad recuperada de John Austin y la complementa con una perspectiva para pensar el sexo, la sexualidad y el género como construcciones sociales.

- Identificar la forma en que aparecen las identidades en el discurso de la información, ¿de quién y cómo se habla?

- Reconocer las estrategias de invisibilización; generalización/homogeneización; sobrerrepresentación/excepcionalización; patologización; infantilización; nominalización; pasivización; y victimización de lxs sujetxs.

- Analizar las posiciones de las voces y actores del discurso de acuerdo a la dicotomía de público/privado y en qué lugares se sitúan y aparecen.

- Observar las relaciones ideológicas y de poder que se manifiestan en el discurso a través de las marcas presentes en el texto.

A lo largo de nuestro análisis tomaremos algunos de estos aspectos para abordar nuestro objeto de estudio, especialmente lo referido a la incorporación de las voces y forma de presentación de las identidades en el discurso de la información.

## capítulo 4

### **Aproximación metodológica**

Nuestro TIF se enmarca dentro de un abordaje cualitativo ya que se intenta comprender la realidad, describir el contexto en que se desarrollan los acontecimientos y se considera que el individuo “es un sujeto interactivo, y comunicativo que comparte significados” (Ametrano, 2017, p. 30). Desde este paradigma la realidad que se busca analizar es dinámica y se encuentra en una tensión constante con el contexto sociocultural que la rodea.

Bajo este punto de vista, analizaremos nuestro objeto de estudio con las herramientas teóricas y metodológicas de la Teoría de la Enunciación y del AD, focalizando en el ACDF, ya que consideramos esencial tener una mirada crítica con perspectiva de género.

Estas miradas analíticas nos permitirán identificar relaciones de poder presentes en el lenguaje mediático, que históricamente ha construido asimetrías entre los géneros, generando de este modo prejuicios, discriminación y estigmatización hacia las mujeres y personas con capacidad de gestar que han luchado por la adquisición del derecho al aborto legal, por la soberanía sobre sus cuerpos.

Nuestro corpus de análisis está conformado por siete (7) notas del diario Página/12 y ocho (8) notas del diario La Nación, correspondientes a la versión digital e impresa de ambos medios y recolectadas de sus respectivas páginas web. La selección se basa en un recorte temporal de los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, fechas en que se aprobó el dictamen en comisiones de la Cámara de Diputados de La Nación, se votó en el recinto de la cámara baja y se obtuvo la media sanción de la Ley IVE.

Las notas de Página/12 son tomadas de la sección “Sociedad”, mientras que las de La Nación corresponden a “Política”. La decisión de trabajar sobre estos diarios está fundada en el criterio de considerarlos contrastivos con respecto a su línea editorial. Asimismo, son dos de los medios gráficos más importantes de circulación nacional, con mayor incidencia en el Área Metropolitana de Buenos Aires (Del Manzo, 2019).

Con respecto a las notas de Página/12, la totalidad de las mismas están firmadas por locutores periodistas: tres por Soledad Vallejos y las restantes por Mariana Carbajal, Luciana Peker, María Moreno y Miguel Jorquera. Mientras que, en las de La Nación, hay dos que no están firmadas, cinco especifican la autoría

de Laura Serra y una la de Gabriel Sued, ambxs locutorxs periodistas. En este sentido, es pertinente observar que la mayoría están escritas por mujeres, y algunas de ellas con perspectiva de género y una amplia trayectoria en este campo.

Las notas elegidas se circunscriben a la temática del aborto, específicamente tratan la discusión del proyecto de ley IVE en la Cámara Baja del Congreso Nacional, presentado por séptima vez por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito. La mayoría, abordan las intervenciones de diputados y diputadas en el recinto defendiendo su postura a favor o en contra de la legalización.

En cuanto a los temas específicos abordados en los discursos elegidos, encontramos en Página/12 un tratamiento más puntual sobre la historia de la Campaña y el pañuelo verde como símbolo y la cuestión generacional entre “las históricas” y “la revolución de las hijas”. Mientras que en La Nación prevalecen otras cuestiones como las discusiones entre diputadxs, tópicos vinculados a lo legal y la postura del Presidente de entonces, Mauricio Macri.

En general, en ambos medios observamos un tratamiento de la cuestión que pone de relieve del estatuto ontológico del feto, el carácter “histórico” del debate; el uso de las redes sociales para expresar las posturas de lxs diputadxs; la disputa por los derechos de la autonomía de las mujeres; la cuestión de lo constitucional o no; lo religioso y la postura de la Iglesia Católica con respecto a la vida y al aborto; la presencia de los símbolos religiosos; la mención de estadísticas y al fallo F.A.L., entre otras. Es importante mencionar que, en función de los objetivos propuestos, solo se considerarán algunos de estos aspectos esbozados en el desarrollo del TIF.

#### **4.1 Sobre el análisis del corpus**

Siguiendo a Charaudeau (2009), consideramos que el corpus, como la realidad social que intentamos comprender, es móvil y dinámico, porque depende del posicionamiento teórico y de la problemática abordada. De acuerdo con María Belén del Manzo:

el corpus es el resultado de cierta construcción y en su conformación podemos establecer algunos momentos: primero se recoge el material (conjunto de textos) de manera aleatoria; luego se procede a la ‘construcción’ del corpus según un objetivo de análisis global; por último, se deconstruye y reconstruye atendiendo a objetivos más específicos que permiten descartar piezas discursivas (2019, p. 129 y 130).

Respecto al recorte descrito, seleccionamos tres categorías de análisis que creemos relevantes para los fines de esta investigación y tienen fundamento en

la teoría de la enunciación, la cual revela que la lengua es un conjunto de signos que deviene en discurso cuando el individuo se la apropia (Martínez, Servera y Del Manzo, en Valentino y Fino, 2015, p. 18).

#### **4.2 La puesta en foco: las modalidades**

En este apartado definimos de manera general qué entendemos por modalidades. Para Cristian Secul estas:

son un rasgo de subjetividad que el enunciador asigna a sus enunciados, con el propósito de confirmar su presencia como sujeto que ejecuta un mensaje, que razona y construye sus textos de una forma intencional mediante el empleo de los recursos que le proporciona el lenguaje (Secul en Valentino y Fino, 2015, p. 93).

Desde la teoría de la enunciación, Benveniste establece que la modalización se coloca como un concepto problemático que se vincula con los modos de decir algo a alguien y la actitud que adopta el locutor ante lo que dice. Las actitudes del enunciador con respecto a lo que enuncia se traslucen en los modos verbales y los modalizadores, denominados “procedimientos accesorios” (Secul en Valentino y Fino, 2015, p. 88).

Maingueneau clasifica las modalidades en tres tipos: modalidades del enunciado, la enunciación y del mensaje. En nuestra investigación abordaremos el análisis desde las modalidades del mensaje especialmente en los elementos de titulación, porque la misma se relaciona con la distribución y jerarquización de algunos de los términos del enunciado. A partir de esta se pueden destacar tres transformaciones sintácticas (Secul en Valentino y Fino, 2015, p. 91 y 92):

-La tematización: se relaciona con la estructura predicativa; el tema corresponde al elemento destacado por su ubicación inicial y al cual se vincula el resto del enunciado, el rema.

-La pasivación: en la misma se opera una supresión del agente o se lo expresa a partir de la preposición. Constituye un proceso sintáctico por el que se transforma en pasivxs a sujetxs activxs.

-La nominalización tiende a clasificar las acciones bajo ciertas inscripciones y se convierte al verbo en sustantivo. De este modo, se neutralizan o remarcan las acciones de lxs sujetxs.

#### **4.3 Las voces del discurso: la polifonía**

Lxs enunciadores de las notas seleccionadas incluyen diversas voces en la construcción del discurso, que dialogan, politizan y establecen todo tipo de relaciones: de disputa, diálogo, etcétera. “El término polifonía (poli: muchas; foné: voz) recubre las variadas formas y posibilidades que ofrece la lengua de

inscribir diversas voces y ponerlas en interacción dentro de un mismo enunciado” (Rezzónico y Mercerat, en Valentino y Fino, 2015, p. 100 y 101).

Como expresa Bajtín “todo enunciado es un eslabón en la cadena, muy complejamente organizada, de otros enunciados” (Bajtín, 1982, p. 258). Este autor incluyó un carácter dialógico a cualquier enunciado: como parte de un diálogo social, constante y jamás resuelto, en forma permanente nuestro discurso retoma palabras de otros, ya que todo objeto del que se habla siempre ha sido dicho anteriormente (Rezzónico y Mercerat, en Valentino y Fino 2015, p. 101).

En nuestro análisis de las voces sociales presentes en el discurso, haremos hincapié en algunos mecanismos polifónicos tales como la intertextualidad y el discurso referido tanto de manera directa como indirecta e indirecta libre. Asimismo, nos abocaremos al análisis de las metáforas y el uso de los verbos introductorios, cuestiones que son recurrentes en nuestro corpus de análisis.

#### **4.4 Las designaciones en el discurso: los subjetivemas**

Los subjetivemas son “unidades léxicas presentes en un determinado discurso que informan sobre un grado de evaluación (afectivo o valorativo) y se expresan en algunos sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios” (Suárez y Festa, en Valentino y Fino, 2015, p.114). Consideramos fundamental abordar esta categoría de análisis, ya que identificamos en las notas seleccionadas una presencia constante de este tipo de marcas de subjetividad en el lenguaje. Estas categorías permiten dar cuenta de que el locutor toma la lengua como instrumento y enuncia su posición mediante el uso de sustantivos, adjetivos y verbos que posibilitan observar cuál es la posición del enunciadador frente a lo dicho así como formas de representar en mundo en función de sus competencias culturales e ideológicas.

En síntesis, estas tres categorías nos permitirán ampliar el trabajo de análisis en pos de poder vincular las relaciones de poder y de desigualdad sexo/genéricas presentes en el discurso de la información. Asimismo, el ACDF es clave para reconocer el principio dialógico, comprender al lenguaje en su rol de productor de significados y realidades, de quién y cómo se habla y las dicotomías público/privado que aparecen en los textos.

## SEGUNDA PARTE

### capítulo 1

# El análisis de los titulares: la puerta de entrada a los acontecimientos narrados

En este primer capítulo analizaremos las modalidades siguiendo a Cristian Secul Giusti (2015), quien explica que esta categoría enunciativa fue tomada “por la semiótica y la lingüística, a fin de convertirlo en un elemento indispensable para la interacción discursiva dentro del lenguaje común u ordinario” (p. 84). De acuerdo a este autor, comprendemos que:

Como fenómeno discursivo, la modalidad se refiere a la expresión verbal o no verbal de la visión del locutor respecto al contenido de sus enunciados (es decir, cómo se dicen las cosas). La modalidad podía considerarse, a estas instancias, como expresividad: el locutor considera lo dicho, emplea distintos modos de expresarse y así establece una relación coherente entre su lugar como productor de discurso y los enunciados que emite. Las operaciones expresan la actitud y la posición que toma el locutor en torno a sus enunciados (p. 87 y 88).

Para nuestro análisis, consideramos el enfoque de las modalidades desde la teoría de la enunciación y en particular, sobre los aportes de Maingueneau que distingue tres instancias modales: la modalidad de enunciación, del enunciado y del mensaje. Esta última es la que abordaremos en nuestro corpus y consiste en la relación entre el hablante y su propio enunciado; este la considera desde los efectos modalizadores de las opciones sintácticas.

Esta modalidad se relaciona con la distribución de la información y la jerarquización de algunos de los términos del enunciado. A partir de ello, se pueden identificar tres transformaciones sintácticas fundamentales: tematización, pasivación y nominalización. En nuestro trabajo y de acuerdo a los objetivos propuestos nos abocaremos a identificar la tematización y la nominalización.

En cuanto a la primera, según Maingueneau,

el tema es el ‘sujeto psicológico’, es decir, el elemento al cual se engancha el resto de la oración, el elemento esencial, destacado generalmente por su posición inicial. En la mayoría de los casos, el tema coincide con el sujeto gramatical, y el rema, con lo que se dice de él (1980, p. 128 y 129).

Otra cuestión importante a tener en cuenta es que la ubicación del tema es

evidentemente indisociable del contexto, que es el único que la justifica o no para tal o cual elemento de la oración.

El proceso de nominalización tiende a clasificar las acciones bajo ciertas inscripciones y convierte al verbo en sustantivo. De este modo, se neutralizan o se remarcan las acciones de lxs sujetxs a partir de la modificación sintáctica y, como sucede también con el proceso de pasivación, no se advierten sujetxs responsables. En síntesis, sirve para cristalizar un nuevo concepto y hacerlo memorizable.

A partir de estas definiciones nos proponemos analizar los temas en que focalizan los medios estudiados en 2018 para la construcción de su discurso en torno al debate parlamentario sobre la IVE. Para ello, nos abocaremos a los elementos de titulación, ya que esto nos permitirá identificar cómo los medios presentan la temática, cuál es el foco, la presencia o ausencia de lxs actores sociales y/o las acciones que estos realizan.

Desde siempre y aún más en la actualidad, en el marco de la creciente digitalización de la información, los titulares se presentan como la puerta de entrada al desarrollo de las notas y en ocasiones, son los elementos más leídos por lxs lectorxs, junto con la volanta y bajada. Esto es así porque los títulos “expresan la información más importante, más pertinente o más sorprendente del relato de la noticia. Al mismo tiempo son una interpretación de los acontecimientos o acciones desde el punto de vista del medio” (Fontcuberta, 1993, p. 117).

Por último, cabe mencionar que en este primer capítulo retomaremos los primeros aspectos analíticos que continuarán en profundidad con el análisis de las voces sociales y las cargas valorativas del léxico, presentes en el discurso de ambos medios.

### **1.1 Gobierno y diálogo político con los medios**

Nuestro corpus de análisis contiene notas de La Nación que pertenecen en su totalidad a la sección “Política” y dentro de esta, al eje “debate por el aborto”. Mientras que las de Página/12 están ubicadas en la sección “Sociedad”, y una de ellas pertenece a la sección “Opinión”. Observamos que los elementos de titulación de Página/12 están compuestos por volanta, título y copete y en el caso de La Nación solo presentan el título.

Analizamos el siguiente ejemplo de la nota 1 de La Nación:

## **El proyecto para la despenalización del aborto obtuvo dictamen en comisión: 64 votos a favor, 57 en contra**

El medio hace hincapié en el proyecto y en la despenalización en el período de aprobación del dictamen, previo al debate en el Congreso. De esta manera, el diario focaliza en la despenalización, cuando el proyecto sostiene no solo este aspecto que implica la reforma del Código Penal, sino también la legalización de la práctica que conlleva una responsabilidad mayor por parte del Estado, en cuanto a adecuar el sistema sanitario para otorgar las condiciones necesarias a quienes decidan llevar adelante una interrupción del embarazo.

Comprendemos que este empleo de la palabra “despenalización” no es azaroso, sino que tiene el fin de reducir la discusión a un solo aspecto. El medio construye el título de esta manera, ya que, es un tema que genera ciertas resistencias hacia los sectores conservadores y religiosos que son afines al mismo y también, le quita peso al accionar del Poder Ejecutivo, al cual busca proteger sin colocarlo en el centro de discusión.

En línea con esto, podemos retomar la tesis doctoral de María Belén del Manzo, quien aborda el período 2010/2011 en torno al tratamiento del proyecto IVE en comisiones. La autora analiza que en el período del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, La Nación y Clarín señalaban la falta de apoyo presidencial a ese proyecto de ley y focalizaron en la legalización, mientras que ahora La Nación focaliza en la despenalización. Así:

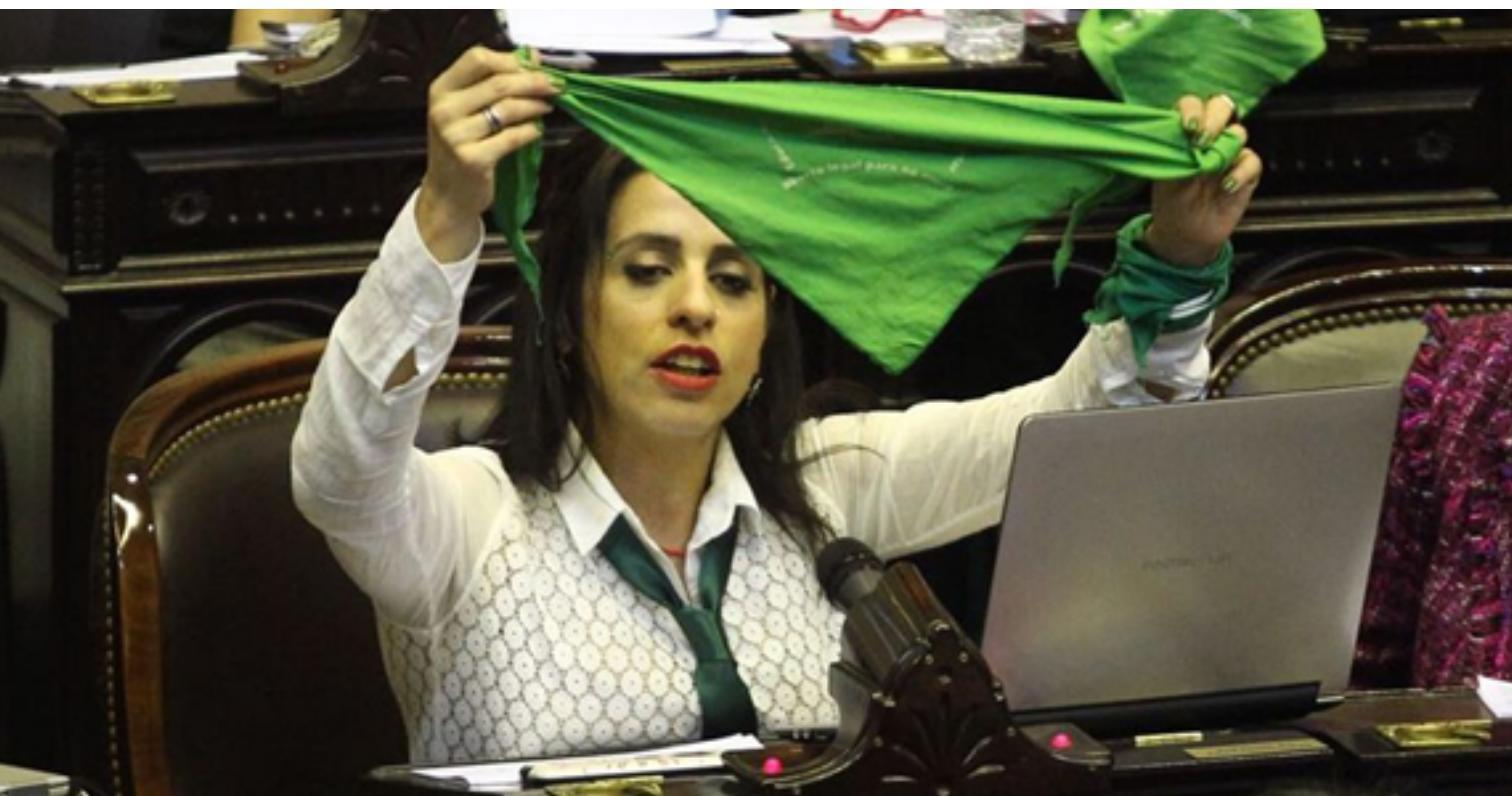
Lo que pone en escena la contienda política que estos medios llevan adelante frente a las medidas del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner por la sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (2009) y otros conflictos que movilizaron a sectores de la sociedad ubicándose, en cada momento, como protagonistas y antagonistas (por ejemplo retenciones a las exportaciones agrícolas en 2008 y el matrimonio igualitario en el 2010, entre otros). (Del Manzo, 2019, p. 226).

Observamos que el medio no realiza este llamado de atención al entonces presidente Mauricio Macri, como si lo hizo con Cristina Fernández. Entendemos que La Nación dialoga con el gobierno de Macri y sus políticas poniendo el foco en el plano legal.

En el siguiente titular de La Nación, en principio se hace foco en la práctica en sí y el Gobierno aparece en un segundo plano de la discusión:

## **Aborto: diputados promotores de la legalización piden un “gesto” al Gobierno para que se apruebe el proyecto**

El título hace foco en la práctica del aborto y en lxs diputadxs “promotores de la legalización” que le piden al presidente apoyo para que lxs “indecisxs”, voten a favor. En este caso, el medio habla de legalización como un modo de caracterizar a lxs legisladorxs a favor del proyecto de ley. Resulta oportuno señalar que esta nota (8) es acompañada por una imagen de Victoria Donda, diputada feminista que encabezó este grupo de “promotores de la ley”, sosteniendo el pañuelo verde en el recinto. Por lo tanto, el medio no aclara quiénes componen ese grupo, pero con la imagen lo define e indica que pertenece a la oposición política de entonces:



Si bien las imágenes no son consideradas como objeto de análisis en este TIF, nos parece oportuno identificar que algunos ejemplos claves como este y otro que analizaremos luego, modalizan el discurso y nos aportan información para interpretar la focalización que realiza el medio.

Por otro lado, en el siguiente ejemplo, el medio coloca en tema a la diputada del Pro, Silvia Lospennato, perteneciente al oficialismo de entonces y partido aliado del medio, y a su discurso señalando que “apoya la despenalización”. Acá nuevamente se observa lo mencionado previamente, sobre la distinción del uso “despenalización/legalización”. También se pone el foco en la acción de la diputada que “se quebró”, haciendo una síntesis en la que se pone de relevancia la importancia de su discurso hacia el final del debate, y la emoción que produjo:

# **Aborto: el discurso de la diputada del Pro que apoya la despenalización y se quebró en el cierre del debate**

## **1.2 Sesión “maratónica” e “histórica”**

En este apartado analizaremos títulos que jerarquizan la información en torno a los acontecimientos que tuvieron lugar en el Congreso. Observamos que la mayoría de los titulares de La Nación tienen a la palabra “aborto” como introductoria. Siguiendo la propuesta de Angenot (2010), la práctica del aborto formará parte de lo decible o de lo indecible de acuerdo al tratamiento mediático que se realiza sobre la temática.

De este modo analizamos que,

los discursos acerca del aborto apropiados por determinados actores sociales en los diarios, producen ciertas creencias, legitiman y dan a conocer algunos puntos de vista, opiniones, mientras que otros quedan reprimidos en el orden de lo impensable (Del Manzo, 2019, p.198).

En este sentido, consideramos que el “aborto” se configura para La Nación como una “fobia discursiva”, asociando el tema a lo polémico, a las discusiones partidarias y específicas de lo sucedido en la sesión parlamentaria. Es así como para este medio, lo indecible en torno al “aborto” tiene que ver con lo relacionado al mismo como práctica social, su identificación con el movimiento de mujeres y la posibilidad de decidir sobre nuestros cuerpos. Mientras que Página/12 focaliza en estas cuestiones, integrándolas al debate parlamentario.

A continuación analizaremos estos aspectos en algunos titulares:

## **Aborto: las frases más picantes y polémicas de una sesión maratónica**

En este título de la nota 2, La Nación, mediante un sintagma nominal hace hincapié también en lo que sucedió en el recinto, y en las cuestiones más “picantes y polémicas” que abordaron los discursos de lxs diputadxs a lo largo de la sesión. En resumen, se clasifican y simplifican esas acciones bajo estas inscripciones. Asimismo, se acompaña de una imagen del diputado Fernando Iglesias, que apoyaba la legalización y cuya intervención fue ovacionada por el sector del kirchnerismo. Esto constituye una cuestión polémica para el medio.

## **Aborto: empezó una sesión histórica, en un escenario de máxima paridad**

## **Aborto: en un final muy ajustado, un indeciso define la votación**

En estos ejemplos, el medio construye el tema del aborto, relacionándolo con lo que transcurría en la sesión y con el escenario de paridad y de indecisos. Asimismo, se destaca al “indeciso”, Emilio Monzó, presidente de la Cámara de Diputados, que ante un posible empate, hubiese intervenido en la definición. Por esto, el medio acompaña el título de su nota 3 con la siguiente imagen:



Observamos a Monzó con un crucifijo, un resaltador verde y otro celeste, de esta manera, el diario pone especial atención en que no se sabría con certeza el sentido de la postura del Presidente de la Cámara Alta.

También el medio destaca esta sesión como “histórica”, cuestión que es recurrente en los titulares tanto de La Nación como de Página/12. No obstante, en Página/12 el término “histórico” es acompañado de actores sociales como el “feminismo”, el color verde característico del pañuelo y el sector a favor de la legalización. Es decir, que el medio dialoga con cuestiones diferentes a La Nación, que se aboca a las diferencias partidarias, de gobierno, etcétera.

Por eso, en la construcción de los acontecimientos en Página/12 aparece caracterizado el hecho como “histórico” para el grupo social y político del feminismo, como observamos en los siguientes ejemplos de las notas 3 y 7.

El plenario de comisiones aprobó el dictamen por el aborto y hoy se debate en la Cámara de Diputados

## **Un día histórico en el camino del feminismo**

El debate por la legalización del aborto en la Cámara de Diputados

## **Un día para la historia con el verde como emblema**

En las últimas horas, se achicó la diferencia entre votos a favor y en contra. Hoy habrá dictamen

## **Votación con previa no apta para ansiosos**

Para terminar, resulta oportuno señalar que en los títulos de Página/12, el mecanismo modal identificado son las nominalizaciones, al contrario de los de La Nación, que se configuran como tema/rema y en algunos casos la construcción de sintagmas nominales. Esta elección, tiene que ver con la intención de los medios al titular las notas, como analizaremos a continuación.

### **1.3 La complejización de los títulos en Página/12**

A lo largo del análisis de esta categoría, identificamos que los titulares de uno y

otro medio tienen diferencias notables en cuanto a la manera de construir la información seleccionada respecto del hecho en cuestión. En ese sentido, La Nación adopta una estructura más simple al comenzar con la palabra “aborto” generando en lxs lectorxs una rápida asociación al tema. En cambio, Página/12 realiza otra construcción de los mismos que requieren de una asociación más compleja en la lectura del título y el desarrollo de la nota.

Los ejemplos que identificamos son los referidos a notas escritas por Mariana Carbajal, María Moreno, Soledad Vallejos y Luciana Peker, cuatro periodistas referentes de temáticas relacionadas al género y feminismo en la prensa gráfica y con una larga trayectoria en la profesión<sup>1</sup>. De esta manera, podemos afirmar que sus historias de militancia del aborto como un derecho tienen una implicancia significativa en la manera de las locutoras periodistas al relacionarse como hablantes frente a lo dicho.

## Esa decisión

En este titular de María Moreno identificamos la presencia del mecanismo modal de la nominalización, a través de la cual se remarcan las acciones de lxs sujetxs a partir de la modificación sintáctica que implica la conversión del verbo en sustantivo, como es en este caso, la “decisión”. Con esta nominalización la locutora periodista no advierte sujetxs responsables de esa acción y la misma funciona a modo de resumen respecto de la temática del aborto y el sentido en el lenguaje acerca de lo que implica desde su punto de vista esa decisión.

Además, el uso del pronombre demostrativo “Esa” le otorga relevancia a la palabra “decisión” porque advierte que se trata de una en particular y no de otra,

---

<sup>1</sup> Mariana Carbajal: desde 1991 publica notas sobre salud sexual y reproductiva, derechos de las mujeres y discriminación hacia minorías en Página/12. Publicó el libro “Maltratadas. Violencia de género en las relaciones de pareja”. Es miembro de PAR (Periodistas de Argentina en Red. Por una comunicación no sexista), integra el Consejo Asesor Honorario del Observatorio de Género en la Justicia con Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires y es miembro honorario de la Asociación Médica Argentina de Anticoncepción (AMADA). Actualmente escribe un newsletter semanal sobre feminismo en Página/12.

Luciana Peker es periodista especializada en género. Escribió en Las 12 de 1998 al 2019, también en algunas revistas como Para Ti, Luna, Veintitrés y Crítica. Actualmente es columnista en el portal Infobae. Recibió el premio Lola Mora y Juana Manzo por su labor comunicacional sobre género. Escribió varios libros, entre ellos, La revolución de las mujeres no era sólo una píldora.

Soledad Vallejos: es licenciada en Comunicación por la UBA, es redactora en Página/12; escribió y editó el suplemento feminista Las 12 entre 1998 y 2009. Colaboró en las revistas Debate y Correo de la Unesco. Recibió una beca del Fondo Internacional de las Artes por su investigación “La rara. Una biografía de Silvina Ocampo”. Su último libro se llama “Vida de Ricos”.

María Moreno: se dedica al periodismo desde hace más de treinta años y se dedica a escribir sobre temáticas relacionadas a las mujeres y también tiene producciones ficcionales. Creó el Suplemento Mujer en Tiempo Argentino, donde fue Secretaria de Redacción. En 1984 fundó la revista Alfonsina, de carácter feminista y la primera de ese estilo luego del retorno de la democracia.

y también este titular despierta inquietud en lxs lectorxs respecto del contenido de la nota, ya que no advierte demasiado respecto de qué irá la lectura de la misma.

Además, se coloca al aborto como una problemática que sucede dentro de los parámetros de la soberanía de los cuerpos de las mujeres y personas con capacidad de gestar. Resulta interesante el punto de vista del medio de retomar la cuestión de la decisión, que implica un acto voluntario por parte de quienes llevan adelante un aborto. Este argumento habilita a pensar en el aborto legal no solo como una cuestión de salud pública y de derechos, sino también como parte de un esquema que reúne a las propias decisiones y deseos respecto de llevar (o no) adelante un embarazo.

A continuación, analizaremos el siguiente ejemplo de la nota firmada por Mariana Carbajal:

## Del Encuentro Nacional de Mujeres de 2003 en Rosario al debate de hoy

# **El pañuelo verde, el símbolo**

La locutora periodista focaliza en la construcción de los acontecimientos mediante el uso del “pañuelo verde” configurado como sintagma nominal. De esta manera, Carbajal enfatiza que este es el símbolo destacado que representa al sector de los feminismos. En la volanta, introduce un resumen de su historia, porque refiere que se trata de una trayectoria de militancia que comienza con el Encuentro Nacional de Mujeres en 2003 y se extiende hasta la actualidad con la llegada del proyecto de legalización y despenalización del aborto a la Cámara de Diputados.

Resulta relevante que el medio jerarquice en la construcción del título con la mención del pañuelo de la Campaña y en los Encuentros Nacionales de Mujeres como símbolos y espacios de militancia que unen a las generaciones y sintetizan la lucha por la adquisición de un derecho. Este titular orienta rápidamente a lxs lectorxs sobre el contenido de la nota y la mirada ideológica del medio y de la locutora periodista respecto de la temática.

En línea con el ejemplo anterior, podemos retomar el siguiente titular, que corresponde a la nota escrita por Luciana Peker:

# **La revolución de las hijas brilla por derecho propio**

Entendemos que la locutora periodista tematiza sobre otra característica de relevancia durante el período del debate como es la denominada “revolución de las hijas”<sup>2</sup>, concepto que introdujo Peker para denominar a estas actrices sociales y políticas que conformaron la marea verde que ocupó las calles para pedir por el aborto legal en este período.

Las mismas tomaron un protagonismo significativo en la discusión y fueron retomadas por la prensa gráfica, en especial por Página/12 que consolidó una representación discursiva que hizo hincapié en los modos de manifestarse y en la estética característica de este grupo social. Peker manifiesta que esta revolución fue producto de una lucha transversal en donde las más jóvenes fueron quienes hicieron propia, en poco tiempo, esta lucha de generaciones de militantes por la obtención del derecho al aborto legal.

Por último, retomamos el siguiente ejemplo de la nota escrita por Soledad Vallejos, en donde identificamos la presencia del sintagma nominal en la construcción del título:

## Diputados dio media sanción al proyecto

# **Un paso gigante hacia el derecho al aborto**

La volanta hace referencia a la media sanción obtenida en la Cámara de Diputados y el título cumple la función de sintetizar lo que el medio entiende como la conquista de un derecho fundamental. A lo largo de todos los ejemplos abordados, podemos visualizar que el tratamiento a la temática por parte de Página/12 fue significativo desde el comienzo de la misma, porque abarcó diversos aspectos que integran la temática: la cuestión de decisión sobre nuestros propios cuerpos, las nuevas generaciones que tomaron protagonismo, el pañuelo verde como símbolo y la relevancia histórica de la media sanción en ese contexto.

### **1.4 Palabras finales**

A modo de síntesis, resulta importante retomar los aspectos más relevantes que identificamos en el análisis de los mecanismos modales. Cada diario titula las notas de una manera diferente, debido a distintos aspectos como lo son la orientación ideológica, la manera de construir el tema sobre el debate parlamentario; el contexto social y político y la relación que establecen con sus lectorxs.

La Nación focaliza por un lado, en la práctica del aborto, destacando la figura de

---

<sup>2</sup> Luciana Peker publicó en 2018 un libro titulado “La revolución de las hijas”.

la “despenalización”. Por otro, en lo que sucede en el recinto; lxs actores sociales: lxs diputadxs de los diferentes partidos políticos, y en la caracterización de los discursos; la situación de paridad y llxs indecisxs: es decir, en las cuestiones meramente políticas y legislativas.

Mientras que Página/12 si bien presta atención a esas cuestiones, también titula sus notas mencionando otras perspectivas que inciden en la temática, como la lucha histórica del feminismo, la cuestión de la decisión sobre nuestros cuerpos, el pañuelo verde, los Encuentros Nacionales de Mujeres y las nuevas generaciones que se sumaron a la lucha.

De esta manera, los medios configuran las maneras de lo decible e indecible en la construcción de sus titulares, a través de los cuales introducen de manera sintética a lxs lectores a la temática que se desarrollará en las notas, demostrando su punto de vista sobre la misma.

## capítulo 2

### **Las voces protagonistas del hecho “histórico”**

En este segundo capítulo analítico, nos centraremos en la distinción y caracterización de las voces sociales destacadas en los discursos de Página/12 y La Nación, durante el debate por la legalización y despenalización del aborto los días 12, 13 y 14 de junio de 2018. De acuerdo a lo enunciado en el marco metodológico, la polifonía se ocupa de la variedad de formas y posibilidades a través de las que la lengua inscribe diversas voces y hace que interactúen en un mismo enunciado, es decir, le imprime un carácter dialógico (Rezzónico y Mercerat en Valentino y Fino, 2015, p. 101).

En las notas que conforman nuestro corpus de análisis, se da cuenta de la multiplicidad de voces presentes en el discurso. Allí aparecen mayormente las de diputadxs que protagonizaron el debate y que los medios retoman para visibilizar las posturas políticas e ideológicas de lxs mismxs y los argumentos utilizados en sus exposiciones. También, identificamos que mediante la intertextualidad aparecen alusiones ideológicas, culturales e históricas a través de la inclusión de lemas y actores institucionales, además de voces autorizadas y hechos políticos de relevancia.

A partir de estos ejemplos, de acuerdo a los lineamientos del ACDF, nos interesa analizar con perspectiva de género, cuáles son y cómo aparecen esas voces sociales, cuál es la importancia que se les da; y a su vez, cuáles son silenciadas e invisibilizadas. A través de esa inclusión o exclusión, la prensa gráfica genera efectos de sentido y estas operaciones no son neutrales.

Además de analizar cómo se introducen esas voces sociales a través del locutor periodista, también consideramos que el contenido de este recorte conlleva una interpretación de la noticia y un despliegue argumentativo.

La puesta en escena de la palabra ajena se ha vuelto una estrategia en la prensa, de ahí que, en muchas ocasiones, no solo se analizará la incorporación de esta “relación de declaraciones”, sino también el contenido de lo dicho e intervenciones del locutor citante que, según el periódico y el tema tratado, son reveladoras de su posicionamiento respecto de los enunciados citados (Brunetti, 2009).

El locutor citante no solo se limita a la reproducción de palabras. En tanto toda noticia es una construcción de la realidad, el locutor citante no solo refiere para informar de lo dicho o, cuando lo hace, simultáneamente adhiere, refuta,

completa, la palabra ajena (Bajtín, 1985: 281). La sola selección de determinadas palabras de un discurso y no de otras constituye por sí misma una manera de orientar la interpretación de la noticia. (Brunetti, 2009, p. 21).

Uno de los mecanismos más utilizados por los medios en este sentido, son los enunciados referidos. A través de ellos, la continuidad del discurso se rompe para mostrar la inserción explícita del discurso de otrxs en el propio. El discurso directo, produce un efecto de fidelidad al original, ya que, la ilusión de “reproducir” el discurso del otrx, da la impresión de constituir un documento veraz y auténtico; tiene un valor testimonial que contribuye a generar un efecto de verdad (Rezzónico y Mercerat en Valentino y Fino, 2015, p.106 y 107).

También, en menor medida identificamos el discurso referido de manera indirecta e indirecta libre. En el primero, el discurso citado pierde su autonomía, se subordina sintácticamente al discurso citante, es decir, es menos fuerte a diferencia del directo. Mientras que el segundo, se define por la imposibilidad de reconocer una fuente enunciativa única: las voces se contaminan y hablan al mismo tiempo (Rezzónico y Mercerat, 2015, p.107 y 10).

Además, en el corpus seleccionado, podemos distinguir que también es recurrente el mecanismo polifónico de la intertextualidad. Julia Kristeva (1968) sostiene que: "en el espacio de un texto, muchos enunciados, tomados de otros textos, se cruzan y se neutralizan". Es decir que, la intertextualidad da cuenta de la relación de copresencia entre dos o más textos, que puede ser la cita, parodia, paráfrasis, negación, entre otras. Genette (1982) sostiene que su forma más literal es la cita, aunque también se incluyen el plagio y la alusión, cuando la comprensión plena de un enunciado supone la percepción de su relación con otro.

## **2.1 Las voces de lxs diputadxs: la conformación de los dos bandos**

En este apartado analizamos las principales voces que aparecen en los medios y notas seleccionadas, estas corresponden en su mayoría a lxs diputadxs que participaron en la sesión legislativa en la Cámara Baja del Congreso de la Nación. Ellas son presentadas por Página/12 y La Nación desde lugares antagónicos y diferentes: se puede observar que son nombradxs como “pro-abortistas” y “anti-abortistas”, “a favor” y en “contra” de la legalización y despenalización, “promotores” y “detractores”.

De esta manera, se forman dos grupos, “las dos campanas” o “los dos bandos”, generando un reduccionismo sobre una discusión que contempla múltiples posturas y argumentos. Así, “a través de la construcción de dicha equifonía de voces se otorgó la misma legitimidad a la posición de la jerarquía de un sector religioso de la población que a las voces de mujeres feministas y de organizaciones en defensa de los derechos sexuales y reproductivos” (Laudano, 2008, p. 5 y 6).

El “bando” en contra de la legalización del aborto (compuesto por sectores ultraconservadores, religiosos y de derecha), logró conformar a través de esta polarización una discursividad mediante la cual se sostiene que la lucha por el derecho al aborto, es la lucha por la muerte, y, por lo tanto, los cuerpos gestantes que abortan son configurados como asesinos.

El desplazamiento de sentido que equiparó aborto a cultura de la muerte, y el posicionamiento de estos sectores como defensores de “la vida”, colocó en el debate público una polaridad difícil de desmontar entre “antiabortistas pro-vida” y “abortistas”, como han sido calificadas quienes defienden la legalización y/o la despenalización (Bellucci, 1994).

Identificamos que este planteo puede observarse en una de las citas directas que realiza Página/12. Mediante la voz de la diputada Cecilia Moreau, se pone en debate la acusación de los sectores en contra del aborto legal que denominan a quienes deciden abortar como asesinas. En relación con esto, Moreau hace un paralelismo con un hecho sucedido en 2017, conocido como el “2x1”: en ese momento, bajo la presidencia de Mauricio Macri se le intentó otorgar el beneficio del “2x1” a genocidas de la última dictadura militar<sup>1</sup>. Con esta analogía, la diputada expone con claridad quiénes son lxs asesinxs desde su perspectiva y niega que a las mujeres que deciden sobre sus cuerpos y derechos, se las pueda tratar como tales.

Párrafo 9, diario Página/12 (13 de junio de 2018), nota 3:

Luego, advirtió: “No protegemos el negocio de clandestinidades. No obligamos a ninguna mujer a abortar. No estamos planteando un 2x1. No nos subestimen por ser mujeres. Respeto a mis compañeras que están hoy toman otra decisión pero de ninguna manera voy a permitir que se nos trate de asesinas, porque todos estamos a favor de la vida”.

Estas construcciones de “los dos bandos”, los medios las presentan como transversales a los diferentes partidos políticos. A su vez, les permiten dar cuenta de los principales tópicos que abordó el debate, mediante la postura que presenta cada diputadx. Estas temáticas serán retomadas en el siguiente apartado, pero antes es importante señalar que en los ejemplos que tomamos para dar cuenta de las voces sociales presentes en el discurso, analizamos cómo los medios incluyen en el interior de sus notas a otrxs locutorxs que habilitan la enunciación de puntos de vista para reforzar o no esas posturas que asumen lxs locutores periodistas.

### **2.1.1 El bando a favor: diputadxs sororxs y promotorxs de la ley**

---

<sup>1</sup>Este hecho fue resistido por una gran parte de la sociedad en una movilización masiva que incidió para que este beneficio a los genocidas finalmente no se aplique.

Uno de estos bandos representado en las notas seleccionadas, llamado por Página/12 y La Nación como: “pro-abortistas”, “promotores”, o “a favor” de la ley IVE, es el integrado por lxs diputadxs que se expresaron a favor de la aprobación del proyecto. Las voces más distinguidas son las de: Silvia Lospennato, Cecilia Moreau; Mayra Mendoza; Brenda Austin; Teresita Villavicencio; Carolina Moisés; Olga Rista; Araceli Ferreyra; Karina Banfi; Daniel Filmus; Daniel Lipovetzky; Hugo Yasky y Fernando Iglesias, entre otrxs.

Estas voces son presentadas por los medios indicando la pertenencia a sus partidos políticos. A su vez, se destaca de forma constante que estas posturas rompieron con las fronteras de la política tradicional, ya que no importa a qué partido político pertenecen para posicionarse respecto del tema. En resumen, la temática del aborto produjo una transversalidad política, como se observa en los siguientes ejemplos extraídos de La Nación:

Párrafo 4, diario La Nación (12 de junio de 2018), nota 1 de Laura Serra:

"Lospennato, ¡cómo te quiero!", exclamó una exultante Araceli Ferreyra, kirchnerista de primera hora, al abrazar calurosamente a su colega de Cambiemos. Sin división de género ni de partido.

Párrafo 3, diario La Nación (13 de junio de 2018), nota 2 de Laura Serra:

Una ola de aplausos se desató desde el bloque del kirchnerismo. "Un hecho único éste. Difícilmente vuelva a pasar", dijo, entre risas, el presidente de la Cámara baja Emilio Monzó.

En el primer ejemplo, se observa la idea de transversalidad que postula el medio cuando una diputada kirchnerista elogia a otra de Cambiemos. Mientras que, en el segundo, el medio ironiza con el comentario de Monzó y la situación de ovación que se produce por parte del bloque kirchnerista hacia Fernando Iglesias, diputado oficialista en ese momento.

### **2.1.2 La resignificación del aborto como una problemática social**

A través del mecanismo del discurso referido directo utilizado por los diarios, aparecen las posturas, representaciones e imaginarios acerca de diferentes concepciones sociales y culturales que atravesaron la discusión parlamentaria. Uno de sus vértices es la referencia a que, en general, quienes se practican abortos clandestinos en Argentina son mujeres humildes. En nuestro corpus de análisis observamos los siguientes ejemplos:

Párrafo 4, diario Página/12, (12 de junio 2018), nota 1 de Miguel Jorquera:

"Soy una cristiana creyente y por eso me tomé todo este tiempo para meditar mucho mi decisión. También soy una docente y militante que tiene muchos

años de trabajo en los barrios humildes de La Matanza. Conozco la realidad de las chicas pobres que mueren o quedan destruidas física y psicológicamente por hacerse un aborto en las peores condiciones posibles”, expresó María Isabel Guerín (FpV-PJ).

Párrafo 6, diario Página/12 (14 de junio de 2018), nota 7 de Soledad Vallejos: Mendoza se dirigió a los indecisos y a los compañeros de su partido que se opondrían y pidió que “comprendan que este también es un tema de justicia social. Evita nos planteaba que donde hay una necesidad hay un derecho. Hoy tenemos la necesidad de legislar para garantizar la salud de las mujeres, principalmente de las más humildes de nuestra patria. Hay un derecho y es al aborto legal. Hay un derecho al aborto legal. Han planteado que debíamos hacer una consulta popular. Es falso lo que dicen, los derechos humanos no se plebiscitan, escuchen a la sociedad”.

En estos discursos podemos observar cómo los medios recuperan y refuerzan mediante la voz de estas dos diputadas feministas, la idea de que el aborto es una problemática que acontece sobre las mujeres de sectores sociales excluidos. Sin embargo, a esta práctica recurren mujeres de todos los niveles socioeconómicos, lo que cambia son las condiciones en que lo hacen y los medios que disponen para acceder.

En este sentido creemos necesario realizar una resignificación de la práctica del aborto, generando saberes renovados que no solo se vinculen a las mujeres humildes y que además desplacen la idea de que esta es una situación dramática. Creemos importante pensar en el aborto voluntario como una cuestión de soberanía sobre nuestros cuerpos, de decisión personal, de salud pública y derechos humanos. “Como feministas sabemos cuánto de lo personal es político y cuánto de lo político –y lo científico- se construye sobre nuestra vida personal” (Zurbriggen y Anzorena, 2013, p. 21).

Como analiza Josefina Brown en “Del margen al centro. De la construcción del aborto como un problema social al aborto como un derecho (1938-2018)”, la inserción del debate por el aborto en la esfera pública, atravesó desde el retorno de la democracia y de la mano de los feminismos, diferentes puntos de acuerdo y visibilización que fueron resignificándose con el correr del tiempo.

La autora afirma que, primero se trató de un tema tabú y privado y luego de una larga trayectoria se logró su instalación como un grave problema social primero, y más tarde, de salud pública. Brown hace hincapié en que estos procesos de transformaciones fueron protagonizados por los diversos movimientos feministas. Instamos a que este camino se siga recorriendo con nuevos significados que pongan el eje en estas cuestiones.

### **2.1.3 El punitivismo no va más**

Otra de las temáticas frecuentes que recuperan los medios mediante las voces de lxs legisladorxs es la cuestión de la penalización del aborto. Se plantea que, a esta problemática, entendida como una realidad social hay que abordarla con políticas públicas no punitivas. Lxs diputadxs sostienen que es necesario hacer una reforma que no solo descriminalice a quienes deciden abortar, sino que también les cree las condiciones necesarias para acceder al sistema sanitario. Observamos los siguientes ejemplos:

Párrafo 7, diario La Nación, (13 de junio), nota 3, Gabriel Sued:

A los informes de los presidentes de las comisiones le siguió un discurso fuerte de Brenda Austin (UCR), a favor de la legalización. "La evidencia muestra con claridad que la criminalización fracasó. No evita que las mujeres aborten y por el contrario agrava el problema. Hoy votamos legislar sobre la realidad que tenemos, sacando el tema de debajo de la alfombra", afirmó, con el pañuelo verde en su cuello.

Párrafo 5, diario Página/12 (12 de junio 2018), nota 1, Miguel Jorquera:

A la lista se sumó el justicialista pampeano Sergio Ziliotto: "Acompañaré con mi voto el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. El aborto existe y ya se ha cobrado muchas vidas. La actual legislación no lo ha resuelto, su perfil punitivo, por el contrario, ha profundizado su clandestinidad", sostuvo.

Como observamos, en la discusión legislativa fue frecuente la idea de abordar esta problemática desde las instituciones del Estado con el ideal de reconfigurar lo establecido por el Código Penal. En relación con esto, las autoras Chaneton y Vacarezza advierten que

en las democracias latinoamericanas los actuales poderes instituidos (Estado, sociedad política, religión católica y otras) parecen desconocer principios básicos de libertad e igualdad cada vez que en lo referido al aborto voluntario se muestran indiferentes ante la continuada reducción de las mujeres al estatuto jurídico y social de tuteladas (Chaneton y Vacarezza, 2011, p. 13).

En este sentido, los aportes de los feminismos fueron y son fundamentales para revertir este rol del Estado que conformó un sistema punitivo en torno al aborto voluntario. La introducción de nuevos argumentos, posturas y explicaciones contribuyeron a repensar la clásica dicotomía público/privado alrededor de la

problemática. “También a seguir denunciando los estereotipos heterosexistas y androcéntricos que guían las prácticas institucionales y fundamentalmente las jurídicas y médicas” (Zurbriggen y Anzorena, 2013, p. 27).

Según el planteo de lxs diputadxs a favor del proyecto de ley, todas estas discusiones en el marco del debate legislativo del 2018, debían llevar a una actualización normativa, que quite el carácter punitivo que criminalizaba a quienes se realizaban abortos y no solucionaban la cuestión de fondo. No obstante, también encontramos las voces de quienes sostuvieron que esta actualización no era una opción, y adoptaron una concepción estática del funcionamiento democrático y de las leyes que regulan nuestras vidas:

Párrafo 8, La Nación (13 de junio de 2018), nota 3 de Gabriel Sued:

La tensión alcanzó su pico cuando respondió Massot. "Con este proyecto no venimos a debatir la despenalización. Es una legalización irrestricta. Si el argumento es que el aborto ocurre igual más allá de lo que digan las leyes, derogemos el Código Penal y cerremos el Congreso y el último que apague la luz", dijo.

El diputado Massot sin abordar argumentos sólidos, realizó una chicana dirigida hacia quienes están a favor de modificar el Código Penal, legitimando el statu quo. Es así como en la expresión de las voces sociales que comparten esta postura, la zona referida a la reproducción de las mujeres y cuerpos gestantes, queda como una que resiste cualquier alteración (Grau Duhart en Zurbriggen y Anzorena, 2013, p.122).

En este sentido coincidimos con la reflexión que realiza Olga Grau Duhart al postular que,

cuando revisamos las imágenes y los discursos de quienes ocupan los espacios de los poderes legislativo y jurídico, desalienta la corporalidad masculina de éstos, y el hecho de que sean los hombres los protagonistas permanentes de las decisiones que se toman en torno a cuestiones vinculadas a nuestros cuerpos y a nuestras vidas genera nuevas rabias (Zurbriggen y Anzorena, 2013, p. 122).

#### **2.1.4 La marea verde que inundó el Congreso**

Los discursos referidos también dan cuenta de la mención a la marea verde como el nuevo sujeto social, político y colectivo que cobró relevancia en la agenda política en este período. Comprendemos que,

la expresión ‘marea verde’ como metáfora de una multitud de jóvenes –que no son todas–incorpora al aborto como bastión de una batalla cultural que

entiende como ya ganada' y que enarbola el pañuelo verde a favor de su legalización como signo cotidiano de la ciudadanía a la que aspira. (Elizalde y Mateo, 2018, p. 435).

Con respecto a la reconfiguración y actualización de la cultura política, institucional y democrática abordada en el apartado anterior, distinguimos que Página/12 a diferencia de La Nación recupera voces que dan cuenta del nuevo protagonismo colectivo y juvenil conocido como “la revolución de las hijas” de acuerdo a la denominación de Luciana Peker. “Las pibas”, son este nuevo actor político caracterizado por la apropiación de una estética feminista encabezada por el pañuelo verde, el uso de glitter, la entonación de cantos que se volvieron populares, festejos y vigiliadas masivas. Observamos los siguientes ejemplos:

Párrafo 3, Página/12 (14 de junio de 2018), nota 5 de Luciana Peker:

El boom de la participación adolescente marca una ruptura generacional y mete el dedo en la llaga con la crisis de la política tradicional (conservadora y tradicional). Hay que tener 25 años para poder ser diputado/a. Las chicas que toman, mayoritariamente, las calles, los colegios, los subtes, los colectivos, las plazas, las mesas de las familias, las redes sociales, tienen menos de 25 años. O sea: pudieron hablar en el Congreso de la Nación como oradoras (con el destacado discurso de Ofelia Fernández como ejemplo), pero no pueden ser diputadas. Tienen voz, pero no voto. Y esa tensión marca la tensa –pero no calma- travesía del 14 de junio.

Párrafo 9, diario Página/12 (13 de junio de 2018), nota 3:

Cecilia Moreau, quien comenzó señalando que “las chicas jóvenes, que en estos días están con sus pañuelos (verdes) en sus mochilas, tal vez sin darse cuenta, nos dieron un ejemplo de ampliación de la cultura democrática”.

Párrafo 11, Página/12 (14 de junio de 2018), nota 6:

Hugo Yasky: “(...) En la madrugada, cuando el frío no barría los pañuelos verdes de las calles, advirtió a sus colegas de recinto que todavía “a estas horas, con esta temperatura” la movilización rodeaba el Congreso. Hay un “nuevo sujeto social colectivo en la calle, esperando”, dijo.

El diputado Yasky hace referencia a la vigilia en la que durante todo el día 13 y la madrugada del 14 de junio, la “marea verde” resistió en las inmediaciones del Congreso Nacional, esperando el resultado de la votación. Esta presencia estuvo conformada, en su mayoría, por jóvenes estudiantes secundarias y universitarias que tuvieron un rol estratégico, presionando en el escenario legislativo.

Esta influencia también se notó en el escenario previo al debate, cuando los estudiantes tomaron los colegios secundarios algunos días antes, como

expresión a favor de la ley IVE y de la efectiva implementación de la Ley de Educación Sexual Integral en sus aulas. Así lo expresó la diputada Moisés en su discurso, citado por Página/12.

Párrafo 8, Página/12 (14 de junio de 2018), nota 7:

“Tenemos una nueva generación que muchas veces nos cuesta entender. Somos la generación de la democracia, crecimos en libertad. Esta es la generación de los derechos. Es una generación que exige su parte de la sociedad y que plantea tomar los colegios no en función del aborto, plantea tomar los colegios porque quiere educación sexual, saber qué hacer con sus cuerpos, cómo cuidarse”, decía Carolina Moisés, antes de advertir: “creo que la clave está en el lema de la campaña”.

Estos hechos, protagonizados por la nueva generación política, fueron juzgados y polemizados por los medios de comunicación hegemónicos y algunos periodistas como Eduardo Feinmann, que no lograron comprender la magnitud de este movimiento juvenil que luchaba por la implementación de un derecho ya adquirido, como lo era la ESI, y por la obtención de uno nuevo, el aborto legal. No obstante, esa presencia formó parte de la agenda y logró instalar los debates acerca de una transformación cultural.

De esta manera, comprendemos que Página/12 se alineó con los discursos mediáticos que caracterizaron a estos activismos como una

“revolución” encabezada por las jóvenes –la “revolución de las hijas”–operó en simultáneo con la creciente “juvenilización” del movimiento feminista en la Argentina y sus impactos en la “explosión” de nuevas formas y espacios de militancia generacional–centros de estudiantes, ciberactivismo, “artivismo”, etc.– en torno de una agenda de género, sexualidad y derechos humanos. (Elizalde y Mateo, 2018, p. 436).

### **2.1.5 Lipovetzky, el sororo**

Además de la referencia a la militancia juvenil, en el corpus también identificamos mediante la voz de lxs diputadxs, la referencia a la militancia histórica realizada por la Campaña, que aglutinó diversas generaciones y contextos históricos en nuestro país. En una cita del diputado Daniel Lipovetzky de Página/12, el medio lo posiciona como una voz destacada que reconoce la importancia de la Campaña y la decisión del Presidente de entonces, Mauricio Macri, para posibilitar el debate en el Congreso.

Párrafo 2, nota 7 de Soledad Vallejos:

“Estamos acá gracias a la lucha de miles de mujeres de la Campaña por el

Derecho al Aborto que vienen trabajando hace muchos años en un proyecto que legalice la interrupción voluntaria del embarazo” y a “la decisión del Presidente”, dijo Daniel Lipovetzky, titular de la comisión de Legislación General al abrir la lista de oradores y que, como tal, presidió el plenario de comisiones durante el proceso de audiencias informativas y debate sobre el dictamen.

Lipovetzky fue una de las figuras que cobró mayor protagonismo en este debate histórico, se convirtió en uno de los referentes del oficialismo por la legalización del aborto y su perfil político generó controversias debido a su afinidad con la derecha. Revista Anfibia lo describe como “el hijo de uno de los fundadores del Partido Comunista Revolucionario” que militó con el peronismo hasta que conoció a Gabriela Michetti y “antes de ponerse la corbata verde aborto legal promovió una ley contra las carreras de galgos y defendió la reforma previsional” (González, 2018).

También en La Nación, se nombra al diputado como una de las voces más importantes del debate que tuvo la responsabilidad de conducirlo y un rol protagónico como presidente de la Comisión de Legislación General y promotor de la legalización, por lo que se lo denominaba “sororo”. Lipovetzky formó parte de “L@s soror@s”, un grupo multipartidario compuesto por legisladoras de todos los partidos, que participaron conjuntamente en todo el proceso del tratamiento del proyecto de ley y fueron lxs encargadxs de negociar con los sectores más conservadores de sus partidos.

Párrafo 6, nota 3 de La Nación:

La discusión se abrió con el discurso de Daniel Lipovetzky (Pro), presidente de la Comisión de Legislación General y uno de los promotores de la legalización. "No se trata de salvar las dos vidas: se trata de salvar miles de vidas", arrancó.

Desde este punto de vista, observamos que, en el ejemplo ya citado, el diputado equipara a la Campaña con la decisión del Presidente respecto de habilitar el debate. Sin embargo, como veremos a continuación, el rol protagónico de la Campaña fue fundamental para permitir que el debate por el aborto llegue al recinto y la discusión avance, a diferencia del accionar del ex-presidente, que, si bien asumió el debate, no se comprometió con la causa.

### **2.1.6 Las voces históricas de la Campaña**

A lo largo de su trayectoria, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, reivindicó los derechos sexuales, reproductivos y al aborto legal desde el retorno de la democracia. Su primer antecedente, fue la Comisión

por el Derecho al Aborto de 1987, iniciativa de una de sus “históricas” militantes: Dora Coledesky.

A partir de este momento y de las diversas etapas por las que pasó, siempre en su nombre estuvo presente la palabra “aborto”. Como observa Bellucci “desde sus inicios, este grupo fusionó su denominación con su propio objetivo como un imperativo categórico, en momentos en que el aborto era un ‘no dicho’, un ‘sin nombre’, una zona franca, un agujero negro” (2018, p. 314).

De acuerdo a los diferentes contextos que atravesó nuestro país, la Campaña logró articular un reclamo que fue haciéndose cada vez más masivo con el correr del tiempo. Como tal, esta organización se terminó de constituir el 28 de mayo de 2005, fecha que coincide con el “Día de Acción Global por un aborto legal y seguro en América Latina”<sup>2</sup>.

Como argumentan Zurbriggen y Anzorena, integrantes de la organización,

esta Campaña resulta un punto de confluencia de las luchas por el derecho al aborto que en toda Argentina veníamos realizando las feministas. La necesidad de aunar fuerzas entre aquellas que estábamos dispersas y con prácticas políticas diferentes, dio lugar a una articulación nacional que toma características propias y que se nutre de décadas de caminos recorridos (2013, p.17 y 18).

Teniendo en cuenta la trayectoria e importancia de dicha organización, notamos que Página/12 construye su discurso con la incorporación de voces que reivindican a la Campaña, mientras que esto no es frecuente en La Nación. El primero asume el compromiso de construir el discurso de la información acerca de este debate recuperando la importancia histórica de la Campaña en su trayectoria que marcó el camino de la llegada del proyecto al Congreso de la Nación.

Además, Página/12 en concordancia con su línea editorial dedica al tema una nota escrita por la periodista feminista Mariana Carbajal, quien tiene una larga trayectoria en el abordaje de la problemática del aborto en los medios de comunicación. La autora historiza acerca de la Campaña, los Encuentros Nacionales de Mujeres y la creación del pañuelo verde en estos espacios de militancia.

Y se optó por un pañuelo recuperando la tradición de sufragistas de la década del '40 que lo usaron blanco, como luego lo tomarían Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Los primeros, llevaron como consigna el derecho al aborto. Luego se

---

<sup>2</sup>Día de Acción Global por el acceso al Aborto Legal y Seguro conocido también como el Día por la Despenalización y Legalización del Aborto se celebra el 28 de septiembre de cada año convocada por los grupos de mujeres y el movimiento feminista para exigir a sus gobiernos la legalización del aborto y la facilitación del acceso al mismo, con el objetivo de evitar que millones de mujeres en el mundo sigan muriendo por practicarse abortos inseguros.

agregaría el lema completo de la Campaña: Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir.

Como señala Carbajal, en el párrafo 5, nota 4, el pañuelo verde por el derecho al aborto es heredero del blanco de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. También, en la nota seleccionada de Página/12, la autora señala sus orígenes y características, y recupera las voces de dos militantes “históricas”, como son Marta Alanís y Susana Chiarotti.

Párrafo 4, nota 4:

Este pañuelo que hoy se vende a 50 pesos en los alrededores del Congreso, y se entrega a precio módico en gazebos de la Campaña y otras organizaciones, cortados por mujeres de cooperativas, nació en 2003, en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres, que se hizo en Rosario. Las organizadoras junto a Marta Alanís, de Católicas por el Derecho a Decidir, decidieron que ese sería el símbolo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que empezaba a dar sus primeros pasos y tenía que visibilizarse en esa marea de mujeres, lesbianas, travestis y trans que llegarían de todo el país. “Llevarlo era un símbolo de rebeldía, era decir: estoy por el derecho al aborto”, recuerda Susana Chiarotti, abogada rosarina, directora del Instituto de Género, Desarrollo y Derecho y de Cladem. Se eligió el verde como color de la esperanza de una vida mejor para las mujeres, porque se asocia a cosas saludables, rememora Alanís.

Otra de las notas de Página/12 que componen nuestro corpus, está escrita por la periodista feminista Luciana Peker. En este sentido, nos parece importante remarcar la responsabilidad del medio al abordar estas problemáticas con periodistas de larga trayectoria y experiencia en estos temas como lo son también Soledad Vallejos y María Moreno<sup>3</sup>. Peker analiza en una nota de opinión, la relevancia histórica del movimiento feminista y de los Encuentros Nacionales de Mujeres.

Asimismo, en la nota 5, párrafo 1, aparece una referencia intertextual bajo la forma de una alusión: “que se vayan todos”, propio de la crisis de representación política del 2001, donde frente a una sociedad descreída de la dirigencia política, se hizo popular este dicho. La autora lo retoma para afirmar que la nueva generación política y feminista, debe tomar protagonismo frente a las decisiones políticas, en un escenario democrático renovado, reclamando “que se vengan todas”.

El debate sobre el aborto legal, seguro y gratuito entierra, definitivamente, el “que se vayan todos” por el “que se vengan todas”. Es una demanda del

---

<sup>3</sup>Dichas trayectorias ya fueron examinadas en el capítulo 1.

movimiento de mujeres fruto de una construcción de más de treinta años de feminismo, de una tradición de tres décadas de Encuentros de Mujeres y de una forma horizontal, federal y autónoma de hacer política.

### **2.1.7 La conquista de derechos previos**

Otro aspecto analizado en el despliegue argumentativo que llevan adelante las voces sociales insertas en los respectivos medios, tiene que ver con la obtención y ampliación de derechos anteriores, teniendo en cuenta su trayectoria histórica así como los sectores que se constituyeron como detractores. Creemos importante frente a esto, realizar una breve mención a las conquistas legislativas y colectivas previas que posibilitaron en la actualidad la incorporación en la esfera pública y política del debate por el aborto legal, seguro y gratuito.

El contexto social y político de finales del siglo XX, comienzos del XXI y con mayor fuerza en el escenario de la poscrisis del 2001, condujo a la emergencia de nuevos actores sociales que instalaron demandas con novedosos argumentos, fundamentos y modos de decir respecto de la política y la militancia como medios para el reconocimiento de sus demandas.

Algunas de estas conquistas previas fueron: la Ley de Sufragio Femenino de 1947, Ley de Divorcio Vincular y patria potestad compartida en 1987; la Ley de Cupo en 1991; de Educación Sexual Integral en 2006; de Matrimonio Igualitario en 2010; de Identidad de Género en 2012 y de Paridad de Género en 2017. Tanto la ley de cupo como la de paridad, fueron puntos de inflexión para que las mujeres consigan ocupar cargos de representación política y se habiliten en dicha esfera discusiones respecto de un nuevo paradigma en materia de derechos.

Como mencionó Silvia Lospennato, diputada nacional, en el webinar regional “El camino a la legalización del aborto en Argentina” (9 de junio de 2021) la ley de paridad también fue militada por “las sororas”, aunque en aquel momento era un grupo minoritario e incipiente. Lospennato recordó que esa conquista legislativa fue crucial para que las mujeres ocupen más lugares de toma de decisión política.

Página/12 retoma lo dicho por las diputadas Moreau y Banfi, que se refieren a la importancia de la ampliación de derechos de las mujeres y los contextos políticos e históricos en los que estos se obtuvieron. En esta misma línea, el medio también recupera lo dicho por Daniel Filmus, diputado de la oposición de entonces, que interpeló a quienes estaban en contra y memorizó que ese mismo sector político, también se opuso a leyes, como la de Educación Sexual Integral.

Párrafo 9, nota 3 de Página/12:

(Cecilia Moreau) Luego, historió el camino del proyecto, que enlazó con la historia de los derechos civiles en Argentina. Recordó que habían expuesto ministros de Salud de gobiernos de distinto signo político, y añadió: “a la

Argentina le costó mucho terminar con los prejuicios que vienen desde la Edad Media. A Alfonsín le costó mucho la ley de divorcio vincular la patria potestad compartida. A Juan Domingo Perón le costó mucho incorporar el voto femenino, pero creía en el derecho de las mujeres a votar. A Cristina Fernández de Kirchner le costó mucho la ley de matrimonio igualitario, y también hubo transversalidad de partidos políticos. Pero la militaron, se agruparon y ampliamos derechos. Porque los derechos humanos no se plebiscitan y vamos por más derechos humanos”.

Párrafo 9, nota 6 de Página/12:

“Este proyecto habla de los derechos de las mujeres, de ampliarlos. Nunca nadie puede arrepentirse de ampliar derechos”, dijo a su turno Karina Banfi, que refirió tangencialmente las razones de algunos indecisos: “nadie puede ver amenazada su carrera política por ampliar derechos”.

Párrafo 9, nota 7 de Página/12

Daniel Filmus historió la conquista de derechos de las mujeres y las minorías sociales, pero también las respuestas de quienes se oponían. “Veo las caras de los que estaban en contra de la educación sexual y hoy se llenan la boca diciendo que el aborto se evita con educación sexual”, dijo, y recordó también: “Vetaron un artículo que decía que era el Estado el que podía dar educación sexual porque decían que solo los padres podían hacerlo, que no podía ser obligatorio, y que las escuelas privadas no se lo podían permitir. ¿Y los que compararon el matrimonio igualitario con la zoofilia?”.

En referencia a los sectores que se oponen al avance de estos derechos, Morán Faúndes analiza que:

“el avance de las demandas y perspectivas sostenidas desde los movimientos feministas, de mujeres y por la diversidad sexual, a partir de las cuales se han cuestionado los tradicionales paradigmas asociados al mandato de la maternidad, la heterosexualidad obligatoria, al binario hombre/mujer, entre otros, han despertado en los últimos años una suerte de ‘politización reactiva’ (Vaggione, 2005) de parte de actores religiosos opositores a estas agendas. Así, los campos de la sexualidad y la reproducción se han tornado espacios de fuerte disputa entre sectores antagónicos en las últimas décadas” (Morán Faúndes en Zurbriggen y Anzorena. 2013, p. 39).

Por su parte, La Nación recupera los testimonios del oficialismo en las voces de lxs diputadxs Olga Rista, Brenda Austin y Fernando Iglesias. La primera, equipara los contextos de la lucha por el derecho al aborto, con los del matrimonio igualitario y el divorcio. A su vez, tanto Rista como Iglesias interpelan a sus colegas de bloque que se posicionan como reticentes a los cambios en la política

tradicional y refuerzan el statu quo. Rista rechaza la postura de quienes sostuvieron que la práctica abortiva iba a ser utilizada como un método anticonceptivo más y señala que este miedo al cambio, también estuvo presente en otros debates legislativos.

Párrafo 5, nota 2 de La Nación

Olga Rista, de Cambiemos, criticó aquellos que votan en contra del proyecto por considerar que el aborto será "un anticonceptivo más". "Dicen por ahí que las mujeres van a ir en masa a hacerse abortos. No señores, esto no es así, esto es un disparate. Lo mismo pasaba cuando en este Congreso se discutía el matrimonio igualitario, o se discutía el divorcio. Fue un miedo generalizado, un miedo al cambio".

Párrafo 2, nota 2 de La Nación

Controversial como siempre, el diputado Fernando Iglesias (Cambiemos) le habló a sus pares de bloque. "Somos Cambiemos - enfatizó-. Vinimos a cambiar, no a consagrar el status quo . Les pido que piensen en un país al que les gustaría que la Argentina se parezca. Si está en verde -y sacó un mapamundi pintado en distintos colores-, Norteamérica, Asia, Europa, Australia, el aborto es legal o si queremos que se parezca a las partes rojas del planisferio, Latinoamérica y Africa. Son los únicos continentes que prohíben el aborto, donde la desigualdad y la violencia son mayores. Cambiemos".

A su vez, también observamos que mediante lo que dice Iglesias, categorizado por La Nación como "controversial como siempre" se refuerza la dicotomía de países pobres/ricos, desiguales/equitativos y violentos/pacíficos, con una mirada extranjerizante de la discusión. El diputado utiliza el nombre de su partido para sostener que es fundamental un cambio en la legislación referida al aborto.

### **2.1.8 F.A.L: Un fallo con fuerza legal y simbólica**

La Nación también cita a la diputada Brenda Austin, quien refiere a otro de los argumentos que tuvieron lugar en la sesión parlamentaria desde el punto de vista jurídico-normativo. La referencia intertextual al fallo F.A.L de 2012 que cambió los parámetros sociales y legales bajo los cuales entender la interrupción de los embarazos, a partir de la intervención de la Corte en un caso concreto de violación en la provincia de Chubut en 2010.

Austin se refiere a este fallo para discutir con los argumentos de quienes sostenían que el proyecto de ley tratado era anticonstitucional. Frente a esto, señala que es constitucional porque incluye lo dicho por la Corte Suprema de Justicia en el antecedente del caso F.A.L., como vemos en el siguiente ejemplo:

Párrafo 6, nota 1 de La Nación

"Este proyecto incluye lo dicho por la Corte Suprema en el caso FAL, es perfectamente constitucional", enfatizó Brenda Austin (Cambiemos).

"F.A.L." concluyó con una interpretación amplia del artículo 86 del Código Penal que establece que los abortos son no punibles frente a cualquier situación de abuso sexual. El fallo también estableció que no se debía exigir judicialización en ninguno de los casos de abortos no punibles contemplados por la normativa. También la Corte enfatizó en la necesidad de interpretar la causal salud en un sentido amplio, como establece la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asimismo, señaló unas condiciones mínimas estándares bajo las cuales debe llevarse a cabo la práctica en las instituciones de salud y exhortó a las autoridades a generar documentos, protocolos que garanticen su instrumentalización (Brown, 2020, p. 24 y 25). En resumen, este precedente judicial, fue un punto de inflexión en el camino hacia la legalización del aborto, entendido como una problemática de salud pública con una gran fuerza simbólica y judicial.

## **2.2 El bando en contra: los discursos del morbo de "los detractores"**

En este apartado nos dedicaremos a analizar las voces tomadas por los medios seleccionados, que distinguen como "anti-abortistas", "en contra" de la ley, "detractores" o "críticos" del proyecto. Estas voces de diputadxs de diferentes bloques (aquí también observamos la transversalidad en los partidos) que se manifiestan en contra del proyecto de ley IVE, representan al sector de la sociedad autodenominado "pro-vida" que construyó algunas estrategias de visibilización, retomadas de las organizaciones feministas. Algunas de las voces más destacadas son las de Estela Regidor, Ivana Bianchi, Karina Molina, Rosa Muñoz, José Luis Gioja, Emilio Monzó y Nicolás Massot.

En una de las notas seleccionadas de La Nación, la periodista Laura Serra, se refiere a este sector "en contra" de la Ley IVE, cuyo lema "Salvemos las dos vidas" está presente en su símbolo, el pañuelo celeste. Su configuración representa una imitación del pañuelo verde de la Campaña, así como también sucede con el lema. Este movimiento conservador utilizó el color relacionado a los símbolos patrios argentinos y "poco a poco se formalizó y fortaleció durante el debate. Los grupos antiderechos organizaron contramanifestaciones y actividades paralelas a las actividades del movimiento verde" (Karstanje; Ferrari y Verón, 2019, p. 2).

Párrafo 2, nota 5 de La Nación:

Aquí la principal responsabilidad recae en quienes impugnan el proyecto. Hicieron del lema "Salvemos las dos vidas" un dogma que no aceptó discutir, siquiera, una alternativa para aquellos diputados que navegan, consternados,

entre sus creencias morales y su sensibilidad hacia la realidad cruda de los abortos clandestinos.

### **2.2.1 Disputas en la aprobación del dictamen**

Una voz citada por Página/12 es la de la diputada Karina Molina en el marco de la aprobación del dictamen favorable a la legalización del aborto. Molina señala que este debate no debió formar parte de la agenda y sostiene la falsedad de las muertes por abortos clandestinos, poniendo el foco en que lo que se busca a través del odio: “terminar con las personas por nacer”.

En este sentido, es importante mencionar que en el dictamen favorable se sostuvo una cifra de abortos clandestinos que fue criticada por los sectores en contra, porque manifestaron que se trataba de un número dudoso e inconcreto. Lospennato advirtió luego, en el webinar regional mencionado con anterioridad, que la referencia a esta cifra constituyó una debilidad para el sector a favor por la imposibilidad de comprobar objetivamente el dato, debido a la clandestinidad de la práctica. Frente a esto, se decidió cambiar de estrategia discursiva y utilizar el número de mujeres hospitalizadas por causales devenidas de abortos clandestinos.

Observamos mediante estos ejemplos que, en estas posturas de rechazo al dictamen, “se intentó establecer una distinción entre las/os buenas/os y sabias/os opositoras/es del proyecto y las/os malas/os e ignorantes defensoras/es de los derechos sexuales y reproductivos. Con esta retórica, se pretendió tener el monopolio de la moral” (Karstanje; Ferrari y Verón, 2019, p. 8 y 9).

Párrafo 5, nota 3 de Página/12:

La riojana Karina Molina anunció que leería un “sólo y único proyecto de rechazo” a un proyecto que “muchos consideran que no debió formar parte de la agenda”. El texto refirió “abortos clandestinos en condiciones primitivas” (sic), leyó con dificultad la diputada. “El debate que se nos propone debe darse en un clima de apertura y respeto, fundado en postulados serios y no en odio que se esconden tras datos falsos y argumentos sensibiles” pero que “no son más que excusas” que pretenden “manipular la sociedad”, como, dijo, las “supuestas muertes de mujeres en abortos clandestinos”. El rechazo a la legalización, según continuó, se basó en que “la única solución propuesta es terminar con las personas por nacer”.

Párrafo 7, nota 1 de La Nación

Quienes votan en contra del proyecto presentaron un dictamen de rechazo. “La única solución que proponen para las desigualdades e injusticias que

describen es el aborto, con un claro mensaje para quienes se enfrenta a su propuesta: ‘Si no aceptás el aborto, aceptás la muerte de las mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad’. Una especie de elección obligada entre uno y otro sin posibilidad de opción por ambos”, plantearon los críticos del proyecto.

En el ejemplo anterior, La Nación realiza una cita directa, sin identificar a los locutores de la enunciación, llamándolos “críticos del proyecto”. Este mecanismo quita responsabilidad a quienes presentaron el dictamen de rechazo, al no identificar a quienes hablan con sus nombres y apellidos.

### **2.2.2 Embrión, feto, persona o niño por nacer**

Distinguimos que las voces de lxs diputadxs que se posicionaron en contra del proyecto de ley, le otorgan relevancia al “embrión” o “persona por nacer”. En estos argumentos de rechazo al proyecto, lxs diputadxs consideran que esta nueva vida comienza desde la fecundación, por lo tanto, en el aborto voluntario se cometería un asesinato y legislar sobre este, implicaría un atentado al derecho humano a la vida.

Con esta postura, este sector utilizó una retórica de los derechos humanos para fundamentar su mirada acerca del tema y en ese sentido, como analiza Laura Klein, los significantes “vida” y “libertad”, dos de los términos más prestigiosos de los derechos humanos, se vieron enfrentados “a muerte”. Según la autora

si se permite abortar, se otorga a las mujeres el derecho de propiedad sobre la vida de los embriones, si se lo prohíbe, se pone a las mujeres en situación de esclavas de la reproducción. O no son iguales los no nacidos o no son libres las mujeres (Klein, 2013, p. 269).

Siguiendo con estos postulados, en la nota 2 de Página/12 de la periodista feminista María Moreno, se retoma el análisis de Klein sobre esta visión que la vida comienza con la concepción según estos sectores, para refutarlo separando lo jurídico de lo moral. Asimismo, se cita a esta autora para analizar uno de los silencios en el discurso reproducido por los “pro-vida”: el embarazo.

Párrafo 7:

El problema del aborto, de Laura Klein, demuele cada uno de los argumentos de los opositores a la legalización del aborto que se centran en especular en torno de cuándo el embrión es o no humano (desde la infeliz metáfora del niño bellota hasta la del niño cáncer, pasando por la del inquilino indeseable) con que los discursos progresistas de los años setenta intentaron negar que en el aborto algo muere. Separa lo jurídico de lo moral y educa a los católicos en sus

fuentes olvidadas.

Párrafo 8:

Entonces Klein denuncia el gran silencio del debate sobre el aborto: el embarazo. “No hay aborto sin embarazo. Pero aunque suene increíble, en el debate del aborto de embarazo casi no se habla. Se habla de un conflicto entre ‘dos individuos’ –una mujer y un embrión– que tienen intereses enfrentados y contradictorios entre sí. Pero la mujer embarazada no es igual a una mujer más un óvulo fecundado. No es una suma ni un compuesto divisible. Como si fuese generoso, como si fuese justo, escuchamos hablar de ‘dos vidas’. Sin embargo, no somos individuos sueltos que cayeron en el cuerpo de una mujer para pasar nueve meses. El vientre no es un lugar. El embrión no es un inquilino pero tampoco es una parte del cuerpo de la mujer, como un riñón o una muela”.

También distinguimos el empleo del lenguaje de los derechos humanos que utilizó el sector contrario al proyecto. Sostuvieron que el Estado debía ser el responsable de tutelar y proteger a esa vida desde la concepción hasta la muerte, en tanto que, manifestaron que legislar sobre el aborto voluntario implicaría subvertir la normalidad del Estado en su rol histórico como protector.

Florencia Alcaraz sostiene otra visión de lo que implicaría para los feminismos subvertir la normalidad: “la lucha por el aborto legal es una lucha subversiva. Y es una lucha por la soberanía, por el poder. Es una disputa de los sentidos y de las leyes” (Alcaraz, 2018, p. 21). Esta subversión implica que las mujeres y personas con capacidad de gestar, tengamos la posibilidad de decidir sobre nuestros destinos y proyectos de vida, si maternar o no y ser soberanxs de nuestros propios cuerpos.

Párrafo 8, nota 3 de Página/12:

La lectura del proyecto de rechazo continuó en las voces de Rosa Muñoz y Estela Regidor (refirió que el embrión está “dotado de una teología propia”), tras lo cual Vanesa Massetani habló a los indecisos (“no me siento con derecho de decidir en nombre de la vida ajena (...) estamos legislando sobre la vida ajena, la de la persona por nacer”).

Párrafo 9, nota 3 de Página/12:

Unos minutos antes, Horacio Goicoechea había asegurado que la legalización del aborto “subvierte el orden biológico, el orden biomédico, el orden jurídico. Subvierte el orden histórico de la Nación”.

### **2.2.3 Personas gestantes o perras**

Una de las voces más distinguidas de este sector que recuperan ambos diarios es la de Estela Regidor. Los medios citan el mismo fragmento del discurso pronunciado en el recinto por la diputada:

Párrafo 4, nota 2 de La Nación:

En uno de los discursos más polémicos, una diputada del radicalismo se atrevió a comparar la situación de una mujer embarazada con animales. "Yo soy protectora de animales - arrancó Estela Regidor (Corrientes)-. ¿Qué pasa cuando nuestra perrita se nos queda embarazada? No le llevamos al veterinario a que aborte. Salimos a ver a quién le regalamos los perritos. Las peores fieras quieren a sus crías. ¿Qué nos pasa a los seres humanos que tenemos esa maldita razón que nos tapa el corazón?"

Este discurso fue uno de los más controversiales y cobró gran relevancia en los medios de comunicación y redes sociales, porque Regidor comparó a las mujeres con perras preñadas y el destino de sus cachorros. Desde este planteo se minimiza la importancia que implica poder decidir sobre nuestros cuerpos y el rol del Estado como garante de nuestra salud integral. La diputada usa una metáfora zoológica para hablar de los cuerpos y la reproducción de las mujeres con un sentido despectivo y violento, que también se repitió en otros discursos donde nos compararon de la misma manera peyorativa con marsupiales y con monos. Así:

Con este argumento, se pretende relegitimar la idea de una maternidad forzada en donde la mujer no tiene capacidad de opción frente a un embarazo no deseado: Seguimos atrapadas en una simbolización de nuestros cuerpos esencializados como naturaleza, como matriz fértil, como instinto animal idealizado, y es en esa simbolización donde se sustentan algunos de los argumentos masculinos que van, en el espectro de su racionalidad, desde coloraciones muy conservadoras hasta otras de factura progresista (Grau Duhart en Zurbriggen y Anzorena, 2013, p. 123).

Observamos que la pronunciación de este discurso generó en el recinto un clima de asombro ante semejante comparación, de esta manera La Nación recupera la respuesta de Hugo Yasky a Regidor:

Párrafo 11, nota 6 de La Nación:

Hugo Yasky señaló que "si el ejemplo de los perritos que se regalan lo hubiese planteado un diputado, un hombre, en este Congreso, ahora habría un escándalo", porque se trata de "un pensamiento rústicamente patriarcal, en el que la mujer es el vientre".

En lo dicho por el diputado, identificamos un intento por discutir la asociación patriarcal de la mujer con la maternidad. En este sentido, siguiendo a Ana María Fernández (1993), la sociedad organiza un universo de significaciones en relación con esta idea de mujer = madre, en donde parece que la maternidad es la única función y opción para la mujer.

Esto genera la ilusión de considerar natural que la mujer sea madre, en lugar de pensar la maternidad como producto de la cultura y como una decisión. También la autora plantea que se produce una ilusión de atemporalidad, donde la maternidad aparece como mandato indiscutido; y por último, lo que denomina como “relación a menos hijos más mito”, donde se sostiene la idea de que cuantos más hijos tenga una mujer, más se valoriza su rol como madre. (Fernández, 1993, p. 161-178).

#### **2.2.4 La estrategia del “storytelling” y la polémica del “tráfico de fetos”**

La Nación retoma otro de estos discursos “polémicos” de la sesión legislativa, como lo es el de José Luis Gioja que plantea su rechazo desde una estrategia del storytelling. Con este recurso, el diputado apela a su experiencia familiar y refiere que nunca hubiese tomado la decisión de abortar a su hijo con síndrome de Down.

Párrafo 7, nota 2 de La Nación:

También contrario al proyecto, el diputado José Luis Gioja (FpV) insistió en que, "por ser peronista", rechazará la legalización del aborto. "Tengo un hijo con síndrome de Down. Miren si hace 41 años alguien me hubiese dicho que con una ley podía haber hecho un aborto. ¡Si ese chico es la luz de mi vida y de mi familia!", enfatizó.

Una de las formas del storytelling fue la de presentar un mundo “si me hubieran abortado”, con estas historias se buscó generar una empatía y emocionalidad para influir en la opinión pública de la sociedad y del sector político. Estas historias de los antiderechos buscaron generar impactos relacionados a la muerte y sufrimiento y las mismas generan memorias y perduran en el tiempo con mayor facilidad que las estadísticas numéricas (Karstanje, Ferrari y Verón, 2019, p.17).

Otro de los discursos más “polémicos” tomados por La Nación, fue el de Ivana Bianchi, quien postuló otro de los ejes discursivos en torno a los cuales los sectores opositores demostraron su rechazo a la ley. Afirmó que el aborto legal produciría un negocio clandestino, un “tráfico de cerebros e hígados de fetos”:

Párrafo 9, nota 2 de La Nación:

Otro discurso que dio que hablar fue el de la diputada por San Luis Ivana Bianchi quien votó en contra del proyecto. Para justificar su decisión, la representante de Unidad Justicialista advirtió que la ley produciría una proliferación del "tráfico de cerebros e hígados de fetos". Además, se preguntó: "¿Cuál va a ser el destino de estos fetos, van a ir a bolsas, van a ir a investigación, van a ser comercializados?". Y agregó que, en esta práctica, "los grandes beneficiarios son los hombres que no se quieren hacer cargo y los lobistas empresariales abortistas".

Observamos que lo dicho por la diputada pone el acento en los fetos y en una especie de discurso del terror y el morbo que busca crear empatía y protección con el feto. Asimismo, que promueven sentimientos de repulsión hacia el aborto y las mujeres que abortan (Vacarezza, 2012, p. 46).

### **2.2.5 Presiones eclesiásticas**

En la nota de Página/12 escrita por Soledad Vallejos, se retoma a dos diputadxs que denunciaron las presiones recibidas por el obispo de Tucumán en el Te Deum del 25 de mayo, para que voten en contra del proyecto de ley IVE. Al resaltar esto, el medio da cuenta de uno de los mecanismos antidemocráticos y anti institucionales que la jerarquía católica utilizó para persuadir a lxs legisladores. Frente a esto, el diputado Garretón decidió modificar su postura y votar en contra; mientras que la diputada Villavicencio, resolvió ignorar las presiones y continuar con su postura a favor.

Párrafo 7, nota 6 de Página/12:

Entrada la madrugada, uno de los diputados que durante las semanas previas había sentido esa presión —al punto tal que fue objeto de mención en el Te Deum del obispo provincial el 25 de mayo, y además denunció públicamente haber recibido amenazas por parte de los antiderechos, que habían divulgado su número de teléfono— resolvió votar en contra. Aun cuando encontraba que había más argumentos para la despenalización, dijo Facundo Garretón, el tucumano que además había postergado su decisión en base a una encuesta realizada online, votaría en contra.

Párrafo 8, nota 6 de Página/12:

La tucumana Teresita Villavicencio, otra de las tucumanas presionadas públicamente por el obispo provincial en una misa, explicó que avalaba la legalización porque un episodio puntual de su trabajo anterior, como policía, le había cambiado la perspectiva.

Analizamos que, este accionar por parte de los grupos religiosos y en especial,

los sectores católicos, no se trata de un hecho aislado, sino que históricamente han desarrollado estrategias para imponer trabas y ejercer presiones con el objetivo de impedir la sanción de leyes y puntualmente para interferir con que se lleven adelante abortos no punibles.

Estas iniciativas en algunas ocasiones llegaron a extremos tales como fue la defensa y romantización por parte de estos grupos hacia el embarazo producto de violaciones en niñas y adolescentes. Esta temática ocupó gran parte de la agenda mediática luego de la publicación del editorial: “Niñas madres con mayúscula” del diario La Nación. Este manifestaba que las niñas que llevaban adelante sus embarazos eran valientes y, por lo tanto, la gestación forzada se trataba de un acto de amor, defensa y respeto de la vida (1 de febrero de 2019).

Entre estos mecanismos, también se incluyen las manifestaciones de los grupos frente a hospitales o clínicas para reclamar que no se realicen los abortos legales, además de amenazas a lxs profesionales de salud. En varias oportunidades, los reclamos obtuvieron la respuesta esperada y lograron obstruir o ralentizar el acceso a este derecho.

Frente a esto, se evidencia que estas cuestiones religiosas impactan negativamente en los derechos de las personas, porque se anteponen creencias y cuestiones de moral por sobre la salud pública. Desde antaño en nuestro país, la Iglesia ha operado en contra de las decisiones gubernamentales constituyendo así una jerarquía de gran peso al momento de legislar o de conformar políticas públicas acerca de la salud sexual y reproductiva.

### **2.2.6 Macri, el feminista menos pensado**

En este apartado se analizará, a partir de las voces que aparecen en La Nación, la incumbencia del ex Presidente Macri en el debate parlamentario. En este sentido, consideramos oportuno hacer una mención a una nota de opinión de Laura Klein en Página/12 publicada en 2012, en el contexto en que Macri era Jefe de Gobierno porteño.

Klein denuncia en esta publicación que Macri luego de anunciar que iba a ejercer su poder de veto, dejando sin efecto la ley de aborto no punible votada por la legislatura porteña, contó que se iba a realizar el primer aborto legal en CABA, de acuerdo a los parámetros que dictaba la ley. Frente a ese hecho, sectores antiderechos se manifestaron en contra de esa decisión y el caso llegó a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que falló a favor de la mujer y el aborto se llevó a cabo.

En síntesis, en la nota se pretende dar cuenta de que las decisiones de Mauricio Macri, como jefe político “caen pesadamente sobre personas concretas, con una cara, una historia, un cuerpo y una sola vida” (Página/12, 24 de diciembre de 2012).

Dicho esto, y como se mencionó antes, el debate por la Ley IVE se posibilitó en 2018 por iniciativa de la Campaña, y también por una decisión gubernamental de

incluir el tema en la apertura de Sesiones del Congreso de la Nación. Sorpresivamente para los feminismos, un presidente de ideología neoliberal, habilitó el debate parlamentario por el derecho al aborto.

Sin embargo, el presidente no tomó un compromiso con el tema, como lo señala Victoria Donda en la cita que La Nación realiza unas horas antes de que termine la sesión en la Cámara de Diputados, cuando la paridad era notable:

Párrafo 2, nota 8 de La Nación:

"El Gobierno habilitó el debate y generó una enorme expectativa con movilizaciones multitudinarias en las calles. Debería hacerse cargo. Debería facilitar la media sanción", enfatizó Victoria Donda (Libres del Sur), acompañada por diputadas de distintos bloques políticos, entre ellas, de Cambiemos.

Por un lado, observamos que La Nación recupera el pedido de intervención del gobierno por parte del sector favorable de la legalización. Este sector, solicitó al Presidente que tome compromiso con el tema que él mismo habilitó y que por lo tanto, facilite la media sanción. Mientras que, por otro lado, el medio se vale, en la misma nota, de una fuente no identificada para sostener que el gobierno iba a tomar un rol neutral en la decisión parlamentaria con la premisa de no intervenir en las posturas de lxs diputadxs.

Párrafo 5, nota 8 de La Nación:

Todas las miradas están puestas en el Gobierno y en su capacidad de "disuasión". "No podemos hacer eso. Sería romper con la palabra empeñada", fue la respuesta, tajante, de un encumbrado ministro a un legislador, según supo LA NACION.

Párrafo 5, nota 7 de La Nación:

A fines de febrero Macri habilitó el debate en el Congreso cuando dijo que no pondría obstáculos al tratamiento, este año, del proyecto de ley para legalizar el aborto que estuvo trabado los últimos siete años. En ese momento dijo que daba "libertad de conciencia" a los legisladores de Cambiemos para que votaran según sus convicciones.

Hacia el final de esta misma nota, La Nación cita al Presidente en referencia a lo dicho luego de la media sanción en la Cámara Baja:

Párrafo 4, nota 7 de La Nación:

"Pudimos dirimir nuestras diferencias con respeto y tolerancia, escuchando al otro. Mis felicitaciones para todos sabiendo que el debate continúa ahora en el Senado", agregó el primer mandatario tras

el histórico debate (...)

Como observamos, en esta etapa del debate, Macri no asumió ningún compromiso, se mantuvo en una especie de postura neutral. Sin embargo, luego de la media sanción y previo al tratamiento del proyecto en el Senado, el ex-presidente se pronunció en un acto en Mendoza “claramente a favor de las dos vidas”.

Gabriela Di Marco (2019), analiza que la estrategia del gobierno guardó relación con la intencionalidad de Macri de readecuarse frente al reclamo feminista en las calles (p. 70). Y describe, que podría pensarse en el gobierno de Macri como iliberal, porque:

no se respeta la división de poderes, se trata de imponer el negacionismo en temas de derechos humanos, se utiliza la prisión preventiva como escarnio público de militantes populares y ex funcionarixs, se autoriza a agentes de las fuerzas a disparar a supuestos sospechosos y se los felicita si lo hacen; se les otorga a las fuerzas armadas funciones de seguridad interior con la excusa de la lucha contra el narcotráfico, y al mismo tiempo, se desmantela la estructura redistributiva del gobierno anterior (que se puede acercar a la consideración de populismo, en una versión progresista), y la estructura de derechos históricamente conquistados como el sistema previsional, educativo y de salud, etc (Di Marco, 2019, p.70).

### **2.3 Palabras finales**

Luego de este recorrido, podemos señalar que de acuerdo a la mirada analítica que tomamos desde el ACDF, las voces sociales analizadas nos conducen a pensar en los diferentes sentidos que se construyen respecto del lugar de las mujeres en ese marco de adquisición de derechos. Algunas voces sociales que traen los medios mediante el discurso referido, como son las de lxs diputadxs que se presentaron en rechazo a la ley, refuerzan mediante el uso del lenguaje, una serie de estereotipos que colocan a la mujer en el rol de madre o donde se utilizan estrategias como la metáfora para comparar el cuerpo de las mujeres con el de animales o para asociar a la IVE con el asesinato, en donde la mujer es la responsable de ese crimen.

El ACDF nos permite identificar a estas voces dentro del orden patriarcal, y en ese sentido resulta crucial la revisión acerca de cómo son presentadas por los medios y qué relevancia le otorgan en la construcción de la información, considerando que tanto Página/12 como La Nación son actores políticos que tienen incidencia en el ejercicio del poder y como tales tienen intereses ideológicos determinados.

Mientras que, por otro lado, el análisis de las voces de lxs diputadxs que se pronuncian a favor, nos permite ver que se construyen diferentes significaciones acerca de las mujeres como sujetas protagonistas en esta coyuntura y desde ese punto de vista, se les asigna un rol destacado en el marco de una lucha histórica. En este sentido identificamos que los medios de comunicación distinguen a las voces históricas y a las nuevas generaciones representadas en la marea verde.

Es decir que, hay una mirada ideológica por parte de los medios de comunicación al darle lugar (o no) a estas voces. Sin embargo, desde una mirada crítica, también identificamos que algunas de estas voces también pueden reforzar estereotipos, como hemos analizado, en el caso de aquellas voces que refirien que el aborto es una realidad que atraviesa solo a las mujeres más humildes.

Además, a lo largo del análisis de los mecanismos polifónicos, también identificamos que los medios construyeron maneras de nombrar a estas voces centradas en los bandos enfrentados de uno y otro sector. Esta estrategia utilizada genera un reduccionismo sobre un tema que es complejo y no puede ser analizado solo en términos de “a favor” y “en contra”.

Y, por último, este análisis nos permite revisar cuáles son las voces que no aparecen y son silenciadas, en el caso de La Nación, se omiten aquellas que consideramos históricas como son las de las militantes de la Campaña. Y en el caso de Página/12, identificamos que solo incorporan las voces de quienes expresan una postura acorde a la del medio. Asimismo, identificamos que en ambos medios hay una ausencia de las voces de las mujeres y personas gestantes que abortan, así como también las voces distinguidas y mencionadas por ambos son las de sujetxs cis y heterosexuales, es decir que quedan por fuera las de identidades disidentes.

## capítulo 3

### **Disputas de sentidos en torno al debate parlamentario**

En este capítulo analizaremos la subjetividad en el lenguaje a partir del uso de las cargas valorativas del léxico. Como vimos, en términos de Benveniste, la enunciación es la puesta en funcionamiento de la lengua por un acto individual de apropiación, es decir, el individuo se apropia del aparato formal y en ese acto deja la impronta de su propia subjetividad. El sujeto hablante imprime al enunciado marcas lingüísticas en el ejercicio de la lengua, que se traducen en intenciones, competencias ideológicas, culturales y factores psicosociales, prejuicios, entre otros tantos sentidos (Suárez y Festa en Valentino y Fino, 2017, p. 114).

Los subjetivemas o cargas valorativas del léxico son unidades léxicas presentes en los discursos que informan sobre un grado de evaluación (afectivo o valorativo) y se expresan en algunos sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios. De esta manera, en la construcción del discurso objetivo el locutor intenta borrar las huellas de su propia subjetividad con la utilización de términos que muestran cierta estabilidad; mientras que, en el discurso subjetivo, la subjetividad se pone de manifiesto.

No obstante, de acuerdo a Kerbrat-Orecchioni comprendemos que toda unidad léxica es “en un cierto sentido, subjetiva, dado que las ‘palabras’ de la lengua no son jamás otra cosa que símbolos sustitutivos e interpretativos de las ‘cosas’” (1986, p.91). En este sentido y siguiendo a Del Manzo consideramos que:

Dar cuenta en nuestro análisis discursivo de estos elementos, implica considerar que en la selección y jerarquización de estas unidades de significación que realizan los diarios en cuestión se pueden rastrear diferencias, recurrencias y tensiones respecto de su orientación ideológica y de la modalidad enunciativa elegida para expresarla. Nos permiten configurar en el discurso una imagen del enunciador que puede reconstruirse a partir de la identificación de su punto de vista respecto de lo que dice o refiere. Esto nos habla de la imposibilidad de la objetividad discursiva y de grados de subjetividad que puede variar de un medio a otro (Del Manzo, s/f).

A través de esta categoría analítica nos interesa reconocer cómo los medios caracterizan a este hecho que denominan como “histórico”. También, con los

subjektivemas buscaremos reconocer la caracterización sobre los actores sociales, sus acciones y emociones, cómo aparece la práctica del aborto y quiénes lo llevan adelante; por otro lado, nos interesa analizar cómo los diarios hacen una valoración afectiva y/o evaluativa acerca del clima presente en el recinto y en el escenario de las intermediaciones del Congreso de la Nación.

Dichas valoraciones evaluativas pueden ser axiológicas o modalizadoras: a través de las primeras, se otorga un rasgo del tipo bueno/malo y con las segundas, se atribuye un rasgo del tipo verdadero/falso. De acuerdo al texto “El valor de la subjetividad en las palabras” de Suárez y Festa, en el libro de cátedra “La información como discurso. Recorridos teóricos y pistas analíticas” (Valentino y Fino, 2017) consideramos a los subjektivemas según la siguiente clasificación:

Por un lado, están los sustantivos afectivos y evaluativos, estos derivan de verbos o adjetivos y por lo tanto su análisis derivará de ellos. En los adjetivos esta distinción es la más compleja de abordar porque en su uso, todo es relativo y, por ende, conviene distinguir varias categorías en el empleo de adjetivos subjetivos, los cuales resultarán relevantes en el abordaje de nuestro análisis. Estos se dividen en afectivos y evaluativos, estos últimos comprenden los axiológicos y no axiológicos.

Por otro lado, analizaremos la subjetividad presente a través de los verbos empleados en el discurso de la información. Estos se presentan como subjetivos en tanto pueden evaluar la acción que nombran pero también al sujeto que la realiza. Para ello, cabe preguntarse: ¿quién hace el juicio evaluativo? ¿Qué es lo que se evalúa? ¿Cuál es la naturaleza de ese juicio? A partir de la primera pregunta se permite la clasificación en verbos subjetivos ocasionales y los intrínsecamente subjetivos.

A continuación, para el análisis de las cargas valorativas del léxico dividiremos este capítulo en tres momentos clave de los días 12, 13 y 14 junio, fechas en que se aprobó el dictamen de mayoría, transcurrió la sesión parlamentaria y se consolidó la media sanción. Nos interesa demostrar cómo los medios caracterizaron estas tres etapas respecto de los hechos y los actores sociales mediante la construcción de campos semánticos. Esto nos permite indagar cómo se construye este hecho “histórico”, tal como lo describen los diarios.

### **3.1. El dictamen favorable, entre festejos y gestos sombríos**

El 12 de junio de 2018 fue aprobado en la Cámara de Diputados el dictamen a favor de la legalización del aborto con 64 votos a favor y 57 en contra, con un escenario previo que desde el 10 de abril dio lugar a las reuniones informativas que contaron con la exposición de especialistas a favor y en contra del proyecto de ley. Las mismas fueron organizadas en comisiones: Legislación General, Legislación Penal; Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia; Acción Social y Salud Pública.

Esta aprobación fue reconstruida y caracterizada por los medios con el acento puesto en el clima de la misma, en las reacciones y estados de ánimo de lxs protagonistas de ese momento.

Primero, observamos que, en La Nación, la construcción de esta primera etapa no tuvo una cobertura significativa. En la nota de Laura Serra del 12 de junio de 2018, se describe que este momento sucedió en el marco de “un clima de marcado nerviosismo”, y en una “situación de paridad” en tanto que, “nadie se atreve a aventurar el final de la votación”. Además, se utilizan las expresiones “el proyecto de ley que legaliza el aborto” y “la iniciativa” para referirse al proyecto de ley que se trataría luego de la aprobación del dictamen.

Respecto de los actores sociales, La Nación se refiere a quienes se encontraban en contra del proyecto y los adjetiva como “detractores”, señala que están “preocupados” y que “se retiraron de la sala con gesto sombrío” al enterarse de la aprobación del dictamen favorable. El uso de estos adjetivos para describir los estados de ánimo de los grupos no es neutral, sino que posee un sentido peyorativo respecto de los actores sociales y los hechos que estos protagonizaron.

Así, el medio califica de “detractores” a quienes se oponen al proyecto de ley, mientras que utiliza la palabra “promotores”, para referirse a quienes están a favor del mismo: “Estos mecanismos polarizan los argumentos reduciendo la complejidad del hecho mediante la categorización de los participantes” (Del Manzo, s/f).

En resumen, esta nota se limita a enfatizar en la “situación de paridad” que tendría la votación en la Cámara de Diputados, al clima tenso y al “nerviosismo” presente en la reunión y a la reacción de quienes estaban en contra de dicha aprobación. Estas maneras de describir los hechos, permiten dar cuenta de cómo el medio reconstruyó el debate del proyecto de ley que por primera vez llegó al recinto, constituyéndose como un hecho histórico.

Por otro lado, en Página/12 se retoma el momento del dictamen en dos notas que componen nuestro corpus: una está firmada por Soledad Vallejos y otra, por Miguel Jorquera. Observamos entonces que el medio le otorga mayor relevancia a la etapa previa al debate legislativo. En la nota de Vallejos se describe la aprobación del dictamen a través de las reacciones de lxs actores sociales presentes y para ello, emplea una serie de sustantivos, como vemos en el siguiente ejemplo: “Hubo aplausos, muchos abrazos, algunas lágrimas en lo que será una sesión histórica”. También identificamos que Página/12 refiere al clima de aprobación del dictamen describiendo que: “La sala estaba desbordada” y cuando se conoció el resultado “estalló en aplausos”. Asimismo, se caracteriza a la sesión que vendría como “histórica”, adjetivando así a un hecho que no había acontecido como “histórico”. Analizamos el siguiente párrafo 4, nota 3:

“Aunque a la hora de comenzar el plenario ese encuentro en el hall ya había terminado la batahola, el ruido siguió durante las dos horas siguientes, ya en la sala de la reunión, donde Lipovetzky interrumpió casi todas las intervenciones para reclamar silencio a las y los asesores, y a “los diputados que no están sentados”. El clima, en la sala, más que tenso, oscilaba entre la celebración y la intensidad de una expectativa que, por lo bajo, alentaba porroteo sobre la firma de los dictámenes, con números que variaban de minuto en minuto. El sector en el que agruparon los representantes antiderechos, se poblaba cada vez, mientras que el otro sector, donde brillaban distintos tonos de verde, tenía la dinámica de un hormiguero en el que todas y todos sonreían”.

La periodista utiliza la interferencia léxica “batahola”<sup>4</sup>, para caracterizar ese clima de intensidad, ruido y celebración que reinaba en la sala en el momento en que se iba a dar a conocer la aprobación del dictamen. Esta palabra no es de uso frecuente en nuestra lengua, no obstante, el medio decide incorporarla para describir el ambiente y generar un diálogo con sus lectores que, debido a sus características socioculturales, pueden comprender la referencia a esa batahola.

Asimismo, hace referencia a las acciones que protagonizó el diputado Lipovetzky, que, desde su rol como presidente de la comisión de Legislación General, tuvo que pedir silencio para poder leer el dictamen. Se observa cómo la subjetividad de la periodista está presente en el desarrollo de la nota, porque elige una serie de expresiones que dan cuenta de la importancia histórica del hecho, las emociones que lo rodean y las principales acciones que llevaron a cabo los protagonistas.

En la nota 1 de Miguel Jorquera se pone especial atención a los actores sociales que protagonizaron esta etapa, definida desde su punto de vista como una “pulseada”. En este sentido, el periodista da cuenta de la polaridad que caracteriza a los grupos reunidos en el marco del dictamen, estos mecanismos están presentes en la narrativa de ambos medios. En la nota, describe con verbos configurados en condicional la intención de “un grupo de diputados opositores” de imponer un dictamen de rechazo:

“un grupo de diputados opositores a la ley buscaría tener su propio dictamen si logra reunir las firmas necesarias para imponerlo como de mayoría”.

En el ejemplo también se observa la manera en que el periodista nombra a quienes se oponen al proyecto como “opositores”. También utiliza diferentes adjetivos para identificar a quienes están en contra y a favor, sin embargo, otorga relevancia al rol que ocuparán en la votación del proyecto los diputadxs que nombra más de una vez como “indecisos”, ya que, de acuerdo a su relato “podrían

---

<sup>4</sup>Las interferencias léxicas son irrupciones en los textos que generan efectos de sentido, ya que remiten a un género distinto al utilizado y dan cuenta del tiempo y lugar de la enunciación. En este caso, Página/12 hace uso de esta interferencia para dar cuenta del clima ruidoso durante el dictamen.

definir la votación”, que, hasta el momento, “mantiene un final incierto”. También, identificamos otro ejemplo relacionado con estos aspectos en el párrafo 3 de la nota 1:

“Ayer, un puñado de diputados decidió romper el hermetismo sobre el sentido de su voto y desafió la creciente presión de miembros de la Iglesia y grupos religiosos”.

En este sentido, Jorquera refiere que son “un puñado”, y “una veintena” es decir, que solo una minoría mantuvo una postura indefinida y decidió romper el silencio y enfrentar a los mecanismos de presión de la Iglesia Católica y grupos autodenominados “pro-vida”. El periodista utiliza estos subjetivismos que en principio son evaluativos no axiológicos ya que proporcionan datos cuantitativos, pero que debido a la posición que manifiesta el medio de acuerdo a la problemática y a estos grupos en particular, se vuelven axiológicos.

De esta manera, se asume un juicio de valor, ya que con esta estrategia se produce una descalificación de exxs pocxs diputadxs que aún no manifestaron el sentido de su voto o que se muestran indecisxs. Además, el medio refiere que estos actores son afines a la ideología de la Iglesia Católica, y que si bien componen una minoría, su posición sigue teniendo peso al momento de decidir la votación y por eso se hace foco en ellxs.

Por último, es importante destacar que Jorquera utiliza las siguientes maneras de nominar al proyecto: por un lado, lo nombra como: “Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)” y por otro, “proyecto impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”. Con este uso del lenguaje, podemos advertir que el periodista reconoce a la Campaña como impulsora del mismo.

### **3.2. La sesión parlamentaria: el Congreso se cubre de verde**

En este apartado nos proponemos identificar cómo los medios reconstruyeron la sesión en la Cámara de Diputados que comenzó el 13 de junio. En este sentido, nos interesa definir los aspectos en que cada medio focaliza para reconstruir la jornada legislativa que finalizó el 14 de junio.

Observamos que la presencia del pañuelo verde de la Campaña, es uno de los aspectos que más aparece en el corpus. En primer lugar, Página/12 le da importancia a este símbolo desde la perspectiva de Mariana Carbajal. La locutora periodista lo define de una manera afectiva como: “símbolo y contraseña”, refiere que está presente en el espacio público, y que es un “guiño” entre quienes lo usan y también una definición respecto de qué lado de la historia se está, es decir, refiere al carácter simbólico del pañuelo en esta lucha histórica.

La periodista escribe también en el párrafo 2, nota 4: “en esta jornada histórica,

veo el verde en todos lados: es el único color que distingo”, y afirma que “también ellos se animaron a colgárselo”. Luciana Peker también da cuenta de la presencia de esos actores masculinos porque reconoce que: “hay varones clave en la construcción del aborto legal”, sin embargo, ninguna de las locutoras profundiza en quiénes son puntualmente “ellos” y esos “varones clave”, es decir, no le otorgan ninguna acción ni descripción puntual.

En el párrafo 6 de la nota 3, de La Nación escrita por el periodista Gabriel Sued, identifica que el sector del kirchnerismo estaba cubierto por los pañuelos verdes:

“El ala derecha del recinto, ocupada en su mayoría por el kirchnerismo, estaba cubierta de los pañuelos verdes de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito”.

De esta manera, el punto de vista del autor de la nota realiza la asociación del color verde con este sector político, con la intencionalidad de polarizar la discusión, este es un elemento más que el medio utiliza para reforzar la polémica entre ambos bandos, que los posiciona como enfrentados. El medio no hace referencia a la aparición del pañuelo de manera masiva en las calles y en los sectores de la sociedad que se apropiaron de este símbolo. A diferencia de Página/12 que sí aborda el carácter histórico del pañuelo y comprende que este símbolo fue clave para consolidar la transversalidad que caracterizó al debate, así lo observamos en el siguiente ejemplo de Página/12 del párrafo 1, nota 7 de Soledad Vallejos:

“Fue esa misma transversalidad, en la que la agenda de género moldeó otras alianzas, la que también se veía ayer en el recinto: cuando una diputada cerraba su intervención recitando el lema de la Campaña por el Derecho al Aborto (“educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”), las últimas palabras eran acompañadas por otras pares, puño en alto; cuando una de un partido contaba una información, un caso conmovedor, otras de otro bloque se acercaban a abrazarla. Cuando todavía faltaban muchas horas para la votación, una cosa estaba clara: el final estaría atravesado por la emoción”.

Con este ejemplo, se da cuenta de la descripción de la sesión ya que el medio la evalúa como conmovedora y emotiva. Ese accionar de las diputadas que Vallejos describe, fue clave para que Página/12 legitime su postura sobre el hecho.

### **3.2.1 La categorización de los discursos**

Otro de los ejes al que los medios le otorgan importancia, es el relacionado con

los discursos que lxs diputadxs brindaron en el recinto durante todo el día del 13 y la madrugada del 14. En este apartado nos interesa analizar cómo hacen una valoración de esas intervenciones; las cuales se pueden agrupar, en principio, en “emotivas” y “polémicas” según Página/12 y La Nación.

En este punto resulta relevante retomar a Angenot (2010) y sus ideas acerca del discurso social: sostiene que el mismo revela ideas, creencias, representaciones e ideologías. Además, el autor establece que es necesario pensar en la hegemonía como un proceso constitutivo del discurso social. Uno de los componentes de dicha hegemonía discursiva, corresponde a los “dominantes de pathos”: son aquellas huellas que tienen que ver con los temperamentos, sentimientos o estados de ánimo propios del efecto discursivo. A continuación, analizaremos estas huellas presentes en el corpus.

### **3.2.2 Los discursos “emotivos”**

En relación a esas huellas relacionadas con los sentimientos presentes en el discurso, observamos que La Nación dedica una nota, la 6, (que no lleva firma) a retomar las frases más destacadas del discurso de Silvia Lospennato, una de las diputadas oficialistas de entonces que más militó la ley. Su intervención fue sobre el final del debate y se convirtió en una de las más emotivas y destacadas por el medio, como podemos observar en los siguientes recortes:

“La diputada nacional Silvia Lospennato (Pro-Buenos Aires) fue una de las encargadas de cerrar el debate por la despenalización del aborto en la Cámara baja. La legisladora brindó un emotivo discurso en el que defendió la postura del sector del oficialismo que apoya el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo”. “Las mujeres estamos orgullosas de dar este paso después de un siglo”, dijo Lospennato, que recibió aplausos de sus compañeros de bancada y de representantes de la oposición. En el final de su alocución, la diputada del Pro se quebró cuando recordó a “las mujeres que con su lucha nos trajeron hasta aquí”. En ese momento, mencionó a “Martha Rosenberg; Marta Alanis; Nelly Minyersky; Diana Maffía; Mabel Bianco; Mariana Romero y Marcela Rodríguez”, entre otras.

También sostuvo que apoyaba el proyecto para honrar la memoria de “Carmen Argibay, Dora Coledesky, Lohana Berkins; Verónica Barzano”.

A las ‘sororas’, esta multipartidaria de mujeres que llegó para quedarse a la política argentina, unidas en nuestra diferencia, pero siempre a favor de las mujeres, a las mujeres en sus casas, a nuestras madres y a nuestras hijas, que el aborto sea legal, seguro y gratuito. Que sea ley”, concluyó y provocó una ovación en el recinto”.

El medio le otorga un status particular a esta diputada y así fija los límites de

aquello que es aceptable y decible en el discurso de la información. Además, en esta construcción es interesante comprender por qué el medio evalúa a este discurso como “emotivo” y señala que la diputada “se quebró” y hacia el final de su intervención “provocó una ovación” por parte de todos los bloques políticos.

Consideramos que el medio destaca este momento del debate porque empatiza con el sector político al que representa Lospennato, es decir el PRO, ya que es afín a su línea editorial. Cabe mencionar que las intervenciones legislativas de la diputada, son retomadas de forma constante por los medios, debido a su manera de exponer sus argumentos y convicciones con gran fervor.

Su figura en el debate por el aborto legal tomó gran relevancia porque se constituyó en la voz más representativa del feminismo en la postura del oficialismo. El medio legitima a Lospennato, porque representa sus valores tradicionales en relación con el conocimiento y saberes que posee, sus características heteronormativas y su trayectoria política de la mano de Mauricio Macri.

Así se hace presente el pathos, este componente de la hegemonía discursiva que refiere al establecimiento de una lengua legítima que tiene por objetivo determinar a un enunciador aceptable, como es el caso de Lospennato que “unifica y centraliza el pensamiento literario-ideológico” (Angenot, 2010, p.38).

En esta línea, para Ruth Amossy (2000), el pathos es “el efecto emocional producido en el alocutario” y desde un sentido aristotélico “está vinculado con la inscripción de la afectividad en el lenguaje tanto como con los tópicos que sostienen el discurso” (p. 13).

Por su parte, Página/12 se refiere de manera más general a los discursos y advierte que “los momentos emotivos llegaron después” cuando dieron su discurso diputadas que impulsaron el proyecto de la Campaña, como el caso de Brenda Austin. Frente a esta descripción, coincidimos con Amossy, quien plantea que, las emociones “son inseparables de una interpretación que se apoya en los valores, o más precisamente en un juicio de orden moral” (2000, p. 5).

Luego, el medio señala que hacia el final de algunas de estas intervenciones, las diputadas coreaban al unísono el lema de la Campaña. El medio reconstruye así, algunos de los momentos más emotivos de la sesión, como observamos en el párrafo 8 de la nota 7 de Soledad Vallejos. En ese sentido, la periodista refiere que: “‘Histórico’ fue la palabra que acompañó la mayoría de los discursos de quienes avalan el proyecto de interrupción del embarazo”.

Por otro lado, identificamos que en la nota 3, párrafo 7 de Gabriel Sued, La Nación refiere a este momento con la presencia de un “discurso fuerte” de Brenda Austin a favor de la legalización. En este análisis entendemos que el diario también le imprime un valor axiológico al discurso de Austin, pero lo hace de una manera diferente que en el caso de Lospennato. A estas instancias, también podemos dar cuenta del contraste en el uso de adjetivos que hace cada medio,

para referirse a un mismo acontecimiento sucedido en el recinto.

Página/12 a través de la periodista Soledad Vallejos, en el párrafo 3 de la nota 7 refiere de manera general a “las intervenciones en contra de la legalización”, sosteniendo que contenían

“presuntas inconstitucionalidades (que habían sido ya desmentidas) y presuntas violaciones de tratados internacionales (también desmentidas) hasta comparaciones novedosas, como la que sostuvo un paralelismo entre una mujer embarazada y una perra preñada o entre los humanos y los marsupiales”.

A través de esta evaluación axiológica que se puede observar con la adjetivación de esas intervenciones, se hace presente la postura del medio respecto de su línea editorial. La misma es contraria al accionar de los sectores conservadores de la política y denuncia que “también dejaron en claro el peso de las presiones de los sectores antiderechos sobre los votos”.

### **3.2.3 Los discursos “polémicos”**

Por otro lado, La Nación advierte en la nota 2 de Laura Serra que la sesión es “intensa” y que los discursos se dan en un marco de “absoluto respeto”. Esto es extraño para el medio, ya que señala que la Cámara de Diputados “ha sido protagonista de escándalos y griteríos”. Asimismo, la autora expresa que a pesar de esto y “por tratarse de un tema tan polémico como la legalización del aborto, algunos diputados se dejaron llevar por sus pasiones, por su fibra más íntima para defender sus posturas”.

Acá advertimos que la temática de la legalización del aborto activa ciertas categorías y fórmulas<sup>5</sup>, y toma un carácter polémico para La Nación porque:

habilita la intervención de múltiples actores sociales en la discusión de una temática que se ubica en el plano de lo controversial, la disputa y el tabú, una cuestión que viene a irrumpir en la buena costumbre y, una moral que se presenta en el plano del «deber ser natural» y no como una construcción de sentidos, en un campo donde se libra una «batalla ideológica» y en cierta medida, descalificadora (Del Manzo, 2019, p. 193).

Mediante este mecanismo, La Nación genera sobre el tema un efecto de descalificación. Es decir, se produce un estigma negativo acerca del tratamiento de la legalización del aborto en el Congreso, y produce sentido acerca de las representaciones sociales del aborto, ya que, la voz del medio tiene una relevancia en la esfera pública y política.

En esta misma línea, la locutora periodista sigue caracterizando de “polémico”

---

<sup>5</sup>El ACDF nos lleva a delimitar algunas categorías para la interpretación de las piezas discursivas. Se trata de ciertos elementos que pueden contribuir al abordaje de problemáticas centradas en este campo de estudios (Del Manzo, 2019, p. 17 y 18). El ACDF nos lleva a delimitar algunas categorías para la interpretación de las

el discurso de “una diputada del radicalismo”, haciendo referencia a Estela Regidor, que “se atrevió a comparar la situación de una mujer embarazada con animales”. También advierte que otro discurso “que dio que hablar” fue el de Ivana Bianchi, quien se expresó en contra del proyecto porque manifestó que la aprobación del mismo produciría una proliferación del tráfico de cerebros e hígados de fetos.

En resumen, comprendemos que ambos medios hacen uso de cargas valorativas axiológicas. En el caso de La Nación, la subjetividad de la periodista es expresada de una manera más sintética, a diferencia de los ejemplos extraídos de Página/12, en donde Vallejos se extiende un poco más en su narrativa. Entonces, los niveles de subjetividad en el lenguaje están presentes, solo que las maneras de nombrar de cada periodista varían de acuerdo al punto de vista que cada una presenta respecto de la temática.

### **3.2.4 El escenario de “paridad” y lxs indecisxs**

La Nación le otorga importancia a la descripción del clima de paridad e incertidumbre de la sesión. Así lo advierte el periodista locutor Gabriel Sued, en las notas 3 y 4 del 13 de junio: “las horas pasan y la paridad no se quiebra”. Se hace alusión a lo largo del debate parlamentario y siembra dudas acerca del resultado de la votación: “en un escenario cargado de incertidumbre”. Además, el periodista señala que “uno o dos votos separan el rechazo a la reforma del apoyo a la iniciativa”, insistiendo en categorizar a esa instancia como una de disputa, donde se está definiendo quién gana y quién pierde, de acuerdo a su modo de reconstruir el relato.

De acuerdo a Sued, uno de los momentos en que “la tensión alcanzó su pico” fue cuando el diputado por el oficialismo, Nicolás Massot dio su discurso y “se cruzó con tres diputados de La Campora que le gritaron fuera de microfono”. Frente a esto, podemos identificar que La Nación considera como momentos claves a aquellos en donde se sucedieron contrapuntos entre lxs diputadxs de los distintos partidos, reforzando la polemica establecida en el debate.

Ademas, la figura de “los indecisos” que establece resulta crucial para el medio ya que, la definicion del “escenario de paridad extrema” depende del accionar de estos. Sued describe estas definiciones de posturas al mencionar que “con una seguidilla de tres indecisos que se pronunciaron a favor en los minutos previos a la sesion, el debate por la legalizacion del aborto arranco a las 11.30 en la Camara de Diputados en un clima cargado de tension y expectativa”.

Tambien observamos que el periodista hace recuentos constantes, luego de lxs diputadxs definen sus posturas, sealando la cantidad que se encuentran a favor,

---

piezas discursivas. Se trata de ciertos elementos que pueden contribuir al abordaje de problematicas centradas en este campo de estudios (Del Manzo, 2019, p. 17 y 18). El ACDF nos lleva a delimitar algunas categorias para la interpretacion de las piezas discursivas. Se trata de ciertos elementos que pueden contribuir al abordaje de problematicas centradas en este campo de estudios (Del Manzo, 2019, p. 17 y 18).

en contra y los “indecisos”. Además, advierte que estas variables generan cambios en los estados de ánimo de lxs presentes el recinto: “El cambio de tendencia trastocó los estados de ánimo en el recinto: mientras que los promotores del proyecto se muestran confiados de obtener la media sanción, los detractores de la iniciativa acusaron el golpe”.

En otra nota de La Nación, la periodista Laura Serra también retoma ese clima de paridad que, llevó los diputadxs que “impulsan el proyecto” a pedirle al Gobierno “un ‘gesto’ que destrabe esta situación de paridad” que, según Serra, tenía una “leve tendencia al rechazo”.

Por último, cabe señalar que ambos medios utilizan reduccionismos para identificar a lxs actores sociales, divididos en “dos bandos”, como se analizó en el capítulo 2. Así lo vemos en el siguiente ejemplo de La Nación (párrafo 7, nota 4): que los denomina como: “los cabecillas de uno y otro sector quemaban sus últimos cartuchos en gestiones febriles para inclinar la balanza de la votación definitiva”.

Con este uso del lenguaje, La Nación da cuenta del debate como una instancia de enfrentamientos entre unxs y otrxs, en donde necesariamente un sector gana y otro, pierde. Mientras que, Página/12 lxs menciona como “sectores antiderechos” y “diputadas que impulsaron el proyecto de la Campaña”, es decir, igualmente ubica a los grupos en oposición, pero para el medio resulta significativo denominarlos desde una mirada de los derechos humanos y en reconocimiento histórico hacia la Campaña. En resumen, esta lógica se construye en las notas que componen nuestro corpus a partir de “pares oposicionales” (Del Manzo, s/f).

### **3.3 ¿Qué sucedía fuera del Congreso?**

Luego de analizar la caracterización de la sesión legislativa que realizaron los medios, nos detendremos a analizar la instancia final de este hecho, que sucedió durante el final del día 13 y la madrugada del 14 de junio. En ese sentido, identificamos algunos ejemplos que refieren al contexto fuera del Congreso, que según La Nación en la nota 4, estuvo “rodeado de manifestantes”. No obstante, el medio no hace mayor referencia a esto. Por su parte Página/12, en las notas de Luciana Peker y Soledad Vallejos, le presta mayor atención a la descripción de ese escenario y a la caracterización de lxs actores sociales.

En la nota 5 de Página/12 de Peker, identificamos las marcas de subjetividad axiológicas presentes en la enunciación de la locutora periodista, al describir a las manifestantes que rodeaban el Congreso, denominadas como “la marea verde” en apoyo a la legalización y despenalización del aborto. La periodista hace una valoración positiva de las “adolescentes”, porque argumenta que son “protagonistas políticas”, y referencia a este movimiento como un “boom” que “marca una ruptura generacional y mete el dedo en la llaga con la crisis de la

política tradicional (conservadora y tradicional)”. En este sentido, Peker valora negativamente a una parte de la dirigencia política, y de esta manera, también forma un par oposicional, que los feminismos también catalogaron como “las pibas vs. el medioevo”.

Asimismo, mediante una serie de verbos le otorga acciones de relevancia: “Las chicas son las que llevan la batuta: las que levantan la voz, las que mandan, marchan, conducen, cantan y piden por ellas en su singularidad vital y libertaria”. Además, la periodista hace referencia a la estética particular de ellas: son “las pibas de pañuelos y los puños en alto” y “hacen una revolución brillante y de glitter verde”. Vemos el siguiente ejemplo del párrafo 11:

“Ellas, por las dudas, la multitud de hijas que pueblan el Congreso, que no se mueven, o se mueven en una marea conjunta, que pelea por un sexo verdaderamente libre, hacen una revolución brillante y de glitter verde. No se esconden. Y solamente pueden no verlas quienes no son capaces de ver a las grandes actrices políticas”.

Nos parece importante señalar que Peker describe en profundidad a las manifestantes en favor del proyecto de ley, pero no se detiene a analizar a los grupos religiosos, autodenominados “pro-vida”, y por eso otorga un lugar destacado a “la marea verde” en la construcción del discurso de Página/12. También, conforma un relato en donde su subjetividad está atravesada por las emociones, la pasión por la narrativa y el compromiso con su militancia en favor de los derechos de las mujeres, en sintonía con su trayectoria como periodista especializada en género.

### **3.3.1 La vigilia rodea el Congreso**

Otra característica en que los medios de comunicación focalizan fue la vigilia que se llevó a cabo fuera del Congreso en la noche del 13 de junio, previa a la votación en el recinto. Esta vigilia sucedió en el marco de una resistencia por parte de los sectores en favor y contrarios al proyecto, aunque la convocatoria fue más masiva por parte de la marea verde. En este sentido, Peker menciona que las protagonistas de esta vigilia “tienen voz, pero no voto” porque no pueden ser diputadas por su edad. La periodista da a entender que si bien estas protagonistas, como Ofelia Fernández<sup>6</sup>, reúnen condiciones para disputar la política, por cuestiones normativas no pueden hacerlo, entonces su única herramienta es la participación activa en las calles. Y esa es “la tensión que marca la tensa -pero no calma- traspase del 14 de junio”, según describe Peker y concluye que fue “la mayor vigilia histórica en treinta años de debates en democracia. Una nueva democracia”.

Soledad Vallejos en la nota 6, que retoma las instancias finales del debate en la

---

<sup>6</sup>La periodista refiere que tuvo “un destacado discurso” como oradora en las comisiones previas al debate. Dicho discurso tuvo una gran relevancia por tratarse de una joven estudiante secundaria que expuso de forma revolucionaria y disruptiva, en el marco de exposiciones de adultxs instruidxs en distintas especialidades.

Cámara de Diputados, advirtió que “la votación sobrevino tras casi 22 horas de sesión”, poniendo el foco en la extensión de la misma. A su vez, describió cómo fue recibido el resultado de la votación que dio lugar a la media sanción, fuera y dentro del Congreso como vemos en los siguientes ejemplos del párrafo 2:

“un Congreso abrazado por una marea verde de chicas y chicos que resistieron temperaturas bajo cero durante la noche a la espera de la ley, y mientras las redes sociales bullían de reclamos a indecisos y agradecimientos a quienes avalarían la media sanción” y “el recinto estalló en aplausos”.

Por último, Vallejos posiciona a este hecho como un “histórico avance en los derechos de las mujeres, logrado tras años de lucha del movimiento feminista”.

### **3.4 El día después del debate, según La Nación**

En la nota 5 de La Nación, la locutora periodista Laura Serra realiza un análisis en el que caracteriza la sesión en la Cámara de Diputados. Señala en el primer párrafo de la misma, que se trató de “un debate a todo o nada” y que, por lo tanto, ese fue “el déficit principal de la sesión histórica de ayer” porque la periodista entiende que solo se manifestaron dos posturas por parte de lxs diputadxs, y eso generó “una grieta abismal” que “impusieron tanto los antiabortistas como los proabortistas”.

El empleo del sintagma “grieta abismal” por parte del medio es importante porque produce un desplazamiento de sentido: se traslada de la arena de los partidos políticos al ambiente parlamentario y al proyecto de ley en discusión. Es decir que, excede lo estrictamente partidario y se vincula a los grupos que tienen la responsabilidad de legislar sobre los derechos sexuales y (no) reproductivos. En este sentido, el medio nombra a los bandos como “proabortistas” y “antiabortistas”, centrándose en la práctica en sí, con esquemas valorativos axiológicos, que focalizan solo en este aspecto de la discusión.

Asimismo, la periodista describe el accionar de ambos sectores ante la “inérita situación de paridad”, donde “la brecha se acortó dramáticamente” y analiza que: “Los antiabortistas se plantaron en el rechazo liso y llano” y por otro lado, “quienes impulsan la legalización del aborto flexibilizaron sus posturas extremas (y por demás polémicas) para arribar a un texto de consenso más moderado”. También, Serra califica negativamente que los argumentos de quienes se manifiestan en contra son “rígidos y poco tolerantes” y que suenan “retrógrados en pleno siglo XXI”.

En resumen, la nota analizada pretende generar objetividad y neutralidad, pero las huellas de subjetividad mediante las denominaciones y caracterizaciones que hace respecto de las acciones de los “antiabortistas” y los “proabortistas”, dejan ver sus juicios de valor y la construcción de sentido que pretende realizar,

respecto de la temática del aborto como polémica y que genera divisiones y desacuerdos entre los partidos políticos. De esta manera, la periodista da cuenta que, la política en general se sucede en marcos de constante polarización y desacuerdos que inciden en las decisiones que lxs legisladorxs toman para con el conjunto de la sociedad.

### **3.5 Palabras finales**

Podemos identificar que ambos medios construyen la información de acuerdo a la presencia de las marcas de subjetividad en el uso del lenguaje. En ese sentido, uno de los aspectos que se retoma con mayor frecuencia en los ejemplos es “la situación de paridad”, el “debate histórico”, los discursos emotivos y polémicos, la figura de lxs indecisxs, las acciones desplegadas por lxs actores sociales tanto dentro como fuera del Congreso, allí es importante la categorización de los medios respecto de “la marea verde” y “las pibas” como protagonistas de una nueva política y una democracia renovada.

También se da cuenta mediante el uso de las cargas valorativas del léxico, cómo los medios reconstruyeron el debate calificando la sesión en climas de tensión, incertidumbre o celebraciones, emociones y festejos, dependiendo del momento que describen: el dictamen, el debate y la votación final que dió lugar a la media sanción de la ley IVE.

En el análisis identificamos con mayor frecuencia los subjetivemas axiológicos y no axiológicos en el empleo de cada medio. En el caso de Página/12, aparecen generalmente la explicitación de juicios de valor axiológicos que el medio asume en la construcción de su discurso. En este reconocimiento, también observamos que este medio hace uso de valoraciones no axiológicas que según el contexto cobran una carga de valor. En La Nación, no resulta tan complejo el uso de valoraciones ya que, en la mayoría de los casos el medio reproduce fragmentos de la sesión e intenta generar una aparente neutralidad y objetividad. En el análisis de este diario, también identificamos dominantes de pathos en referencia a las emociones presentes en los discursos que retoma. Este medio hace hincapié en la valoración del tema como polémico y que genera contrapuntos.

En este sentido, nos parece oportuno retomar la siguiente idea de Del Manzo:

Podemos advertir como la elección de estas palabras para nombrar a las personas que participaron de los acontecimientos en relación al debate parlamentario sobre la despenalización y legalización del aborto, además de proporcionarnos una evaluación específica que se realiza sobre ellas, tiene consecuencias sobre sus acciones, contribuyendo a la creación de estereotipos. De ahí que los términos que se utilizan para nombrarlos no son neutros, los lectores acceden al conocimiento de estos actores a través de las

representaciones que realizan los medios. Estos mecanismos polarizan los argumentos reduciendo la complejidad del hecho mediante la categorización de los participantes” (Del Manzo, s/f).

Si bien ambos medios retoman diferentes valoraciones acerca de estos tres sucesos y los actores sociales que los protagonizaron, los dos coinciden en que se trató de un hecho “histórico”. Es decir que, la media sanción del proyecto de ley IVE fue un momento bisagra en la historia de nuestro país y específicamente para los movimientos feministas, también así para la política, los medios de comunicación y la sociedad toda. Pese a que en la Cámara de Senadores el proyecto fue rechazado, estos procesos fueron cruciales para conducir a la obtención definitiva de la ley en 2020 en el gobierno de Alberto y Cristina Fernández.

## capítulo 4

### **Estrategias discursivas: contrastes en la reconstrucción de la información**

En este capítulo nos proponemos realizar un abordaje sobre las principales estrategias discursivas identificadas en los medios seleccionados a partir del AD realizado. Es decir, nos interesa retomar las ideas centrales en las que cada medio focalizó para la construcción de la información en torno a la obtención de la media sanción en el debate por la Ley IVE en 2018.

Para este análisis comparativo tomaremos como referencia, la propuesta de Bárbara Sutton y Elizabeth Borland (2013) quienes introducen marcos discursivos que nos permiten realizar una interpretación de la problemática. Estos se basan en esquemas interpretativos como lo son: la salud pública, la justicia social y económica; el derecho a decidir y la soberanía corporal; la defensa de la vida; razones pragmáticas y los derechos humanos.

En este sentido, los medios de comunicación estudiados “activan en sus enunciados una serie de argumentos (incluidos los visuales) que se corresponden con dichos esquemas y los tensionan, invocados y contruidos de manera diferencial en el espacio público, legislativo y urbano” (Del Manzo, 2019, p. 246). De esta manera, podemos comprender cómo estos marcos son retomados estratégicamente por Página/12 y La Nación mediante las categorías de análisis abordadas: modalidades, polifonía y cargas valorativas del léxico.

#### **4.1 La tematización en los discursos**

Con respecto a la puesta en foco, analizamos que los titulares de cada medio son contrastivos entre sí. La Nación focaliza en el espacio representado por el recinto, en lxs diputadxs y sus acciones como actores sociales destacadxs. Podemos decir que adopta la estrategia de incluir titulares centrados en el debate legislativo y con elementos en común entre ellos, como la inclusión de la palabra “aborto” seguido de dos puntos, al comienzo de cada uno, destacando de este modo la práctica en sí.

Por su parte, Página/12 reconstruye en sus titulares los espacios del recinto y también, aborda el escenario público y a otrxs actores de relevancia en la cuestión, como lo son la Campaña, las históricas, el feminismo y la marea verde. Entendemos que esta estrategia adoptada por el medio da lugar a la construcción de titulares que abarcan cuestiones más amplias, en donde se pone de

manifiesto que lxs responsables de la enunciación son periodistas especializadxs en la temática.

De esta manera, podemos identificar que los medios establecen diferentes maneras de relacionarse con sus lectorxs. Página/12 interpela a estos como conocedorxs de la problemática del aborto a la que refiere como una cuestión de decisión de las mujeres y como un derecho humano, entre otras; mientras que La Nación se refiere a destinatarixs que solo quieren informarse acerca del hecho sin profundizar en las cuestiones de fondo o en otros aspectos que conforman la temática.

Por último, entendemos que La Nación titula con el único objetivo de informar el minuto a minuto de la sesión parlamentaria, mientras que Página/12 si bien informa sobre el hecho, también invita a sus lectorxs a reflexionar sobre las problemáticas que tienen implicancia en la adquisición del derecho al aborto legal. En este sentido cada uno despliega y hace hincapié en distintas dimensiones: La Nación lo que podemos llamar el plano de la información, el “dato duro” y Página/12 la “opinión y contexto”.

#### **4.2 Las estrategias discursivas en la inclusión de voces sociales**

Con el análisis de los mecanismos polifónicos, evidenciamos que ambos diarios incorporan las voces sociales de manera antagónica mediante el discurso referido directo e indirecto, estableciendo la polémica. De esta manera, la temática es retomada desde la estrategia de “los bandos enfrentados” (quienes se encuentran a favor y quienes se encuentran en contra del proyecto de ley) y se referencian allí los diversos marcos interpretativos ligados al aborto como una problemática referida a la vida, la moral religiosa, los derechos humanos, una cuestión social política, entre otras.

En la inclusión de las voces sociales, La Nación se limita nuevamente a los discursos de lxs diputadxs, mientras que Página/12 incluye a estxs actores y a las voces históricas de las militantes de la Campaña y a la generación de la “marea verde”. Esta estrategia no es retomada por La Nación, que sí les otorga relevancia a las voces de diputadxs del oficialismo de entonces que más militaron la ley como son Daniel Lipovetzky y Silvia Lospennato.

Otra estrategia discursiva significativa adoptada por La Nación, se trata de la intencionalidad de categorizar a las voces sociales desde la polarización política-partidaria de lxs diputadxs, cuestión que no es tratada de esta manera por Página/12, que destaca de manera constante la alianza entre diputadxs de diversos partidos políticos. En esta línea, cabe mencionar que La Nación cita al presidente de entonces Mauricio Macri, quien luego de terminado el debate señala que ha sido uno “histórico”, posicionándolo como una voz destacada, mientras que Página/12 no le otorga espacio en sus notas.

Por último, resulta característico de La Nación la no identificación con nombre

y apellido de algunas voces referenciadas en el interior de sus notas, como por ejemplo cuando se refiere a la declaración de un “encumbrado ministro” y de “los críticos del proyecto”, cuestión analizada en el capítulo 2. Comprendemos que, con esta estrategia, hay una intencionalidad del medio de minimizar la responsabilidad y compromiso de esas voces en el hecho. Esta estrategia no se observa en Página/12, que siempre le da identidad a las voces que incorpora en sus enunciados.

### **4.3 La caracterización de los hechos**

Finalmente, con el análisis de las cargas valorativas del léxico pudimos dar cuenta de los contrastes entre ambos medios al momento de reconstruir la media sanción en la Cámara de Diputados. Notamos una primera diferencia entre estos referida al proceso de aprobación del dictamen, en donde La Nación enfatizó en este hecho como una situación de tensión y de paridad entre las posturas por parte de lxs diputadxs. Caracterizó la situación como una de bandos enfrentados, donde necesariamente unxs ganan y otrxs pierden, en ese sentido también introdujo el sintagma “grieta abismal”, y con esta estrategia, se reduce la discusión por el aborto legal hacia la grieta política que postula el medio.

A diferencia de este, Página/12 se centra en describir con mayor relevancia este momento y retoma las acciones y emociones de lxs diputadxs presentes en el escenario de aprobación del dictamen, en ese sentido, el medio categoriza a ese clima como histórico, de celebración y donde también se sucedía una “pulseada”. Asimismo, habla de los sectores “antiderechos” y del que “impulsó el proyecto de la Campaña”.

Respecto del momento de la sesión, Página/12 centraliza en el pañuelo verde, su simbolización y carácter histórico, señalando que está presente en todos lados durante esa jornada. Sin embargo, La Nación no hace referencia a esa presencia masiva del pañuelo en el espacio público, ni a su importancia histórica y política.

En cuanto a los discursos pronunciados por lxs diputadxs, La Nación utiliza una serie de adjetivaciones que aluden al carácter polémico de los mismos y de la temática en sí, en los momentos de tensión e incertidumbre y en la figura de “los indecisos”. Mediante esta estrategia el medio logra descalificar o bien, quitarle importancia a este hecho que constituye un avance en materia de adquisición de derechos.

Frente a ello, Página/12, focaliza en los aspectos emotivos y de celebración en el marco de la media sanción y es por eso que, este medio retoma también al escenario de resistencia que tuvo lugar en las afueras del Congreso con la marea verde y la vigilia que protagonizó durante la noche del 13 de junio. Este último escenario no fue abordado por La Nación como hemos analizado con las tres categorías retomadas.

#### **4.4 ¿Dónde se para cada medio?**

Para finalizar y con el objetivo de retomar la propuesta de Sutton y Borland sobre los marcos discursivos citada anteriormente, nos interesa mencionar los marcos interpretativos en los que se basó cada medio para realizar la reconstrucción mediática del periodo analizado.

Página/12 optó por una mirada que legitima los derechos humanos y reconoce la trayectoria histórica de los feminismos y de la Campaña en su lucha histórica por la obtención del derecho al aborto legal, seguro y gratuito. Además, el medio reconoce la importancia de la marea verde y las nuevas generaciones en esta militancia. También abordó el hecho desde la perspectiva de la salud pública, la justicia social, y el derecho a decidir sobre nuestros cuerpos.

La Nación optó por pararse en marcos interpretativos que partían de lo meramente legislativo, político y constitucional. Si bien en sus notas les dio espacio a diputadas feministas oficialistas como es el caso de Silvia Lospennato, el medio no profundizó en la trayectoria histórica de la Campaña y del feminismo por la obtención de este derecho, y tampoco se ocupó de la perspectiva de la temática como una de salud pública ni de la soberanía corporal.

## capítulo 5

### Reflexiones finales

La temática de nuestro TIF fue elaborada en el marco de la lucha por el Aborto Legal en 2018, un proceso que atravesamos en los espacios de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social. En este ámbito académico tuvimos, desde el curso de ingreso, nuestros primeros acercamientos a la discusión del aborto como un derecho, y allí conseguimos nuestro primer pañuelo verde de la Campaña.

A partir de ese momento lo llevamos a todos lados, y fuimos parte de la marea verde. Ya desde 2015, con el antecedente de la movilización por “Ni Una Menos”, y luego el 8 de marzo, nos sentimos parte de una lucha popular que tenía como principal objetivo frenar la injusticia patriarcal y las desigualdades.

En esos tiempos que protagonizamos se gritaba “aborto legal” en todas las manifestaciones, marchas o encuentro colectivos que hubiera. Todo esto en el marco de un gobierno neoliberal, que trajo consecuencias negativas para el pueblo argentino, como fue la crisis económica que impactó en todos los sectores sociales.

Fue un proceso en el que tuvimos que repensar todo de nuevo, hablamos de aborto por primera vez en nuestro grupo de amigxs, familia, y sobre todo nos cuestionamos el rol de la jerarquía de la iglesia católica en su relación con el Estado. De esta manera, el reclamo por el aborto legal dio lugar a la inclusión del pañuelo naranja como símbolo representativo de la separación de la Iglesia y el Estado.

La construcción de sentidos respecto de las muertes por abortos inseguros, la publicación de estos hechos en los medios de comunicación y todo lo que ello implicaba ocupó el centro de atención de la opinión pública y de los movimientos feministas, que desde la década del 60 están organizados en torno a esta demanda.

Esta lucha fue crucial para que de una vez por todas, la democracia saldara la enorme deuda en materia de derechos sexuales y (no) reproductivos que tenía con las personas con capacidad de gestar. El debate de 2018 permitió poner en escena la temática, tanto en las calles como en el Congreso, e introdujo nuevas estrategias de intervención y organización que influyeron directamente en la política argentina.

Nuestro objeto de análisis fueron los medios de comunicación Página/12 y La Nación porque consideramos que tienen un rol muy significativo en nuestro país al momento de construir sentidos e informar sobre un hecho de relevancia como fue la media sanción de la ley IVE.

Resulta importante entender como profesionales de la comunicación que aún quedan muchos espacios por disputar, ya que ,las voces que se destacan en el discurso de la información siguen siendo mayormente las de personas cis, heterosexuales y blancas. En ese sentido, consideramos que es fundamental entender nuestro rol desde una perspectiva que retome las críticas hacia los modos en que se construye y circula la información.

Además, esta reflexión nos permite plantear la necesidad no solo de un enfoque con perspectiva de género en los medios, sino también una mirada interseccional para pensar, por ejemplo, las cuestiones relacionadas con la etnia, la edad, entre otros diacríticos presentes en el discurso de la información.

Este trabajo es para quienes creen que la política, la militancia y la formación universitaria son herramientas de construcción colectiva, espacios de deconstrucción, de lucha por nuevos derechos y transformación de la (muchas veces injusta) realidad. Sobre todo, porque fueron lugares en donde nuestros modos de pensar y de ser comunicadoras sociales se enriquecieron en cada intercambio.

En 2020 y en contexto de pandemia, finalmente el aborto fue ley en Argentina y dijimos adiós a la clandestinidad y a la imposición de la maternidad como mandato de la mano de un gobierno popular que tomó el compromiso de hacerlo. Se abrió el camino a una posibilidad democrática de decidir sobre nuestros cuerpos y a abortar sin tener miedo de morir.

Sin embargo, aún persisten sectores sociales que siguen obstaculizando el acceso a la IVE, como la justicia de orden patriarcal, la medicina privada y fundamentalmente el movimiento antiderechos y conservador. Frente a esto, entendemos que todavía queda mucho camino por recorrer hacia la plena implementación de la Ley IVE (27610) y también faltan nuevas conquistas que amplíen los derechos de las mayorías.

Nos parece importante para finalizar, plantear algunos interrogantes que pueden abrir nuevos horizontes de investigación posibles, en ese sentido, nos preguntamos:

¿Cómo podemos intervenir desde nuestro campo en la construcción de nuevos sentidos acerca de las conquistas por los derechos?

¿De qué manera construiremos discursos que se dirijan a las otredades?

¿Qué responsabilidades tenemos en la conformación de la confrontación, de la polarización?

¿Podemos desde nuestro campo aportar sentido para disputar los sentidos comunes en torno a las luchas sociales, la política y los medios de comunicación?

# BIBLIOGRAFÍA

- Ackerman, S.E. (2018). Página/12: la articulación como transformación. Ponencia presentada en el 20° REDCOM. Universidad Nacional de Villa María, Córdoba, Argentina. Recuperado de:  
[http://biblio.unvm.edu.ar/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=2072](http://biblio.unvm.edu.ar/opac_css/doc_num.php?explnum_id=2072)
- Ametrano, L. (2017). Técnicas de investigación social. La Plata, Buenos Aires, Argentina: Ediciones de Periodismo y Comunicación Social.
- Alcaraz, M.F. (2018). ¡Que Sea Ley! La lucha de los feminismos por el Aborto Legal. CABA, Argentina: Marea Editorial.
- Angenot, M. (2010). El discurso social. Los límites históricos de lo pensable y lo decible. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Bajtín, M. (1982). “El problema de los géneros discursivos”, en Estética de la creación verbal. México: Siglo XXI Editores.
- Bellucci, M. (1994). “Decidir sobre el propio cuerpo es un derecho ciudadano” en Feminaria, (13), 10-12.
- Belucci, M. (2014). Historia de una Desobediencia. Aborto y feminismo. CABA, Argentina: Capital Intelectual.
- Benveniste, E. (1971). El aparato formal de la enunciación. En: Benveniste, E (1971), Problemas de Lingüística General. Tomo I, México: Siglo XXI.
- Bonet, I. y Martí, J. (2012). Análisis del Discurso Feminista. Seminario Interdisciplinar de Metodología de Investigación Feminista. Barcelona, España: Universitat Rovira i Virgili. Centre Cívic Pati Llimona.
- Brown, J. (2020). Del margen al centro. De la construcción del aborto como un problema social al aborto como un derecho (1983-2018). Cuestiones de Sociología, 22. Recuperado de: <https://doi.org/10.24215/23468904e095>
- Brunetti, P. (2009). El discurso referido. Formas canónicas y no canónicas de

citación en la prensa diaria. Córdoba, Argentina: Comunicarte.

-Busdygan, D. (Coord.).(2018). Aborto. Aspectos normativos, jurídicos y discursivos. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.

-Caneva, H. A. (2019). Disputas por el aborto en Argentina: análisis crítico de discursos en dos organizaciones. (Tesis de doctorado).Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/77915>

-Carbajal, M. (2009). “El aborto en los medios gráficos argentinos” en Revista Hojas informativas (8). Buenos Aires, Argentina: CEDES. Recuperado de <http://repositorio.cedes.org/handle/123456789/3733>

-Chaneton, J. y Vacarezza, N. (2011). Contingencia de la pasión, embarazo forzado y decisiones de las mujeres en La intemperie y lo intempestivo. Experiencias del aborto voluntario en el relato de mujeres y varones. Buenos Aires, Argentina: Marea Editorial.

-Charaudeau, P. (2003). El discurso de la información. La construcción del espejo social. Barcelona, España: Gedisa.

-Del Manzo, M.(s/f). “Las disputas por los sentidos en la construcción del objeto discursivo aborto”. En Valentino, A. (comp.). Itinerarios por los Estudios del Lenguaje. Colección “Cuadernos de cátedra”. Editorial de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata (en prensa).

-Del Manzo, M. (2016). “El ‘aborto’ como objeto de discurso: prensa y memoria social”. Actas de Periodismo y Comunicación Social, vol. 2 (1), 1-17. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/73836>

-Del Manzo, M. (2019). Voces, cuerpos y derechos en disputa. La construcción discursiva del “aborto” en los diarios Clarín, La Nación y Página/12 (2010-2011). (Tesis de doctorado). Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la

Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Recuperado de:

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/85755>

-Del Manzo, M. (2019). Apuntes sobre el Análisis del Discurso: dimensión crítica y perspectiva feminista. En Colanzi, I. (Coord).(2019). Metodología de investigación feminista en la conjunción de saberes. La Plata, Argentina: Pixel (en prensa).

-Deza, S. (2018). Aborto y palabras: el discurso como lupa. En Revista Con X, (4), 1-22. Recuperado de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/74040>

-Elizalde, S. y Mateo, N. (2018). Las jóvenes: entre la “marea verde” y la decisión de abortar. Revista Salud Colectiva: Universidad Nacional de Lanús. vol. 14, (3), 433-446. Recuperado de <https://www.scielosp.org/article/scol/2018.v14n3/433-446/>

-Felitti, K. y Ramírez, R. (2020). Pañuelos verdes por el aborto legal: historia, significados y circulaciones en Argentina y México. Encartes, vol. 3, (5), 111-145.

Recuperado de:

<https://encartesanropologicos.mx/felitti-ramirez-panuelos-verdes-aborto-argentina-mexico>

-Fernández, A. [@alferdez]. (17 de noviembre de 2020). Siempre fue mi compromiso que el Estado acompañe a todas las personas gestantes en sus proyectos de maternidad y cuide [Tweet]. Twitter.

<https://twitter.com/alferdez/status/1328775329398329344>

-Fernández, A.M. (1993). La mujer de la ilusión. Pactos y contratos entre hombres y mujeres. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

-Fontcuberta, M.(1993). Los titulares periodísticos en La noticia. Pistas para percibir el mundo. pp. (115-128). Barcelona, España: Paidós.

-Galasso, N. (2006). La larga lucha de los argentinos: y cómo la cuentan las diversas corrientes historiográficas. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Colihue.

-Genete, G. (1982). Palimpsestos: la literatura en segundo grado. España: Editorial Taurus.

-González, L. (2018). El equilibrista de la corbata verde. En Revista Anfibia. Recuperado de <http://revistaanfibia.com/cronica/equilibrista-corbata-verde/>

-Karstanje, M; Ferrari, N. y Verón, Z.(2019). Posverdad y retrocesos. Un análisis de las estrategias discursivas de los grupos antiderechos en el debate legislativo sobre aborto en Argentina. Red de Acceso al Aborto Seguro (REDAAS), Argentina.

Recuperado de:

<http://www.redaas.org.ar/archivos-actividades/171-Posverdad%20y%20retrocesos%20Web.pdf>

-Klein, L. (24 de diciembre de 2012). “Macri en una intervención desesperada” En Página/12. Recuperado de

<https://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-210525-2012-12-24.html>

-Klein, L. (2013). ¿Crimen o derecho? El problema del aborto. CABA, Argentina: Editorial Planeta.

-Kristeva, J. (2001). “El texto cerrado” en Semiótica 1. España: Editorial Fundamentos. Recuperado de

[https://books.google.com.cu/books?id=xhhWJcLv5H4C&pg=PA3&hl=es&source=gbs\\_selected\\_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.cu/books?id=xhhWJcLv5H4C&pg=PA3&hl=es&source=gbs_selected_pages&cad=2#v=onepage&q&f=false)

-Laudano, C.N.(1998). “Cuando el aborto está en los medios...” (pp. 119-130). Foro por los Derechos Reproductivos, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de

[http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/114941/Documento\\_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/114941/Documento_completo.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

-Laudano, C.N. (2008). “El aborto en los medios: fragmentos de una historia en

construcción”, en El aborto en la prensa gráfica argentina. Monitoreo de 10 casos. Recuperado de :

<http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.4521/pm.4521.pdf>

-Laudano, C.N. (2012). “Reflexiones en torno a las imágenes fetales en la esfera pública y la noción de ‘vida’ en los discursos contrarios a la legalización del aborto” en Revista Temas de Mujeres (8), 57-68. Recuperado de

<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/90539>

-Lospennato, S. (9 de junio de 2021). “Webinario Regional: el camino a la legalización del aborto en Argentina”. [archivo de video]. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=q95JglDlM1c>

-Macri, M. (1 de marzo de 2018). “Apertura del 136° período de Sesiones Ordinarias del Congreso de la Nación”. [archivo de video]. Recuperado de:

<https://www.youtube.com/watch?v=MRipG14aV4U&t=4s>

-Maingueneau, D. (1980). Introducción a los métodos de análisis del discurso. Buenos Aires, Argentina:Hachette.

-Mangano, R. A. (2018). Aborto hoy. Análisis de los dispositivos discursivos en torno al debate parlamentario del proyecto de despenalización del aborto. Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata (en prensa).

-Martín-Barbero, J. (1987). Procesos de Comunicación y Matrices de Cultura: Itinerario para salir de la razón dualista. México: Ediciones G. Gili.

-Mogaburo, Y. (2020). Mujeres y aborto no punible en el discurso periodístico (2006-2008). Bernal: Argentina, Universidad Nacional de Quilmes.

-La Nación. (1 de febrero de 2019). Niñas madres con mayúscula. La Nación. Recuperado de

<https://www.lanacion.com.ar/opinion/ninas-madres-con-mayusculas-nid2216199/>

- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso en Cinta de Moebio. Valparaíso, Chile: Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. (201) 207-224. Recuperado de: <http://www.moebio.uchile.cl/41/santander.html>
- Sidicaro, R. (1997). Consideraciones a propósito de las ideas del diario La Nación; en Wainerman, C. y Sautú, R. (comp.). La trastienda de la investigación. Buenos Aires, Argentina: Lumiere.
- Sued, G. (1 de julio de 2018). Gabriela Michetti: "No tenía intención de militar en el tema del aborto; lo hice para equilibrar los tantos". Diario La Nación. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/gabriela-michetti-no-tenia-intencion-de-militar-en-el-tema-del-aborto-lo-hice-para-equilibrar-los-tantos-nid2149097/>
- Sutton, B. y Borland, E. (2013). Enmarcando el derecho al aborto en los Encuentros Nacionales de Mujeres de Argentina. En Estudios Feministas, vol. 39, (21), 194-234. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/23719313>
- Pecheny, M. y Herrera, M.(Comps.) (2019). Legalización del aborto en la Argentina. Científicas y científicos aportan al debate. Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina.
- Página/12 (s/f). Nuestra historia. Recuperado de <https://www.pagina12.com.ar/usuarios/institucional.php>
- Pérez, S. y Aymá, A. (2015). Teorías y análisis del discurso. Universidad Virtual de Quilmes.
- Vaccarezza, N. (2012). Política de los afectos, tecnologías de visualización y usos del terror en los discursos contrarios a la legalización del aborto en Revista Papeles de Trabajo, (10), 46-61. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7433740>
- Valentino, A. y Fino, C. (Coord.)(2015). La información como discurso. Recorridos

teóricos y pistas analíticas. La Plata, Argentina: EDULP.

-Van Dijk, T.(1999). El análisis crítico del discurso. En *Anthropos*, Barcelona: España. (186), 23-36.

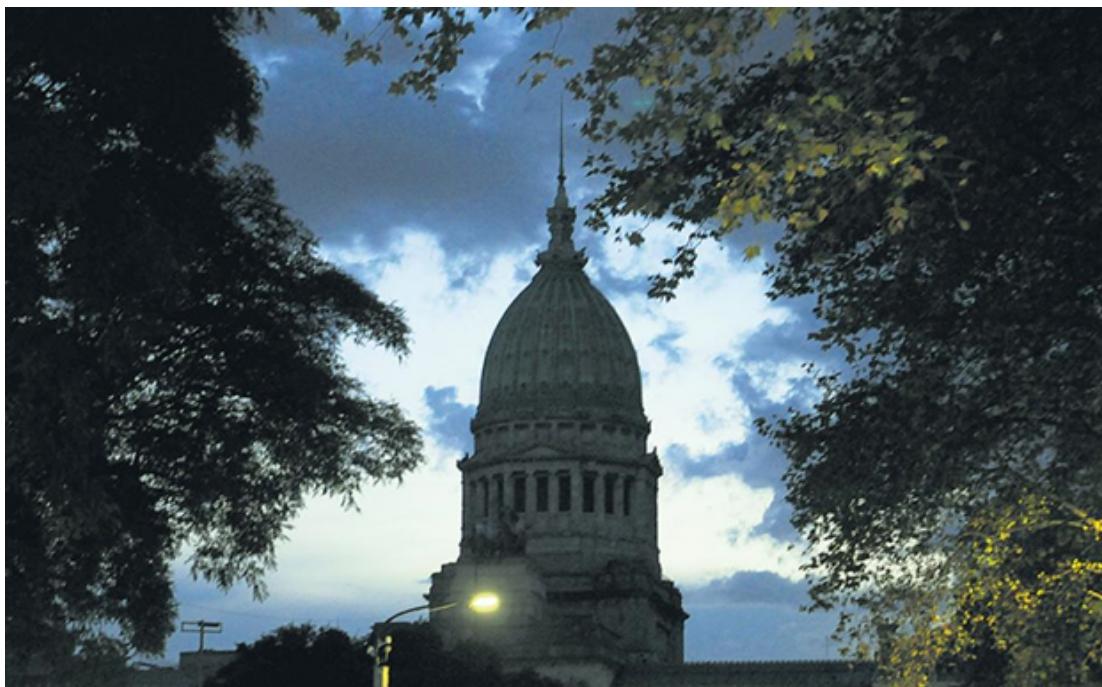
-Zurbriggen, R. y Anzorena, A. (2013). El aborto como derecho de las mujeres. Otra historia es posible. Buenos Aires, Argentina: Ediciones Herramienta.

### Nota 1

ABORTO / DIPUTADOS / DICTAMEN

En las últimas horas, se achicó la diferencia entre votos a favor y en contra. Hoy habrá dictamen.

## Votación con previa no apta para ansiosos



---

El plenario de comisiones será a las 15.. Imagen: Guadalupe Lombardo

**Miguel Jorquera** 12 de junio de 2018

Los indecisos podrían definir la votación mañana en el recinto. Un diputado revirtió su voto; cinco se revelaron favorables.

A horas de la sesión en la Cámara de Diputados que debatirá la aprobación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), la votación mantiene un final incierto. Las definiciones comienzan a estrechar la luz de diferencia que tenían los diputados contrarios al proyecto y se achica la cantidad de “indecisos” que podrían definir la votación. A pesar de las presiones de la Iglesia y de los grupos “pro vida”, otros cinco diputados que no habían definido su voto lo hicieron a favor del proyecto impulsado por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. En tanto, un diputado mendocino que había manifestado su voto a favor volvió sobre sus pasos y ahora se pronunció públicamente en contra, al tiempo que el monobloque socialista cambió de nombre porque su único representante votará en contra de la IVE y de la postura histórica del partido.

El conteo previo, aunque no definitivo, será hoy. Cuando arranque a las 15 horas el plenario de las comisiones de Legislación General, Legislación Penal, Salud y Familia, que definirá el dictamen que irá mañana al recinto de la Cámara baja. Entre los integrantes de las comisiones en condiciones de rubricar el dictamen, las fuerzas están parejas. En la pulseada, un grupo de diputados opositores a la ley buscaría tener su propio dictamen si logra reunir las firmas necesarias para imponerlo como de mayoría.

Ayer, un puñado de diputados decidió romper el hermetismo sobre el sentido de su voto y desafió la creciente presión de miembros de la Iglesia y grupos religiosos. Una de ellas fue la correntina Sofía Branbilla (PRO). La definición del voto a favor de la vicepresidenta del PRO provincial motivó una catarata de tuits de diputados de todos los bloques que respaldan la despenalización. En el mismo sentido se pronunció el bonaerense Abel Furlán (FpV-PJ): “Asumí el rol de legislador en un Estado laico, lo que implica que de ninguna manera las posiciones que asuma puedan fundamentarse en mis creencias, sino en mis convicciones. Por eso, a la vez que creo en Dios, tengo la firme convicción de que no existen argumentos de peso para sostener una prohibición que criminaliza a las mujeres, especialmente a las mujeres pobres, si en el siglo XXI queremos vivir en una democracia plena”.

Otros diputados asumieron el mismo compromiso. “Soy una cristiana creyente y por eso me tomé todo este tiempo para meditar mucho mi decisión. También soy una docente y militante que tiene muchos años de trabajo en los barrios humildes de La Matanza. Conozco la realidad de las chicas pobres que mueren o quedan destruidas física y psicológicamente por hacerse un aborto en las peores condiciones posibles”, expresó María Isabel Guerín (FpV-PJ).

El radical entrerriano Jorge Lacoste fijó su postura a través de Twitter. Posteó que su intención es “habilitar el debate y discutir la modificación de algunos artículos puntuales”. “Caso contrario no votaré esos artículos, pero sí la ley en general”. A la lista se sumó el justicialista pampeano Sergio Ziliotto: “Acompañaré

con mi voto el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo. El aborto existe y ya se ha cobrado muchas vidas. La actual legislación no lo ha resuelto, su perfil punitivo, por el contrario, ha profundizado su clandestinidad”, sostuvo.

El camino inverso transitó el mendocino José Luis Ramón, de Evolución Radical. Ramón se había pronunciado a favor de la iniciativa pero ayer invirtió su postura con un video en las redes sociales. Allí expresó su “angustia” frente a un “proceso largo y tortuoso”, pero recordó que hizo campaña “a favor de la vida y en contra del aborto”, por eso su cambio de postura. La representación socialista y del Gobierno santafesino entró en crisis. El diputado Luis Contigiani decidió cambiar el nombre del bloque por FPCyS, luego de ratificar su voto en contra de la despenalización a pesar de la postura histórica del PS a favor del aborto legal.

Otros tres diputados, entre una veintena de indecisos, Fernando Ascencio y Mirta Tundis (FR) y Facundo Garreton (Cambiemos) dijeron que podrían dejar de lado las creencias personales para defender el derecho a decidir de las mujeres, aunque aclararon que todavía no tienen una posición definitiva. Mientras que José De Mendiguren (FR), que se oponía férreamente pasó a la lista de los indecisos tras admitir que está “pensando” su voto.

---

## Nota 2

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# Esa decisión



---

Imagen: Leandro Teyseire

**María Moreno** 13 de junio de 2018, 02:27

Debería establecerse una suerte de veda como la que dicta el Código Nacional Electoral, regido por la ley 19.945, donde se define el período en que se desarrollará la campaña y que “queda absolutamente prohibido realizar campañas electorales fuera del tiempo establecido por el presente artículo”. Una veda que impidiera esa forma del terrorismo visual (con la estética de la ceremonia popular hispana de Gigantes y Cabezudos) ejercida por los opositores a la legalización del aborto para representar al embrión, o su par de cuño realista,

el muñequito de plástico, alias “el bebito”, que si fuera un feto real sería inviable aun insuflado de aliento por los besos de alguna genuflexa integrante de Pro Vida.

La primera vez que oí hablar del performer inanimado Pro Vida fue luego del cierre de los Juegos Olímpicos de Barcelona de 1992, cuando un muñeco de espuma plástica blanca de dos metros de altura, accionado por un bailarín que en el estadio de Montjuic agitó un amago de cola donde se insertaban los cinco anillos olímpicos, demostró que la defensa de los embriones nonatos era perfectamente compatible con las exigencias de que éstos no sustraigan sus cuerpos virtuales al mercado capitalista, al menos en su condición de mascotas de Halloween desde el norte.

A fines de los años ochenta, las falacias del paquete publicitario contra la legalización del aborto se ejercían desde la pantalla de cine a través de películas como Los primeros días de la vida, La decisión es suya y El grito silencioso. Mostraban con estética de Auschwitz bebés rubios de dos años dando sus primeros pasos en oposición a fetos de seis meses metidos en tachos de basura, parturientas sonrientes versus abortadoras lanzando una queja animal en sueños de anestesia total, declaraciones astutas de miembros del Grupo Antiaborto Pro Vida versus declaraciones frívolas de supuesta feministas (que bien podrían ser extras de ese mismo grupo), con antropomorfismo inducido por una lupa gigante puesta sobre un embrión de cuatro centímetros y expuesta con verismo hiperrealista. En El grito silencioso, el hit cinematográfico antiaborto legal, el doctor Natanson (un ex abortero) dirige una escena “aleccionadora” en la que sustituye a un feto de doce semanas por una muñeca que tiene el tamaño de un niño de cinco meses. Por último da un golpe maestro: la pantalla muestra una ecografía donde una sombra se desplaza entre una armonía de grises. Entonces Nathanson señala un instrumento que avanza y un “niño” que retrocede y cuyo corazón se acelera. Puede que yo sea miope, pero ni siquiera vi el muñeco de goma. En cuanto a si la sombra se movió, sí, se movió. ¿Resistencia aterrada en alguien que no tiene desarrollado el sistema nervioso? Pruebe meter un dedo en una pecera en la que flota un pez muerto y verá que el cadáver avanza en sentido contrario. En su momento una excelente nota de El periodista describió con precisión las trampas del Gran Mandrake de Pro Vida.

### **Ecopornografía**

¿Qué habrán sentido las personas con VIH, en los tiempos en que una fotografía gigante de Oliverio Toscani mostraba una reinvención de La pietà, de Miguel Angel, con la imagen documental de una madre que sostiene entre sus brazos a su hijo agonizante de sida? Sin duda, horror, la prueba efectiva de una sociedad

que los excluía como destinatarios del mensaje, con el pretexto de “concientizar” . ¿Y los demás? ¿Recibirían una suerte de satori de solidaridad o desviarían la mirada hacia la primera vidriera iluminada y a buen precio?

A principios de los ochenta democráticos, la prensa sensacionalista expuso como si fueran pornografía los vejámenes a los que eran sometidos los prisioneros en los campos de concentración y, bajo la ley de quién da más, el diálogo entre torturadores y torturados, su cotidianidad entre monstruosa y cordial fuera de todo contexto que no fuera anecdótico, en una carrera por obtener el testimonio más crudo con la coartada de alentar a la conciencia colectiva y un joven empresario hasta se jactó de haber ganado mucho dinero con las últimas ediciones de una de sus revistas con la saga del torturador arrepentido pero poco Carlos Alberto Pérez Villarino. No tengo nada contra la pornografía, amén del hecho de que ponga en escena el monotemático voyeurismo patriarcal, pero sí si se la usa para exponer, en relatos recortados, ampliados y machacantes, los crímenes de lesa humanidad, o si se materializa en películas basadas en la manipulación de ecografías e imágenes de marchas con un feto plástico grande como Kinkón u otra criatura destinada al sacrificio con que los guiones de Hollywood terminan por ejecutar las ficciones de lo desconocido. Son terrorismo misógino, ficciones ejemplificadoras punitivas para las mujeres que abortan, abortaron y aún deben hacerlo en la clandestinidad.

### **Fetofilia: minga**

No nos engañemos, ni la Iglesia cuya doctrina es la hominización inmediata, ni los defensores del grupo Pro Vida tienen una preocupación por el feto (raso o elevado a la categoría de niño) más allá de la condena a las madres que interrumpen su desarrollo. Nadie se duele de los numerosísimos abortos espontáneos de niños deseados (ni del dolor de sus madres), pocos reclaman tiernos manojos sangrientos de las compactadoras de los hospitales, más raros son aún la extremaunción, el bautismo o la misa por un “mortinato no prematuro”.

Uno de esos libros que actúan y al mismo tiempo son un manual para ejercer el pensamiento, Entre el crimen y el derecho. El problema del aborto, de Laura Klein, demuele cada uno de los argumentos de los opositores a la legalización del aborto que se centran en especular en torno de cuándo el embrión es o no humano (desde la infeliz metáfora del niño bellota hasta la del niño cáncer, pasando por la del inquilino indeseable) con que los discursos progresistas de los años setenta intentaron negar que en el aborto algo muere. Separa lo jurídico de lo moral y educa a los católicos en sus fuentes olvidadas. Por ejemplo, revisa cuidadosamente los textos que muestran cómo la promoción de la familia no fue una de las piedras angulares del cristianismo. En su ejemplar exposición en

Diputados del 17 de mayo, Laura Klein dejó claro que lo que se está dirimiendo no es cómo se define ni cuándo comienza la vida humana sino si una mujer embarazada puede o no decidir tener un hijo sin que esto la convierta en una criminal y para eso empezó por recurrir a la ley: “...resulta asombroso que quienes luchan contra la legalización del aborto basados en la idea de que aborto es homicidio, no dirijan todo su esfuerzo a cambiar el Código Penal. Ningún Código Penal equipara aborto y homicidio porque ningún Código Civil equipara a la persona por nacer con la persona nacida. Si bien el artículo 19 dice que ‘la existencia de la persona comienza con la concepción’, inmediatamente el artículo 21 establece que si el concebido ‘no nace con vida, se considera que la persona nunca existió’”.

Luego explicó (glosó) cómo para demostrar que el aborto es legal o ilegal, se nos hace creer que primero hay que demostrar si abortar es o no un homicidio, que a su vez depende de la pregunta de si el embrión es o no es una persona, pregunta que se reduce a cuándo comienza la persona, y eso dependerá del signo distintivo que se elija para definirla, con lo que se concluye que desde la ciencia los argumentos son tan eficaces para demostrar que un embrión es una persona como que no lo es. Entonces, si fuera sólo por las características del embrión, el descarte de un embrión de probeta debería ser considerado un aborto y, sin embargo, no solo no lo es sino que no constituye ningún delito. ¿Por qué? Porque recién es considerado persona por nacer cuando se implanta en el útero. Lo que nos haría humanos es haber sido implantados en un cuerpo de mujer. Entonces Klein denuncia el gran silencio del debate sobre el aborto: el embarazo. “No hay aborto sin embarazo. Pero aunque suene increíble, en el debate del aborto de embarazo casi no se habla. Se habla de un conflicto entre ‘dos individuos’ –una mujer y un embrión– que tienen intereses enfrentados y contradictorios entre sí. Pero la mujer embarazada no es igual a una mujer más un óvulo fecundado. No es una suma ni un compuesto divisible. Como si fuese generoso, como si fuese justo, escuchamos hablar de ‘dos vidas’. Sin embargo, no somos individuos sueltos que cayeron en el cuerpo de una mujer para pasar nueve meses. El vientre no es un lugar. El embrión no es un inquilino pero tampoco es una parte del cuerpo de la mujer, como un riñón o una muela”.

El terrorismo publicitario de la figura de Fetón agita que el aborto es un crimen y como el embrión puede ser casi invisible, para que quede claro le hicieron adoptar la figura de un gigante, como si fuera más crimen matar algo grande; su falsa autonomía (depende de un bailarín o de un titiritero) redobla el silencio sobre el embarazo del que habla Klein, esa experiencia intransferible de las mujeres. Como a todas las palabras justas, medidas y discretas en su retórica, al contrario de la ecopornografía y sus muñecos trucados, acompañemos la espera

con las palabras textuales de Laura Klein al finalizar su exposición en Diputados: “El conflicto que aquí se trata no es entre los derechos de dos individuos sino si una mujer puede decidir abortar sin que esto la condene a la clandestinidad, con sus secuelas, y la convierta en una paria del sistema de salud.

Y es sobre esto que diputados y senadores van a decidir. Esto es lo único sobre lo que tienen potestad. Lo que van a decidir no es si las mujeres van a abortar o no –no depende de ustedes–, ni si son homicidas al hacerlo –para eso está el Código Penal–, ni cuándo comienza la vida humana con derechos, ni cómo se define, ni si el embrión es o no una persona –para eso está el Código Civil–, ni si es justo o injusto que sólo las mujeres nos quedemos embarazadas –ahí habrá que recurrir a Dios o a la Naturaleza–. Lo único –¡y es enorme!– sobre lo que pueden y van a decidir es si una mujer embarazada que no fue violada y cuya salud no está en peligro, puede decidir abortar sin que esto la convierta en una criminal. Y al tomar esta decisión, van a estar solos. Solos como una mujer que decide abortar”.

---

## Nota 3

ABORTO / DIPUTADOS / DICTAMEN

El plenario de comisiones aprobó el dictamen por el aborto y hoy se debate en la Cámara de Diputados

# Un día histórico en el camino del feminismo



---

Se calcula que la sesión en la Cámara de Diputados durará no menos de 14 horas de debate ininterrumpido.. Imagen: Sandra Cartasso

**Soledad Vallejos** 13 de junio de 2018

Por primera vez, se debatirá en el recinto un proyecto de interrupción voluntaria del embarazo. En la reunión de comisiones, el dictamen obtuvo 64 votos a favor y 57 en contra.

Hubo aplausos, muchos abrazos, algunas lágrimas. A las cinco de la tarde, el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo obtuvo 64 firmas a favor y 57 en contra y se convirtió en dictamen de mayoría del plenario de cuatro comisiones que, desde el 10 de abril debatió en base a la iniciativa presentada por la Campaña por el Derecho al Aborto. Esta mañana desde las 11, ese nuevo texto (que es el que habían leído Victoria Donda y Mónica Macha en el plenario del jueves pasado, pero con algunas precisiones de redacción –ver aparte–) será tratado en el pleno de la Cámara de Diputados, en lo que será una sesión histórica: por primera vez se hablará de aborto en el recinto. El anuncio de la cantidad de respaldos que obtuvo el proyecto fue hecho por el diputado Daniel Lipovetzky, presidente del plenario y de la comisión de Legislación General (una de las cuatro que trató la iniciativa), al cabo de casi dos horas de una reunión intensa que se extendió luego de que un grupo de opositores a la legalización anunciara y leyera un dictamen que proponía rechazar el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo. Ese texto, que fue leído por varias diputadas y diputados, sustentó la propuesta de rechazo, entre otras cosas, en datos provistos durante las audiencias informativas por el jefe del servicio de obstetricia del Hospital Austral y el Centro de Bioética, Persona y Familia (liderado por referentes de la Universidad Católica Argentina).

La presentación de una propuesta de dictamen de rechazo fue seguida, luego, casi sobre el final de la reunión, por la advertencia del diputado Juan Brugge de que hoy, en la sesión, presentará “un planteo de nulidad” del proyecto de legalización, algo que fue respondido, informalmente, por la diputada Araceli Ferreyra, quien pidió “basta de amenazar”.

“Llegó el día”, dijo pasadas las 15.30 la diputada Brenda Austin, y la sala, que estaba desbordada por asesores, prensa y muchas más diputadas y diputados que en todas las audiencias anteriores, estalló en aplausos. “Acá estamos después de doce años de presentaciones para dictaminar un proyecto que regule la interrupción voluntaria del embarazo”, dijo, y anunció que repasaría el dictamen, porque entre el jueves y ayer había sufrido algunas modificaciones leves, en base a los aportes que algunos diputados realizaron en estos días. El proyecto resultante es un paso “necesario, gradual, progresivo, hacia los derechos de las mujeres”. Un rato antes, al abrir la reunión porque se había alcanzado el quorum, Lipovetzky informó que el plenario había recibido, entre

otras firmas a favor de la legalización, las de integrantes de la Asociación de Personal Legislativo. Luego, la diputada Carmen Polledo, presidenta de la comisión de Salud, añadió que había recibido también firmas de quienes se oponen, en referencia a un acto que, poco después del mediodía, había tenido lugar dentro mismo del Anexo de Diputados, con equipo de sonido y cánticos propios de misa en el hall de entrada (donde, luego, brindaba una entrevista pañuelo celeste al cuello la ex modelo Gisela Barreto).

Aunque a la hora de comenzar el plenario ese encuentro en el hall ya había terminado la batahola, el ruido siguió durante las dos horas siguientes, ya en la sala de la reunión, donde Lipovetzky interrumpió casi todas las intervenciones para reclamar silencio a las y los asesores, y a “los diputados que no están sentados”. El clima, en la sala, más que tenso, oscilaba entre la celebración y la intensidad de una expectativa que, por lo bajo, alentaba porroteo sobre la firma de los dictámenes, con números que variaban de minuto en minuto. Pasaban los minutos y, por primera vez desde que comenzó el trámite legislativo de la legalización, el sector en el que agruparon los representantes antiderechos, se poblaba cada vez, mientras que el otro sector, donde brillaban distintos tonos de verde, tenía la dinámica de un hormiguero en el que todas y todos sonreían. “Once minas”, había dicho un rato antes, mientras ingresaba en la sala conversando con un par, una de las diputadas que se contaba entre esas once: las que habían estado hasta altísimas horas de la noche trabajando en el nuevo texto. Muchas de ellas, más que cansancio, cargaban con los útiles que las habían acompañado en ese trajín: una edición del Código Civil, una de la Constitución Nacional, listas con todos los integrantes de la Cámara (en la que habían ido pintando con resaltador verde quiénes apoyarían el dictamen).

Cuando Austin terminó de detallar los ajustes del proyecto, nuevamente hubo aplausos. Luego, la riojana Karina Molina anunció que leería un “sólo y único proyecto de rechazo” a un proyecto que “muchos consideran que no debió formar parte de la agenda”. El texto refirió “abortos clandestinos en condiciones primitivas” (sic), leyó con dificultad la diputada. “El debate que se nos propone debe darse en un clima de apertura y respeto, fundado en postulados serios y no en odio que se esconden tras datos falsos y argumentos sensibiles” pero que “no son más que excusas” que pretenden “manipular la sociedad”, como, dijo, las “supuestas muertes de mujeres en abortos clandestinos”. El rechazo a la legalización, según continuó, se basó en que “la única solución propuesta es terminar con las personas por nacer” y que “la única solución que propone para las desigualdades e injusticias que describen (quienes lo impulsan) es el aborto”.

En la lectura le siguió el diputado Lucas Incicco, quien invocó como argumentos

del rechazo las cifras que, en audiencias informativas, había dado en su exposición el jefe de Obstetricia del Hospital Austral, Ernesto Beruti. Eso estuvo en consonancia con el fragmento que continuó, a cargo de Gisela Scaglia, a quien le tocó invocar un “estudio” del Centro de Bioética, Persona y Familia (comandado por referentes de la UCA).

El entusiasmo entre quienes respaldan la legalización era notable, también, en el clima de camaradería transversal que imperaba entre integrantes de distintos bloques. Durante la audiencia, de hecho, Daniel Filmus pidió la palabra y sorprendió a Lipovetzky, al decir que él antes había felicitado a los presidentes de las comisiones por cómo habían desarrollado la tarea estos meses, y agregar: “yo quería felicitarlo a usted y pedir un aplauso. No es común que un diputado del Partido Justicialista pida un aplauso para uno de Cambiemos. Disfrutémoslo. Ha sido un debate transversal”. El aplauso fue concedido por impulsores y opositores a la legalización. Luego, Filmus añadió que en el recinto no se debatirá si se aprobará o no la interrupción voluntaria del embarazo. “Lo que vamos a discutir es cuándo”.

La lectura del proyecto de rechazo continuó en las voces de Rosa Muñoz y Estela Regidor (refirió que el embrión está “dotado de una teología propia”), tras lo cual Vanesa Massetani habló a los indecisos (“no me siento con derecho de decidir en nombre de la vida ajena (...) estamos legislando sobre la vida ajena, la de la persona por nacer”) y fue efusivamente saludada por Marcela Campagnoli, quien –al igual que Cornelia Schmidt– había llegado a la sala, antes del plenario, cargando copias de ese proyecto de rechazo pulcramente atadas con cintitas celestes y blancas.

Mientras los minutos pasaban, quizá en un intento de los representantes antiderechos (una de las cuales volvió a protestar amargamente porque se los refieran así) por reunir más firmas para su dictamen, se ampliaba levemente la lista de oradores. Cecilia Moreau, quien comenzó señalando que “las chicas jóvenes, que en estos días están con sus pañuelos (verdes) en sus mochilas, tal vez sin darse cuenta, nos dieron un ejemplo de ampliación de la cultura democrática”. Luego, advirtió: “No protegemos el negocio de clandestinidades. No obligamos a ninguna mujer a abortar. No estamos planteando un 2x1. No nos subestimen por ser mujeres. Respeto a mis compañeras que están hoy toman otra decisión pero de ninguna manera voy a permitir que se nos trate de asesinas, porque todos estamos a favor de la vida”. Luego, historió el camino del proyecto, que enlazó con la historia de los derechos civiles en Argentina. Recordó que habían expuesto ministros de Salud de gobiernos de distinto signo político, y añadió: “a la Argentina le costó mucho terminar con los prejuicios que vienen

desde la Edad Media. A Alfonsín le costó mucho la ley de divorcio vincular la patria potestad compartida. A Juan Domingo Perón le costó mucho incorporar el voto femenino, pero creía en el derecho de las mujeres a votar. A Cristina Fernández de Kirchner le costó mucho la ley de matrimonio igualitario, y también hubo transversalidad de partidos políticos. Pero la militaron, se agruparon y ampliamos derechos. Porque los derechos humanos no se plebiscitan y vamos por más derechos humanos". En una línea similar se expresó, poco después, Carolina Moisés, luego de comentar que la advertencia de Brugge sobre pedir nulidad del tratamiento del proyecto es "una chicana" que "evidencia que todos los argumentos expresados por el rechazo están absolutamente agotados". Los mismos detractores del proyecto, añadió, "son los mismos factores y las mismas formaciones religiosas, ideológicas y dogmáticas que no permiten que en nuestras escuelas se de educación sexual y que en nuestros hospitales se entreguen métodos anticonceptivos". Unos minutos antes, Horacio Goicoechea había asegurado que la legalización del aborto "subvierte el orden biológico, el orden biomédico, el orden jurídico. Subvierte el orden histórico de la Nación".

---

## Nota 4

ABORTO / DIPUTADOS / DICTAMEN

Del Encuentro Nacional de Mujeres de 2003 en Rosario al debate de hoy

# El pañuelo verde, el símbolo



---

14 de junio de 2018 | Última actualización 15/06/2018 02:27 am

### **Mariana Carbajal**

El pañuelo verde es símbolo y contraseña. Es guiño en el subte, en el tren, en la escuela. Es mostrar de qué lado de la historia queremos estar. En los últimos meses, como nunca, se vieron en mochilas escolares, cuellos, muñecas, carteras.

Lo llevan famosas en la tele y desconocidas, en la calle. También ellos se animaron a colgárselo.

Hoy, en esta jornada histórica, veo el verde en todos lados: es el único color que distingo. En los semáforos, en los números de los colectivos, en los molinetes del subte, en la cruz de las farmacias, en carteras, en gorros, en bufandas.

Mi hija de 12 años me pidió uno para colgar en su dormitorio, entre peluches y mandalas. Amigas de ella me suplicaron que les consiguiera uno, que me lo pagaban. Una de ellas, lo pidió como regalo de cumple, el viernes. Y le cumplí el deseo, sin saberlo, desatando el que llevaba en mi cartera. Yo más emocionada que ella, por el pedido y el agradecimiento desbordado.

Este pañuelo que hoy se vende a 50 pesos en los alrededores del Congreso, y se entrega a precio módico en gazebos de la Campaña y otras organizaciones, cortados por mujeres de cooperativas, nació en 2003, en el XVIII Encuentro Nacional de Mujeres, que se hizo en Rosario. Las organizadoras junto a Marta Alanis, de Católicas por el Derecho a Decidir, decidieron que ese sería el símbolo de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que empezaba a dar sus primeros pasos y tenía que visibilizarse en esa marea de mujeres, lesbianas, travestis y trans que llegarían de todo el país. “Llevarlo era un símbolo de rebeldía, era decir: estoy por el derecho al aborto”, recuerda Susana Chiarotti, abogada rosarina, directora del Instituto de Género, Desarrollo y Derecho y de Cladem. Se eligió el verde como color de la esperanza de una vida mejor para las mujeres, porque se asocia a cosas saludables, rememora Alanis.

El amarillo era símbolo papal, el rojo ya lo usaban varios partidos políticos, el azul o el celeste tenía que ver con la bandera argentina, el blanco es de las Madres y Abuelas. Y se optó por un pañuelo recuperando la tradición de sufragistas de la década del '40 que lo usaron blanco, como luego lo tomarían Madres y Abuelas de Plaza de Mayo. Los primeros, llevaron como consigna el derecho al aborto. Luego se agregaría el lema completo de la Campaña: “Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”.

Pero Marta Alanis, recuerda también que tuvo un antecedente, en el año 2000, en un encuentro en Nueva York, donde Cladem y Católicas por el Derecho a Decidir, llevaron pañuelos lilas con consignas sobre derechos sexuales y reproductivos y al finalizar una actividad, todas las integrantes de las ONG presentes los alzaron y convirtieron la escena en un acto político de demandas.

Hoy el pañuelo verde se impone como mensaje. Más allá del resultado de la votación en la Cámara de Diputados, abrió conciencias. Y no hay vuelta atrás.

---

## Nota 5

ABORTO / DIPUTADOS / DICTAMEN

# La revolución de las hijas brilla por derecho propio



---

Imagen: Télam

**Luciana Peker** 14 de junio de 2018

El debate sobre el aborto legal, seguro y gratuito entierra, definitivamente, el “que se vayan todos” por el “que se vengan todas”. Es una demanda del movimiento de mujeres fruto de una construcción de más de treinta años de feminismo, de una tradición de tres décadas de Encuentros de Mujeres y de una forma horizontal, federal y autónoma de hacer política.

Aunque, por sobre todas las cosas, es una primavera juvenil. Las grandes protagonistas políticas de la marea verde son adolescentes. Hay una ruptura de género y generacional con el poder político. Las chicas son las que llevan la batuta: las que levantan la voz, las que mandan, marchan, conducen, cantan y piden por ellas en su singularidad vital y libertaria. Son las pibas de pañuelos y puños en alto. Las Increíbles Hulk de Argentina no tienen sobredosis de músculos, tienen brillantina contra la invisibilización histórica del machismo.

El boom de la participación adolescente marca una ruptura generacional y mete el dedo en la llaga con la crisis de la política tradicional (conservadora y tradicional). Hay que tener 25 años para poder ser diputado/a. Las chicas que toman, mayoritariamente, las calles, los colegios, los subtes, los colectivos, las plazas, las mesas de las familias, las redes sociales, tienen menos de 25 años. O sea: pudieron hablar en el Congreso de la Nación como oradoras (con el destacado discurso de Ofelia Fernández como ejemplo), pero no pueden ser diputadas. Tienen voz, pero no voto. Y esa tensión marca la tensa –pero no calma- traspasada del 14 de junio.

La grieta ya no es partidaria con una inusual foto que muestra de la mano a Mayra Mendoza (FPV), Karina Banfi (UCR- Cambiemos), Silvia Horne (Movimiento Evita), Daniel Lipovetzky (PRO), Mónica Macha (FPV), Lucila De Ponti (Movimiento Evita), Victoria Donda (Libres del Sur), Araceli Ferreyra (Movimiento Evita).

El debate permitió un trabajo transversal que recuperó la historia de la construcción política de las mujeres que llevó a la victoria del cupo femenino en los noventa –también ganado de traspasada y con los votos en contra que se dieron vuelta cuando las velas no ardían y el reloj bajaba las pestañas- pero que abrió una agenda de género que jamás se hubiera propuesto ni aprobado sin un piso de treinta por ciento de mujeres en el Congreso de la Nación.

El abrazo multipartidario no es solo una fiesta cívica, ni una entrega de convicciones éticas, económicas y políticas. Es entender la posibilidad de construir política aún en tiempos de desaliento y desazón colectivos. La construcción de la grieta no marca un enfrentamiento sin conciliación, sino, más astutamente, la cancha marcada solo por la victoria y la derrota, sin matices, ni conquistas. Los brazos enlazados son, también, una hilvanación de una forma de construir acuerdos y discutir desacuerdos que no es naif, sino una esperanza que, justamente, saca los brazos del lugar de la derrota.

Hay varones claves en la construcción del aborto legal: Lipovetzky, Sergio Whisky (PRO), Maximo Kirchner (FPV), Daniel Filmus (FPV), Leo Grosso

(Movimiento Evita), Nicolás del Caño (Frente de Izquierda), Horacio Pietragalla (FPV). Pero no solo el protagonismo transversal fue de las mujeres, sino que la forma de construcción política no es casual, sino un mandato histórico y vigente de la forma de construcción política del movimiento de mujeres en la Argentina.

Pero, además, la tensión entre la vieja política y la nueva política se reflejó, de manera tajante, entre el Congreso, con sus puertas adentro, sin los votos seguros e idas y vueltas para conseguir las manos levantadas por el aborto seguro, legal y gratuito. Y el ruido que entraba por las ventanas del recinto, la gente que tomaba sopa o guisos entre guantes, las carpas donde abrazarse y cubrir con gorros el aire frío de las pieles en el calor de la multitud, la música sin noche, los cantos en un grito colectivo que tiene como anticipación del Mundial en las avenidas vueltas estadio y las pizzerías viviendo por el aborto en el hospital como se canta un gol en las pizaras de los canales de televisión que suman votos a favor del aborto legal.

“La más maravillosa música es la que viene de las calles”, dice Cristina Álvarez Rodríguez, la diputada del PJ-FPV, la sobrina de Evita, a las tres y media de la mañana, demasiado tarde para dormirse, demasiado temprano para votar, mientras la música entra literalmente y la marcha nocturna genera la mayor vigilia histórica en treinta años de debates en democracia. Una nueva democracia. Una democracia en donde la voz se alza y los votos se exigen, ya no es una representatividad formal y vacía, sino una asamblea permanente, nocturna, atenta y vital, que no quita sus ojos.

El resultado, todavía, no estaba claro. El reloj marca casi las cuatro de la madrugada. Las activistas siguen tejiendo estrategias. Mayra Mendoza, Aracely Ferreira, Facundo Suarez Lastra (UCR), hacen referencia a la revolución de las hijas y al fervor de las nuevas generaciones en sus discursos. Daniel Filmus se pregunta como mira a los ojos a sus hijas si vuelve a su casa sin ley. Pero, por sobre todo, más allá de las palabras que traen a las jóvenes, a la solemnidad del Salón de los Pasos Perdidos, un cuerpo desnudo, pintado sobre Callao, con un espejo a la altura de los ojos, interpela a la política tradicional.

¿Qué ven cuando las ven? ¿A dónde miran cuando no las ven? Ellas, por las dudas, la multitud de hijas que pueblan el Congreso, que no se mueven, o se mueven en una marea conjunta, que pelea por un sexo verdaderamente libre, hacen una revolución brillante y de glitter verde. No se esconden. Y solamente pueden no verlas quienes no son capaces de ver a las grandes actrices políticas del Siglo XXI. Son ellas. Las hijas. Tomaron las calles. Y no las mueve nadie. No las ve solo quien no quiere verlas.

---

## Nota 6

ABORTO / DIPUTADOS / DICTAMEN

Diputados dio media sanción al proyecto

# Un paso gigante hacia el derecho al aborto

Con 129 votos a favor y 125 en contra, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, luego de una maratónica sesión de casi 22 horas. Afuera del Congreso, miles de personas celebraron el histórico avance en los derechos de las mujeres, logrado tras años de lucha del movimiento feminista. Ahora llega el turno del Senado.



**Soledad Vallejos** 14 de junio de 2018

Por 129 contra 125, la Cámara de Diputados dio media sanción al proyecto de legalización del aborto. La votación sobrevino tras casi 22 horas de sesión, en un Congreso abrazado por una marea verde de chicas y chicos que resistieron temperaturas bajo cero durante la noche a la espera de la ley, y mientras las redes sociales bullían de reclamos a indecisos y agradecimientos a quienes avalarían la media sanción. A las 9,51, cuando los números aparecieron registrados en la pantalla de la Cámara, el recinto estalló en gritos y aplausos. Quedaba atrás una noche, un día larguísimo.

Las intervenciones en contra de la legalización sostuvieron un amplio espectro que iba desde presuntas inconstitucionalidades (que habían sido ya desmentidas) y presuntas violaciones de tratados internacionales (también desmentidas) hasta comparaciones novedosas, como la que sostuvo un paralelismo entre una mujer embarazada y una perra preñada o entre los humanos y los marsupiales. Una de las diputadas que desde abril más resistió el trámite legislativo del proyecto, Elisa Carrió, no expuso en la Cámara, apenas estuvo los minutos necesarios para votar. En el medio, alcanzó a gesticular durante la última intervención de Silvina Lospenatto (aplaudida por diputadas y diputados de todos los bloques cuando cerró enumerando los nombres de mujeres de la Campaña) y despedirse antes de la votación en particular, con un grito de “lloren, lloren”.

En cambio, alrededor de las 3 de la mañana, después de haber tuiteado la foto de una capilla, se presentó en el Salón de Pasos Perdidos para señalar que, aun cuando sabía que había mujeres que morían por el aborto clandestino, votaría en contra. Con diferencia de minutos, mientras la multitud verde seguía frente a un escenario, una pantalla gigante que transmitía la sesión, un grupo de diputadas y diputados que fue clave para llegar a la instancia del tratamiento en la Cámara, subía al escenario, en un momento inédito. Rodeadas de artistas que arengaban la espera hasta convertirla en fiesta, Araceli Ferreyra, Victoria Donda, Romina Del Pla, Daniel Lipovetzky, Karina Banfi, Olga Rista, Mayra Mendoza, Silvina Lospenatto, Cecilia Moreau, Lucila De Ponti, Mónica Macha salieron a la calle, participaron de la vigilia motorizadas por la Colectiva de Actrices y la Campaña y pidieron a la multitud que continuara acompañando la sesión.

Congreso adentro, la sesión, además de extensa, estuvo plagada de conteos y recuentos incesantes de votos prometidos a favor y en contra, posibles abstenciones y ausencias, rumores de suspicacias en torno a tácticas de seducción a cargo de diputados antiderechos. Uno de esos trascendidos, sin embargo, cobró cuerpo de manera oficial en el recinto, cuando Victoria Donda, alrededor de las diez de la noche, denunció que, aunque se había convenido que

en el sector de legisladores no habría invitados, hacía horas deambulaba por allí un médico del Hospital Austral, por intermediación de Nicolás Massot. El macrista, que, horas antes, había intentado provocar a los diputados Mayra Mendoza, Horacio Pietragalla y Juan Cabandié (ver aparte), respondió que pediría al médico que se retirara.

Durante horas, la trama transversal que llevó adelante el tratamiento del proyecto en comisiones se vio reflejada en el recinto, no sólo en discursos de diputadas y diputados de distintos partidos que subrayaron el valor del trabajo de consenso, sino también en cómo fueron acompañándose durante las horas dentro y fuera del recinto, cuando las negociaciones en despachos y pasillos eran febriles.

Las exposiciones, por mención y por omisión, también dejaron el claro el peso de las presiones de los sectores antiderechos sobre los votos. Entrada la madrugada, uno de los diputados que durante las semanas previas había sentido esa presión —al punto tal que fue objeto de mención en el Te Deum del obispo provincial el 25 de mayo, y además denunció públicamente haber recibido amenazas por parte de los antiderechos, que habían divulgado su número de teléfono— resolvió votar en contra. Aun cuando encontraba que había más argumentos para la despenalización, digo Facundo Garretón, el tucumano que además había postergado su decisión en base a una encuesta realizada online, votaría en contra. Poco después, el diputado Atilio Benedetti, señalaba con preocupación que había “pueblos del interior donde se han radicalizado las posiciones”.

La tucumana Teresita Villavicencio, otra de las tucumanas presionadas públicamente por el obispo provincial en una misa, explicó que avalaba la legalización porque un episodio puntual de su trabajo anterior, como policía, le había cambiado la perspectiva. “Tuve que ir al hospital para investigar por qué cuatro mujeres habían muerto por aborto provocado. El juez me ordenó que trate de conseguir pruebas”, recordó, y añadió que por eso pidió a un médico del hospital, que había atendido a esas mujeres, que le brindara nombres y pruebas. “No imaginé que iba encontrar un médico comprometido con la realidad de esas mujeres. Le pregunté quiénes eran esas mujeres, que necesitaba esa información. Y él me respondió si yo tenía seguridad de que él me iba a dar esa información. Le dije que sí, que era su obligación, no me contestó nada. Se limitó a mostrarme las prendas humildes que habían quedado de esas mujeres. Pude sentir el olor a la miseria, al abandono, pude sentir el olor al Estado ausente. Después me preguntó si yo conocía la realidad de esas mujeres, las circunstancias que las llevan a tomar esa decisión así, por qué estaban en el

hospital. Si sabía que se habían hecho abortos con agujas, con sondas. Le dije que no, porque en la escuela de policía me habían formado para perseguir un delito. A partir de ahí seguimos conversando sobre la falta de educación sexual, que hoy está en boga en el recinto, varias provincias no tienen educación sexual. No podía hablar. Pero sí tenía una certeza de en qué lugar estaría de ahí en más. La vida y los ciudadanos me honraron con esta banca, que no es mía, es de esas cuatro mujeres a las que nunca conocí. Es de ese médico que cambió mi mirada para siempre”, narró.

“Este proyecto habla de los derechos de las mujeres, de ampliarlos. Nunca nadie puede arrepentirse de ampliar derechos”, dijo a su turno Karina Banfi, que refirió tangencialmente las razones de algunos indecisos: “nadie puede ver amenazada su carrera política por ampliar derechos”. Recordó, luego, que el proyecto insta una opción, no una obligación. “No queremos más mujeres amenazadas de muerte, queremos mujeres que puedan elegir libremente. Escuché argumentos de los varones que van a votar en contra porque no están incluidos en la decisión de la práctica de un aborto. El Estado no se puede meter en la vida de sus parejas, es parte de sus vidas privadas. Pueden enojarse, pelearse, separarse, odiar a esa mujer toda la vida. Lo que no pueden hacer es pedirle al Estado que la meta presa porque no quiere esa mujer tener un hijo de ustedes”, añadió. Enumeró. Dijo que si el debate se sostenía era por las activistas de la Campaña, las estudiantes, las profesionales, las autoras, las escritoras, las actrices movilizadas. “Está llena la calle, vayan”, animó a los indecisos y los opositores.

Horas antes, la diputada antiderechos Estela Regidor había sorprendido con una argumentación que equiparaba a mujeres con mascotas. “Seguro que muchos de ustedes tienen mascotas ¿Qué pasa cuando una perrita queda embarazada? No la llevamos al veterinario a que aborte”, razonó, antes de continuar: “enseguida salimos a buscar a quién regalarle los perritos”. En cambio, preguntó, “¿qué nos pasa a los seres humanos que tenemos esta maldita razón que nos tapa el corazón? Si fuéramos un poquito más animales, no mataríamos a nuestras crías, las criaríamos como fuera”.

Por eso, a su turno, Hugo Yasky señaló que “si el ejemplo de los perritos que se regalan lo hubiese planteado un diputado, un hombre, en este Congreso, ahora habría un escándalo”, porque se trata de “un pensamiento rústicamente patriarcal, en el que la mujer es el vientre”. Yasky, además, reservó un tiempo para rastrear, inclusive, la razón machista en el origen de los bajos salarios que históricamente cobran los docentes (porque se contrataba a mujeres, dijo, se les pagaba menos). En la madrugada, cuando el frío no barría los pañuelos verdes de

las calles, advirtió a sus colegas de recinto que todavía “a estas horas, con esta temperatura” la movilización rodeaba el Congreso. Hay un "nuevo sujeto social colectivo en la calle, esperando”, dijo.

---

## Nota 7

ABORTO / DIPUTADOS / CONGRESOVERDE

El debate por la legalización del aborto en la  
Cámara de Diputados

# Un día para la historia con el verde como emblema

**Soledad Vallejos** 14 de junio de 2018

En todas las bancadas, los legisladores a favor del proyecto esgrimieron los pañuelos verdes. Y repitieron la palabra “histórico” para definir la sesión. Los argumentos de uno y otro sector, las emociones, los reclamos por los derechos de las mujeres.



---

Los pañuelos verdes en las bancas, una definición que llegó antes de los discursos.. Imagen: Joaquín Salguero

Minutos antes de las 11.30 hubo quórum y un cuarteto de cuerdas comenzó a interpretar el Himno nacional, lo único que acalló el murmullo previo y el que, luego, durante horas, siguió sobrevolando el recinto, donde el rumor permanente del porroteo y de la información que circulaba por redes sociales volvía más intensa la jornada. “Histórico” fue la palabra que acompañó la mayoría de los discursos de quienes avalan el proyecto de interrupción del embarazo y que, al cierre de esta edición, seguía siendo objeto de una sesión maratónica. Mientras los representantes de sectores antiderechos persistían en reiterar argumentaciones y fragmentos del dictamen de minoría (de rechazo al proyecto de legalización) y dudar de las cifras que el ministro de Salud de la Nación brindó en las audiencias informativas, las y los representantes que respaldan la legalización optaron por recurrir a argumentos políticos, científicos, jurídicos, de derechos, a testimonios y a coincidir en dos aspectos fundamentales: el impulso que las jóvenes dieron al debate y el trabajo transversal que impulsó el trámite legislativo antes de la sesión. Fue esa misma transversalidad, en la que la agenda de género moldeó otras alianzas, la que también se veía ayer en el recinto: cuando una diputada cerraba su intervención recitando el lema de la Campaña por el Derecho al Aborto (“educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir”), las últimas palabras eran acompañadas por otras pares, puño en alto; cuando una de un partido contaba una información, un caso conmovedor, otras de otro bloque se acercaban a abrazarla. Cuando todavía faltaban muchas horas para la votación, una cosa estaba clara: el final estaría atravesado por la emoción.

“Estamos acá gracias a la lucha de miles de mujeres de la Campaña por el Derecho al Aborto que vienen trabajando hace muchos años en un proyecto que legalice la interrupción voluntaria del embarazo” y a “la decisión del Presidente”, dijo Daniel Lipovetzky, titular de la comisión de Legislación General al abrir la lista de oradores y que, como tal, presidió el plenario de comisiones durante el proceso de audiencias informativas y debate sobre el dictamen. “Los miles de abortos clandestinos que se hacen cada año en Argentina son un problema que debemos resolver”, dijo, y añadió que el proceso de audiencias registró un millón 200 mil entradas en la transmisión online de cada jornada, por lo que “la gente nos pide que lo hagamos”. “La gente está pendiente de lo que decidamos, y lo vemos en los alrededores de esta Cámara”, agregó, mientras, a unas bancas de distancia, Pablo Tonelli hacía gestos de incredulidad.

Sobre el escritorio de Emilio Monzó, presidente de la Cámara, un crucifijo y una

medallita con una virgen velaban por el micrófono desde el que conducía la sesión, mientras la jujeña Alejandra Martínez (presidenta de la comisión de Mujer) se dirigía a los indecisos para “pedirles con toda humildad y respeto a quienes no hayan definido su voto o no hayan tenido oportunidad de escuchar a todos los expositores: tenemos una oportunidad histórica, no la desperdiciemos. Lo terrible que nos podría pasar es decepcionar a miles de mujeres y niñas” y lo demuestra el hecho de “que estén siguiendo en los medios la intervención de cada diputada, cada diputado. No ha sucedido nunca”. “Están confiando en nosotros, no los decepcionemos”, dijo, y recordó la experiencia del trámite parlamentario: “hemos realizado una construcción plural, con los aportes de todos, hemos confiado en ese dictamen que hemos tenido en cuenta cada una de las preocupaciones” de las y los indecisos.

Carmen Polledo, presidenta de la comisión de Salud, refirió “el mal uso de la libertad” y aseguró que “disponer de nuestro cuerpo no puede implicar el daño al cuerpo de otros” porque “somos libres de autodeterminaciones pero necesitamos convivir”. Gabriela Burgos, presidenta de la comisión de Legislación Penal, aseguró que se siente “identificada” con la lucha del movimiento de mujeres, “pero no me voy a sentir más mujer porque voy a tener el derecho de prohibirle la vida a alguien”.

Los momentos emotivos llegaron después, cuando comenzaron las intervenciones de algunas diputadas que impulsaron el proyecto de la Campaña en su séptima presentación. Brenda Austin, después de recordar los hitos que significaron en la vida política y feminista algunas mujeres de la UCR (empezando por Elvira Rawson), y continuó mencionando a las mujeres que deben practicarse abortos clandestinos. “¿Realmente se sienten con el derecho a juzgarlas? Hay dos opciones: el sí o el no. Hay una que impone libertad”, señaló, y luego añadió que quienes están en contra se reparten entre dos posiciones: “los que quieren volver a antes de 1921, penar a las que mujeres que aborten incluso producto de violación, y aquellos que legítimamente tienen dudas. A esos les pido que no sepulden la posibilidad de dar vuelta la situación en Argentina”. Llegaba al cierre de su intervención, mientras Silvina Lospenatto, sentada en una banca de la fila siguiente, se daba vuelta y seguía cada palabra asintiendo, emocionada. Minutos después, ella y otras diputadas de su bloque, como Karina Banfi, se acercaron a abrazarla y felicitarla.

“Estamos hablando de un derecho humano fundamental, que es el derecho a la salud y hoy está siendo negado. Hay miles de muertes evitables en sus manos”, dijo Mayra Mendoza, cuya intervención siguió a la de Nicolás Massot (con quien ella, Juan Cabandié y Horacio Pietragalla tuvieron un cruce durante la

intervención del macrista), a la que, advirtió al comenzar, no se referiría porque prefería hablar de “esta sesión histórica”. Mendoza se dirigió a los indecisos y a los compañeros de su partido que se opondrían y pidió que “comprendan que este también es un tema de justicia social. Evita nos planteaba que donde hay una necesidad hay un derecho. Hoy tenemos la necesidad de legislar para garantizar la salud de las mujeres, principalmente de las más humildes de nuestra patria. Hay un derecho y es al aborto legal. Hay un derecho al aborto legal. Han planteado que debíamos hacer una consulta popular. Es falso lo que dicen, los derechos humanos no se plebiscitan, escuchen a la sociedad”.

Mientras las noticias sobre indecisos que anunciaban su respaldo a la legalización sobrevolaban el recinto y los pasillos, Daniel Filmus historió la conquista de derechos de las mujeres y las minorías sociales, pero también las respuestas de quienes se oponían. “Veo las caras de los que estaban en contra de la educación sexual y hoy se llenan la boca diciendo que el aborto se evita con educación sexual”, dijo, y recordó también: “Vetaron un artículo que decía que era el Estado el que podía dar educación sexual porque decían que solo los padres podía hacerlo, que no podía ser obligatorio, y que las escuelas privadas no se lo podían permitir. ¿Y los que compararon el matrimonio igualitario con la zoofilia?”. También explicó que, entre las razones que lo impulsarán a votar a favor, están sus dos hijas, de 5 y 28 años. “Espero que nunca tengan que abortar pero quiero que si lo tienen que hacer, puedan con todas las condiciones que el Estado les pueda garantizar. Si vuelvo y mi voto fue negativo, ¿con qué cara las miro?”

A media tarde, mientras la lista de oradores confirmada rondaba la veintena porque todavía no se había acordado el orden de todos los demás, en una sesión en la que presumiblemente ninguno de los presentes se privaría de hablar, a la emoción de la historia siguió la fuerza de la agenda de género transversal. “Tenemos una nueva generación que muchas veces nos cuesta entender. Somos la generación de la democracia, crecimos en libertad. Esta es la generación de los derechos. Es una generación que exige su parte de la sociedad y que plantea tomar los colegios no en función del aborto, plantea tomar los colegios porque quiere educación sexual, saber qué hacer con sus cuerpos, cómo cuidarse”, decía Carolina Moisés, antes de advertir: “creo que la clave está en el lema de la campaña”. Entonces empezó a recitar: “educación sexual para decidir. Anticonceptivos para no abortar”. Tomó aire. Desde unas bancas cercanas se escucharon otras cuatro voces que se sumaron a la de Moisés, que levantaba un puño. Victoria Donda, Lucila de Ponti, Araceli Ferreyra y Mayra Mendoza dijeron con ella: “¡y aborto legal para no morir!”. Se abrazaron.

## Nota 1

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# El proyecto para la despenalización del aborto obtuvo dictamen en comisión: 64 votos a favor, 57 en contra



---

Un aplauso estalló cuando el presidente de la Comisión de Legislación General, Daniel Lipovetzki (Cambiamos), anunció el resultado del dictamen Fuente: LA NACION - Crédito: Fabián Marelli

**Laura Serra** 12 de junio de 2018, 17:31

En un clima de marcado nerviosismo, el proyecto de ley que legaliza el aborto obtuvo esta tarde dictamen de mayoría en el plenario de las comisiones de Legislación General, Salud, Legislación Penal y Familia de la Cámara de Diputados, al reunir 64 votos a favor y 57 votos negativos. La iniciativa se discutirá

mañana en el recinto y la situación de paridad es tal que nadie se atreve a aventurar el final de la votación.

En efecto, a medida que algunos de los indecisos van definiendo su postura , la brecha entre quienes están en contra y a favor de la iniciativa se acorta. Esta tarde los diputados Anabella Hers Cabral, Daniel Di Stefano, Daniel Kroneberger, Atilio Benedetti y Aída Ayala, de Cambiemos, anunciaron su voto a favor . A ellos se sumaron los renovadores Mirta Tundis y Fernando Asensio, junto a Fernando Espinoza, del Frente para la Victoria. En cambio, los diputados Alejandro Grandinetti (Frente Renovador) y Julio Solanas (Frente para la Victoria) ratificaron su voto en contra.

La legalización del aborto se debatirá mañana en Diputados - Fuente: Télam, 01:11

Un aplauso estalló cuando el presidente de la Comisión de Legislación General, Daniel Lipovetzki (Cambiemos), anunció el resultado del dictamen. Preocupados, los detractores del proyecto se retiraron de la sala con gesto sombrío. Confían en torcer el resultado mañana en el recinto.

"Lospennato, ¡cómo te quiero!", exclamó una exultante Araceli Ferreyra, kirchnerista de primera hora, al abrazar calurosamente a su colega de Cambiemos. Sin división de género ni de partido.



---

El proyecto para la despenalización del aborto obtuvo dictamen en comisión: 64 votos a favor, 57 en contra Fuente: LA NACION - Crédito: Fabián Marelli

El dictamen en favor de legalización del aborto tuvo mínimas modificaciones respecto de lo anunciado el jueves pasado. En concreto, la iniciativa habilita la práctica del aborto, sin restricciones, hasta la semana 14 de gestación. Asimismo, establece que fuera de ese plazo, la mujer podrá incurrir en esa práctica cuando el embarazo fuera producto de una violación; si estuviera en riesgo la vida o la salud de la mujer o si se diagnosticara la inviabilidad de vida extrauterina del feto.

La iniciativa habilita la práctica del aborto, sin restricciones, hasta la semana 14 de gestación

"Este proyecto incluye lo dicho por la Corte Suprema en el caso FAL, es perfectamente constitucional", enfatizó Brenda Austin (Cambiemos).

Quienes votan en contra del proyecto presentaron un dictamen de rechazo. "La única solución que proponen para las desigualdades e injusticias que describen es el aborto, con un claro mensaje para quienes se enfrenta a su propuesta: 'Si no aceptás el aborto, aceptás la muerte de las mujeres que se encuentran en estado de vulnerabilidad'. Una especie de elección obligada entre uno y otro sin posibilidad de opción por ambos", plantearon los críticos del proyecto.

Advirtieron además que "la cifra de 500 mil abortos está sobreestimada y faltan datos serios y confiables sobre la cantidad de abortos que se realizan en Argentina, de modo que no puede esgrimirse dicha cifra como principal motivación para una decisión en la que están en juego valores tan decisivos".

Diputados dictaminaron a favor del proyecto de legalización del aborto - Fuente: Télam, 04:22

"Lo que busca este proyecto, poniendo el acento sólo en la legalización del aborto, no es reducir verdaderamente la tasa de mortalidad materna sino utilizar datos y cifras falsas para instalar en nuestro ordenamiento jurídico el derecho al aborto libre. Y asimismo, se propone una modificación legislativa sin contemplar que el ordenamiento legal de nuestro país se construye a partir de la vida como valor superior, lo cual resulta incompatible con el aborto", concluyeron.

Por **Laura Serra**

---

## Nota 2

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# Aborto: las frases más picantes y polémicas de una sesión maratónica



---

Fernando Iglesias sostuvo que en los países donde esta práctica está prohibida es "donde la desigualdad y la violencia son mayores" y desató una ola de aplausos desde el kirchnerismo; ante esto Monzó bromeó y dijo que se trató de "un hecho único que difícilmente vuelva a pasar"

**Laura Serra** 13 de junio de 2018, 22:17

La sesión es intensa , los discursos se suceden sin desbordes y en un marco de absoluto respeto. Extraño en una Cámara de Diputados que ha sido protagonista de escándalos y griteríos.

Igualmente, por tratarse de un tema tan polémico como la legalización del aborto , algunos diputados se dejaron llevar por sus pasiones, por su fibra más íntima para defender sus posturas. Que lo diga, si no, el diputado Alfredo Olmedo (Salta somos Todos). "¡No enterremos el futuro de la Argentina matando a los

niños por nacer! -planteó-. Esta es una ley que se ampara en los pobres para los ricos. Presidente Macri, si usted está a favor de la vida, vete la ley del aborto si se aprueba!".



---

El diputado Alfredo Olmedo Fuente: LA NACION - Crédito: Mauro Alfieri

Controversial como siempre, el diputado Fernando Iglesias (Cambiemos) le habló a sus pares de bloque. "Somos Cambiemos - enfatizó-. Vinimos a cambiar, no a consagrar el status quo . Les pido que piensen en un país al que les gustaría que la Argentina se parezca. Si está en verde -y sacó un mapamundi pintado en distintos colores-, Norteamérica, Asia, Europa, Australia, el aborto es legal o si queremos que se parezca a las partes rojas del planisferio, Latinoamérica y Africa. Son los únicos continentes que prohíben el aborto, donde la desigualdad y la violencia son mayores. Cambiemos". Aborto: la exposición de Fernando Iglesias, 06:47

Una ola de aplausos se desató desde el bloque del kirchnerismo. "Un hecho único éste. Difícilmente vuelva a pasar", dijo, entre risas, el presidente de la Cámara baja Emilio Monzó.

En uno de los discursos más polémicos, una diputada del radicalismo se atrevió a comparar la situación de una mujer embarazada con animales. "Yo soy protectora de animales - arrancó Estela Regidor (Corrientes)-. ¿Qué pasa cuando nuestra perrita se nos queda embarazada? No le llevamos al veterinario a que aborte. Salimos a ver a quién le regalamos los perritos. Las peores fieras quieren a sus crías. ¿Qué nos pasa a los seres humanos que tenemos esa maldita razón que nos tapa el corazón?"

Debate por el aborto: La legisladora que comparó mujeres con perros - Fuente: Youtube, 00:50

Olga Rista, de Cambiemos, criticó aquellos que votan en contra del proyecto por considerar que el aborto será "un anticonceptivo más". "Dicen por ahí que las mujeres van a ir en masa a hacerse abortos. No señores, esto no es así, esto es un disparate. Lo mismo pasaba cuando en este Congreso se discutía el matrimonio igualitario, o se discutía el divorcio. Fue un miedo generalizado, un miedo al cambio".

"No me siento más mujer por tener el derecho de abortar –retrucó la diputada Gabriela Burgos (Cambiemos)-. Por encima de todo están los derechos humanos. Ahora me estoy enterando que hay derechos humanos que valen más y otros que valen menos".

También contrario al proyecto, el diputado José Luis Gioja (FpV) insistió en que, "por ser peronista", rechazará la legalización del aborto. "Tengo un hijo con síndrome de Down. Miren si hace 41 años alguien me hubiese dicho que con una ley podía haber hecho un aborto. Si ese chico es la luz de mi vida y de mi familia!", enfatizó.

Casi al borde del llanto, el diputado Luis Contigiani reivindicó su decisión de votar en contra de la ley pese a las presiones de su partido, el socialismo. "Tengo la convicción de que la vida hay que defenderla, no hay ninguna causa para eliminar una vida, no puede ser esa la convicción de la política, me revelo frente a eso", gritó exaltado. "¡Que me linchen si quieren! No hay un acto más revolucionario que defender la vida en una patria", exclamó.

Otro discurso que dio que hablar fue el de la diputada por San Luis Ivana Bianchi quien votó en contra del proyecto. Para justificar su decisión, la representante de Unidad Justicialista advirtió que la ley produciría una proliferación del "tráfico de cerebros e hígados de fetos" . Además, se preguntó: "¿Cuál va a ser el destino de estos fetos, van a ir a bolsas, van a ir a investigación, van a ser comercializados?". Y agregó que, en esta práctica, "los grandes beneficiarios son los hombres que no se quieren hacer cargo y los lobistas empresariales abortistas".

Por **Laura Serra**

---

## Nota 3

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# Aborto: en un final muy ajustado, un indeciso define la votación



---

El presidente de la cámara de Diputados, Emilio Monzó, ubicó en su escritorio un crucifijo ayer por la mañana; luego, sumó un fibrón verde y otro celeste Fuente: LA NACION

**Gabriel Sued** 13 de junio de 2018, 21:46

Las horas pasan y la paridad no se quiebra. La Cámara de Diputados continúa debatiendo el proyecto de legalización del aborto , en un escenario cargado de incertidumbre, en el que solo uno o dos votos separan el rechazo a la reforma del apoyo a la iniciativa.

Con apenas un diputado que se mantiene como indeciso , el resultado de los conteos previos depende del sector que haga el cálculo. El relevamiento de LA NACION indica que hay 128 a favor, 126 en contra y una abstención. Los nombres varían.



---

Además, hay cuatro o cinco diputados que habían fijado su postura y que están revisando su posición Fuente: Archivo- Crédito: Santiago Hafford / Hernán Zenteno

La definición sigue en manos de los indecisos. La orientación de esos diputados es la gran incógnita de la sesión. En ese grupo, de contornos difusos, figuraba Inés Lotto (FPV-Formosa), que se acaba de definir en contra del proyecto, y Javier David (Argentina Federal-Salta), que se mantiene aún en ese lugar.

En simultáneo, algunos diputados habían fijado su postura a favor o en contra y están revisando su posición. Los referentes de uno y otro sector pasan más tiempo fuera del recinto que adentro. Las gestiones no se detienen.

Debate por el aborto: cronología de un día histórico, 03:39

También hay acusaciones solapadas. Diputados del oficialismo que respaldan el proyecto atribuyeron al presidente del bloque de Pro, Nicolás Massot, haberse pasado de la raya en las gestiones para conseguir votos en contra. Él negó las acusaciones. Los contratos en la Cámara baja no los maneja él, sino el presidente de la Cámara baja, Emilio Monzó. Por su parte, Monzó llegó al recinto a la mañana acompañado por un crucifijo que ubicó en su escritorio y del que se hicieron eco las redes sociales al pensar que, si él tuviese que desempatar la votación, votaría en contra del proyecto. Horas después, el representante de Cambiemos sumó un fibrón verde y otro celeste a la mesa, en alusión las dos posturas que se dan en el debate. Se interpretó que lo hizo para dejar en claro que su eventual voto no estaba definido.



---

Además, hay cuatro o cinco diputados que habían fijado su postura y que están revisando su posición Fuente: Archivo- Crédito: Santiago Hafford / Hernán Zenteno

La discusión se abrió con el discurso de Daniel Lipovetzky (Pro), presidente de la Comisión de Legislación General y uno de los promotores de la legalización. "No se trata de salvar las dos vidas: se trata de salvar miles de vidas", arrancó. El ala derecha del recinto, ocupada en su mayoría por el kirchnerismo, estaba cubierta de los pañuelos verdes de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

A los informes de los presidentes de las comisiones le siguió un discurso fuerte de Brenda Austin (UCR), a favor de la legalización. "La evidencia muestra con claridad que la criminalización fracasó. No evita que las mujeres aborten y por el contrario agrava el problema. Hoy votamos legislar sobre la realidad que tenemos, sacando el tema de debajo de la alfombra", afirmó, con el pañuelo verde en su cuello. Para cerrar, les preguntó a los que votan en contra: "¿Existe evidencia que los haga cambiar de opinión? ¿Qué dato les haría cuestionar sus creencias? Si no hay ninguno, acepten que están parados sobre una convicción religiosa y no sobre los principios que deben guiar una política pública".

La tensión alcanzó su pico cuando respondió Massot. "Con este proyecto no venimos a debatir la despenalización. Es una legalización irrestricta. Si el argumento es que el aborto ocurre igual más allá de lo que digan las leyes, derogemos el Código Penal y cerremos el Congreso y el último que apague la luz", dijo.

Debate por el aborto: así continúa la vigilia por la ley, 00:34

Después se cruzó con tres diputados de La Cámpora, que le gritaron fuera de micrófono. "Dicen que es una cuestión de juventud. Pero yo también soy de la juventud, de una juventud que cree en las leyes y en la política para cambiar la realidad, Pietragalla [Horacio]. Si las leyes reflejan lo que ya ocurre es un fracaso de la política". Los detractores de la reforma lo aplaudieron a rabiar. "¿Vos dónde estás parado hoy, Juan [Cabandié]? Nunca en democracia nos animamos a tanto. Ni en democracia ni de otra manera. Tampoco en ese momento, Mayra [Mendoza]", arremetió. Ella le había gritado: "Sos la dictadura, Massot". Sobre el final concedió que votando en contra del proyecto "no se salvan las dos vidas", pero sostuvo que "se obliga al Estado a hacer lo posible por salvarlas".

Otro punto alto de la sesión fue cuando el diputado Andrés Larroque leyó en el recinto la postura a favor de Julio De Vido, suspendido y preso en Marcos Paz. "Algunos hablan respecto a la salud pública, otros hablan de la recuperación de derechos de la mujer a disponer de su cuerpo y voluntad de ser madre", pero "más allá de nuestras convicciones morales o religiosas, ninguno de nosotros tiene derecho en términos republicanos a opinar sobre la libertad de otro respecto a su cuerpo", dijo, leyendo el documento preparado por De Vido.

Más tarde habló José Luis Gioja, uno de los nueve diputados del FPV que votan en contra del proyecto. "Esta ley la veo contradictoria. En un artículo dice una cosa y en otro otra. El que está concebido para nacer tiene que nacer. No he visto en la naturaleza ningún ser que quiera que su hijo se muera en el vientre o afuera", manifestó.

Otro que fue en contra de la mayoría de su bloque fue Fernando Iglesias (Pro-Capital). "Somos Cambiemos. Vinimos a cambiar el país, no a consagra el statu quo hecho de abuso, de discriminación sexista, social y de desigualdad", lanzó.

Por **Gabriel Sued**

---

## Nota 4

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# Aborto: empezó una sesión histórica, en un escenario de máxima paridad

**Gabriel Sued** 13 de junio de 2018, 11:30

Con una seguidilla de tres indecisos que se pronunciaron a favor en los minutos previos a la sesión, el debate por la legalización del aborto arrancó a las 11.30 en la Cámara de Diputados en un clima cargado de tensión y expectativa.

Los cambios de posición de última hora consolidaron un escenario de paridad extrema, con sólo 2 votos de ventaja para el rechazo a la reforma. Hasta el momento, 123 diputados se expresaron en contra y 120 a favor, mientras que 12 permanecen indefinidos. El cambio de tendencia trastocó los estados de ánimo en el recinto: mientras que los promotores del proyecto se muestran confiados de obtener la media sanción, los detractores de la iniciativa acusaron el golpe.

**Los cambios de posición de última hora consolidaron un escenario de paridad extrema, con sólo 2 votos de ventaja para el rechazo a la reforma**

El tablero de los conteos previos, que anoche mostraba 122 votos negativos y 117 positivos, se modificó en las primeras horas de la mañana, con la noticia de que el radical Hugo Marcucci (Santa Fe) no optaría por la abstención, como había anticipado la semana pasada, sino que apoyaría el proyecto.

Minutos después el que fijó posición fue José De Mendiguren (Frente Renovador-Buenos Aires), al principio en contra de la reforma y hasta ayer indeciso. "El debate ha cambiado mi posición original, contraria a la legalización del aborto. Votaré a favor de la ley. Mis convicciones son más, guían mi vida. Pero mis convicciones no son la verdad. La verdad es lo que ocurre y mi obligación

como diputado es trabajar para transformarlo", argumentó, vía Twitter.

Enseguida se sumó Alejandro García (Pro-Buenos Aires), otro de los que figuraba como indefinido. "Voy a votar el dictamen de mayoría de interrupción voluntaria del embarazo. Valoro que el respeto a la diversidad de opiniones en Cambiemos sea un ejercicio y no un mero eslogan", expuso en sus redes sociales.

Esos tres pronunciamientos podrían contribuir a generar un efecto bola de nieve, se entusiasmaron los promotores de la reforma, que permite la interrupción del embarazo hasta la semana 14 . El dictamen de mayoría favorable al proyecto de legalización había sido aprobado ayer con 64 a favor y 57 en contra.

Mientras los diputados exponían detalles de los dos dictámenes que llegarán al recinto (habrá uno de minoría, de rechazo del proyecto), los cabecillas de uno y otro sector quemaban sus últimos cartuchos en gestiones febriles para inclinar la balanza de la votación definitiva. Las tratativas seguirán durante todo el día. Se prevé un debate de unas veinte horas, en un Congreso rodeado de manifestantes.

**Según fuentes de sus bancadas, cinco están más cerca de inclinarse por el voto negativo: Delú, Derna, Rauschenberger, Saadi y Flores. Otros cinco podrían votar a favor: Lotto, Garretón, Riccardo, Vigo y Franco, si no se ausenta**

Con los cambios de último momento, todas las miradas se concentran en los 13 indecisos. Este grupo lo integran Alejandra Vigo (Argentina Federal-Córdoba), Jorge Franco (Argentina Federal - Misiones), Melina Delú (Argentina Federal-La Pampa), Verónica Derna (Argentina Federal-Misiones), Gustavo Fernández Patri (FPV-Formosa), Facundo Garretón (Pro-Tucumán), Inés Lotto (FPV-Formosa), Mirta Pastoriza (Frente Cívico por Santiago), Ariel Rauschenberger (Argentina Federal-La Pampa), José Luis Riccardo (UCR-San Luis), Gustavo Saadi (Elijo Catamarca) y Héctor Stefani (Pro-Tierra del Fuego).

En ese grupo la tendencia está repartida. Según fuentes de sus bancadas, cinco están más cerca de inclinarse por el voto negativo: Delú, Derna, Rauschenberger, Saadi y Flores. Otros cinco podrían votar a favor: Lotto, Garretón, Riccardo, Vigo y Franco, si no se ausenta.

Si llegara a producirse un empate en la votación, el reglamento indica que se reabre el debate. Superada esa instancia, si persistiera el empate, debería desempatar el presidente de la Cámara baja, Emilio Monzó , otro de los que no se pronunciaron ni a favor ni en contra del proyecto.

Por **Gabriel Sued**

---

## Nota 5

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# Aborto: nadie pensó en una alternativa que pudiera contener a todos

**Laura Serra** 14 de junio de 2018

La Cámara de Diputados asiste a un debate a todo o nada: este es el déficit principal de la sesión histórica de ayer. Solo dos opciones se pusieron en juego: el voto a favor de la legalización del aborto en el país o su rechazo liso y llano. No hay puntos medios. Nadie planteó una alternativa que pudiera contener a todos aquellos diputados que no se sienten cómodos con la grieta abismal que les impusieron tanto los antiabortistas como los proabortistas.

Aquí la principal responsabilidad recae en quienes impugnan el proyecto. Hicieron del lema "Salvemos las dos vidas" un dogma que no aceptó discutir, siquiera, una alternativa para aquellos diputados que navegan, consternados, entre sus creencias morales y su sensibilidad hacia la realidad cruda de los abortos clandestinos. ¿Cuál hubiese sido esa alternativa? Un proyecto que, al menos, propusiera la descriminalización de la mujer que incurre en un aborto. Varios legisladores que no comulgan con el aborto a libre demanda, pero tampoco están de acuerdo con la rigidez de quienes se plantan en contra, hubieran apoyado esta alternativa, respaldada incluso por muchos religiosos.

**No hay puntos medios. Nadie planteó una alternativa que pudiera contener a todos aquellos diputados que no se sienten cómodos con la grieta abismal que les impusieron tanto los antiabortistas como los proabortistas**

Otros diputados sugirieron que, al menos, se contemplara en un dictamen alternativo la situación de los embarazos productos de violaciones y que se hiciera ley lo que la Corte Suprema dispuso hace dos años en el Protocolo para

la práctica de abortos. Tal vez este hubiese constituido una salida intermedia que hubiera implicado un primer paso hacia una ampliación mayor de derechos para las mujeres.

Pero no hubo caso. Los antiabortistas se plantaron en el rechazo liso y llano. Esa inflexibilidad les ha costado caro: hace dos meses aventajaban por una diferencia de más de 20 votos a quienes impulsan la despenalización.

En los últimos días la brecha se acortó dramáticamente al punto de instalar, por estas horas, una inédita situación de paridad. Es que, contrario a los detractores del proyecto, quienes impulsan la legalización del aborto flexibilizaron sus posturas extremas (y por demás polémicas) para arribar a un texto de consenso más moderado.

### **La réplica**

Quienes critican el proyecto plantean argumentos atendibles. Advierten, por caso, que la única solución que proponen los impulsores del proyecto para las desigualdades e injusticias que describen es el aborto . Y reprochan que se las acuse de ser cómplices de miles de muertes de mujeres que acuden al aborto

clandestino. Desmienten, también, que haya 500.000 abortos en nuestro país e insisten que es una falacia que esta práctica sea la principal causa de mortalidad materna, como agitan los proabortistas.

Llama la atención, no obstante, que entre estos argumentos razonables se deslicen conceptos rígidos y poco tolerantes. "Los textos de los proyectos desenmascaran -dice el dictamen de rechazo- su verdadera intención: que se instale en el debate y en nuestro ordenamiento jurídico el derecho al aborto para el goce pleno de los derechos sexuales y reproductivos". Suena retrógrado en pleno siglo XXI.

**Quienes están en contra de la despenalización del aborto insisten en que, antes de legalizar una medida extrema como el aborto, el Estado debería esforzarse por instrumentar medidas preventivas que disminuyan la cantidad de embarazos no deseados.**

Quienes están en contra de la despenalización del aborto insisten en que, antes de legalizar una medida extrema como el aborto, el Estado debería esforzarse por instrumentar medidas preventivas que disminuyan la cantidad de embarazos no deseados, sobre todo en las adolescentes. Concretamente, la educación sexual y la prevención sanitaria por medio de la distribución de preservativos. Aquí estaría la clave de la solución al problema que acercaría, incluso, a proabortistas y antiabortistas.

Lamentablemente, poco y nada se discutió sobre este tema. El Estado destina este año 372 millones de pesos en un programa de prevención del embarazo, pero hasta ahora ejecutó apenas el 8% de la partida.

Nadie alzó la voz. Nadie advirtió sobre este desfinanciamiento. Como si cada uno prefiriera quedarse de su lado de la grieta sin siquiera animarse a buscar el necesario punto medio.

Por **Laura Serra**

---

## Nota 6

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# Aborto: el discurso de la diputada de Pro que apoya la despenalización y se quebró en el cierre del debate

**Aborto: la exposición de Silvia Lospennato como jefa de bloque** 14 de junio de 2018, 13:56

La diputada nacional Silvia Lospennato (Pro-Buenos Aires) fue una de las encargadas de cerrar el debate por la despenalización del aborto en la Cámara baja. La legisladora brindó un emotivo discurso en el que defendió la postura del sector del oficialismo que apoya el proyecto de interrupción voluntaria del



---

Silvia Lospennato lloró al defender el proyecto de interrupción voluntaria del embarazo Fuente: LA NACION - Crédito: Silvana Colombo

embarazo. "Las mujeres estamos orgullosas de dar este paso después de un siglo", dijo Lospennato, que recibió aplausos de sus compañeros de bancada y de representantes de la oposición. En el final de su alocución, la diputada del Pro se quebró cuando recordó a "las mujeres que con su lucha nos trajeron hasta aquí". En ese momento, mencionó a "Martha Rosenberg; Marta Alanis; Nelly Minyersky; Diana Maffía; Mabel Bianco; Mariana Romero y Marcela Rodríguez", entre otras.

También sostuvo que apoyaba el proyecto para honrar la memoria de "Carmen Argibay, Dora Coledesky, Lohana Berkins; Verónica Barzano".

"A las 'sororas', esta multipartidaria de mujeres que llegó para quedarse a la política argentina, unidas en nuestra diferencia, pero siempre a favor de las mujeres, a las mujeres en sus casas, a nuestras madres y a nuestras hijas, que el aborto sea legal, seguro y gratuito. Que sea ley", concluyó y provocó una ovación en el recinto.

---

## Nota 7

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# Mauricio Macri, tras la media sanción a la legalización del aborto: "Han dado un debate histórico"

**El Presidente durante su discurso desde Corrientes** 14 de junio de 2018, 13:39

El presidente Mauricio Macri se refirió brevemente esta tarde a la maratónica sesión en Diputados que terminó con la media sanción al proyecto de legalización del aborto.

Durante un discurso desde Corrientes, el Presidente felicitó a los diputados nacionales de todas las fuerzas, elogió las reuniones de la comisión bicameral los últimos tres meses y recordó que el debate sigue en el Senado.

"Quiero destacar el trabajo de estos meses en Diputados y de todos los argentinos que han dado un debate histórico, propio de la democracia", sostuvo unas horas después de que la Cámara de Diputados aprobara y enviara al Senado el proyecto de ley de legalización del aborto.

"Pudimos dirimir nuestras diferencias con respeto y tolerancia, escuchando al otro. Mis felicitaciones para todos sabiendo que el debate continúa ahora en el Senado", agregó el primer mandatario tras el histórico debate, cuyo resultado se mantuvo con final abierto durante más de 23 horas de sesión para definirse en los últimos momentos a favor de la iniciativa, por 129 votos contra 125 por la negativa.

A fines de febrero Macri habilitó el debate en el Congreso cuando dijo que no pondría obstáculos al tratamiento, este año, del proyecto de ley para legalizar el aborto que estuvo trabado los últimos siete años. En ese momento dijo que daba "libertad de conciencia" a los legisladores de Cambiemos para que votaran según sus convicciones.

### **Debate en el Senado**

Según un sondeo realizada por LA NACION, hasta el momento, el rechazo a la iniciativa mantiene ventaja en la Cámara alta en un escenario en el que imperan una gran cantidad de indecisos y de legisladores que prefieren no adelantar posición.

El Senado cuenta con 72 miembros de los cuales 26 ya se han manifestado en contra de legalizar el aborto y 17 lo han hecho por avalar el proyecto que debatió durante los últimos tres meses la Cámara baja.

Esto deja la definición de la disputa en 29 legisladores que aún no han fijado posición.

Macri viajó esta mañana a Corrientes para constituir una mesa de trabajo para la región del Litoral, que estará integrada por funcionarios y dirigentes del comercio, la industria y la producción de la mencionada provincia y de Misiones, Formosa, Chaco, Santa Fe y Entre Ríos.

---

## Nota 8

LA NACIÓN / POLÍTICA / DEBATE POR EL ABORTO

# Aborto: diputados promotores de la legalización piden un "gesto" al Gobierno para que se apruebe el proyecto



---

Un grupo de legisladores piden a la Casa Rosada que "facilite la media sanción" Fuente: LA NACIÓN - Crédito: Mauro Alfieri

**Laura Serra** 14 de junio de 2018, 08:29

Golpeados por el clima de pesadumbre que se instaló esta madrugada mientras se diluía la posibilidad de ganar la votación, un grupo de diputados que impulsan el proyecto de despenalización del aborto reclamaron esta mañana al Gobierno un "gesto" que destrabe esta situación de paridad, con una leve tendencia al rechazo, que se vive en la Cámara de Diputados a pocas horas de la votación en general.

"El Gobierno habilitó el debate y generó una enorme expectativa con movilizaciones multitudinarias en las calles. Debería hacerse cargo. Debería facilitar la media sanción", enfatizó Victoria Donda (Libres del Sur), acompañada por diputadas de distintos bloques políticos, entre ellas, de Cambiemos.

Debate por el aborto: la palabra de Victoria Donda - Fuente: HCDN, 09:52

Las legisladoras denunciaron "presiones" del sector antiabortista para "boicotear" la media sanción. Apuntaron contra el jefe de bloque Pro, Nicolás Massot, uno de los críticos del proyecto, y contra el gobernador de Tucumán, Juan Manzur.

Esta madrugada, con la confirmación de que los formoseños Gustavo Fernández Patri e Inés Lotto (FpV) votarán en contra y la posibilidad de que el salteño Javier David (Argentina Federal) se sume a ese lote, los promotores del proyecto pusieron sus expectativas en que un par de legisladores contrarios al proyecto se retiren discretamente del recinto para facilitar la media sanción.

Todas las miradas están puestas en el Gobierno y en su capacidad de "disuasión". "No podemos hacer eso. Sería romper con la palabra empeñada", fue la respuesta, tajante, de un encumbrado ministro a un legislador, según supo LA NACION.

En este momento el escenario indica que hay 128 a favor, 126 en contra y una abstención. Habrá que ver qué pasa en las próximas horas.

Por **Laura Serra**